

**CONSEJERÍA DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES**

**ESTADÍSTICA DE
CENTROS SANITARIOS
DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA.
CENTROS CON
INTERNAMIENTO**

2013

**JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO. AÑO 2013

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E

INSPECCIÓN

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SANITARIAS



Castilla-La Mancha

Edita:

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

Servicio de Información y Estadísticas Sanitarias
Avda. de Francia, 4
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:
<http://www.castillalamancha.es>

AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

ALBACETE

Antonia Lucas González
Manuela Gómez Iniesta
Luis Enrique Carbayo Herencia
Francisco Vecina Vecina
Elena Morcillo Gimena
Ramón Luján Luján

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
Sanatorio Santa Cristina
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.L.
Hospital de Hellín
Hospital General de Villarrobledo
Hospital General de Almansa

CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo
Carmen Soárez Contreras
Mayi Cejudo Lozano
Javier Ruiz Gonzalo
Fiorella Bazán Naranjo
Fernando Rodríguez Villalta
María Rosa Villa Conde
Aurelia Girón García

Hospital General de Ciudad Real
Servicios Sanitarios y Asistenciales
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía
Hospital General La Mancha Centro
Hospital Santa Bárbara
Hospital Gutiérrez Ortega
Hospital Virgen de Altagracia
Hospital General de Tomelloso

CUENCA

Paula Guardia Lledó
Olga Barrios Muñoz

Hospital General Virgen de la Luz
Hospital Recoletas

GUADALAJARA

Sagrario Casas Pinillos
José Antonio Gómez Serrano
Jorge Esteras Calderón
Daniel Fernández Salinas
Baldomero Letón Gómez

Hospital General y Universitario de Guadalajara
Instituto de Enfermedades Neurológicas
Clínica La Antigua
Clínica Doctor Sanz Vázquez
U.R.R. de Enfermos Psíquicos

TOLEDO

Jaime Guzmán Ludeña
J. Antonio López de la Manzanara Atalaya
Fernando Garrido Ruiz de los Paños
Eva M^a García Sánchez
Roberto Álvarez Cercadillo
Manuel Doroteo García Lor
José Luis Carpintero Redondo

Complejo Hospitalario de Toledo
Hospital Nacional de Parapléjicos
Hospital Tres Culturas
Centro Asistencial de Solimat
Hospital Ntra. Sra. del Prado
Clínica Marazuela, S.A.
Centro "El Alba"

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MATERIAL Y MÉTODO	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9
COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2013	17
1. OFERTA ASISTENCIAL	20
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	22
2.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	23
2.2. INCUBADORAS	26
2.3. QUIRÓFANOS	26
2.4. PARITORIOS	26
2.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	26
3. DOTACIÓN DE PERSONAL	27
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	30
4.1. ALTAS HOSPITALARIAS	30
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS	33
4.3. CONSULTAS EXTERNAS	36
4.4. URGENCIAS	38
4.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	40
4.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	42
4.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	43
4.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	44
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA	45
5.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA	45
5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	46
5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	46
6. COMPRAS Y GASTOS	46
ANEXO	49
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	49
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	103

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 (PEN), es el marco normativo que engloba todas las operaciones estadísticas producidas para fines estatales garantizando el suministro al Estado, a la Unión Europea, a las Instituciones y a los usuarios, de la información estadística necesaria.

La Estadística SIAE se realiza con periodicidad anual y en ella se recoge la Oferta Asistencial autorizada, la dotación, el personal, la actividad asistencial y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados y las compras, inversiones y gastos realizados.

En este compendio se detallan los datos más relevantes del año 2013, así como la evolución seguida en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas detalladas referentes al año 2013.

En los últimos cinco años, periodo 2009-2013, ha habido un descenso en el total de personal (-8,83%), altas hospitalarias (-11,15%), urgencias hospitalarias (-8,07%), intervenciones quirúrgicas (-8,75%) y partos (-16,29%). Las consultas totales se incrementaron un 0,37% y los procedimientos quirúrgicos de cirugía mayor ambulatoria un 9,05%. La estancia media se redujo en 0,04 días.

MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario en PDF de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (Centros con internamiento) que figura en el Anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2013.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras la validación en el propio centro es enviado a través del portal SIAE del Ministerio de Sanidad.

HOSPITAL ⇔ MINISTERIO DE SANIDAD

Terminado el proceso, tanto la Comunidad Autónoma como el Ministerio pueden acceder al cuestionario enviado y si se precisa, requerir de nuevo la colaboración del hospital. Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino **los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en seis grandes bloques:

1. Oferta asistencial
2. Dotación y utilización de recursos
3. Dotación de personal
4. Actividad asistencial
5. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
6. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediato sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de Enero de 2014, publicado por el INE.

1.- OFERTA ASISTENCIAL

En la oferta asistencial se señalan las Unidades Funcionales que el centro tiene asignadas.

2.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

Instalada: Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

En funcionamiento: Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

2.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

2.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año, respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

De los datos sobre camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y dotación tecnológica de los centros hospitalarios, se ha calculado la dotación instalada y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

3.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum (\text{N}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p)$

INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc.).

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{Nº de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

4.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{Nº de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

4.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

Estancia media: mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

Porcentaje de ocupación: es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas} \times 100}{\text{Camas funcionamiento} \times 365}$$

Índice de rotación: es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

4.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

4.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

4.5. URGENCIAS

En la Estadística se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

Porcentaje de urgencias ingresadas:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Porcentaje de ingresos desde urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

Presión de urgencias:

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

4.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

4.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y en cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

Índice Recién Nacidos de bajo peso:

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

4.8. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

En este apartado se presenta el número de estudios de Rx, TAC, resonancias magnéticas, angiografía digital, densitometrías, gammagrafías, mamografías, SPECT y PET-TC, así como biopsias y necropsias realizadas.

4.9. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA

Bajo este epígrafe se incluyen los pacientes sometidos a hemodinámica, radiología intervencionista y litofragmentación renal por ondas de choque. También se recoge el número de pacientes y sesiones de radioterapia, rehabilitación y diálisis.

4.10. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Altas por fallecimiento x 100}}{\text{Total de altas causadas}}$$

Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias x 1.000}}{\text{Urgencias totales}}$$

Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Fallecimientos maternas x 1.000}}{\text{Partos vaginales + Cesáreas}}$$

Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales x 1.000}}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias x 1.000}}{\text{Total de fallecidos}}$$

Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales x 100}}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Prestación de servicios a particulares
- Entidades aseguradoras privadas
- Sistema Nacional de Salud
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de accidentes de tráfico
- Convenios internacionales
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Otros

6.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

Coste por paciente:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de pacientes}}$$

Coste por estancia:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de estancias}}$$

Coste por habitante:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Población total}}$$

COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2013

Los datos relativos a recursos, actividad asistencial y actividad económica para el periodo 2009-2013, así como las variaciones del año 2013 respecto al año anterior, se recogen en las Tablas 1.1, 1.2 y 1.3. La Tabla 1.1 hace referencia al conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, la 1.2 a los hospitales del SESCOAM y la 1.3 a los centros privados.

TABLA 1.1. TOTAL HOSPITALES C-LM 2009-2013

RECURSOS	2009	2010	2011	2012	2013	Δ13/12	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	5.323	5.253	5.191	4.717	4570	-147	-3,12
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	16.501	16.615	16.346	14.984	14.996	12	0,08
- MÉDICOS	4.037	3.809	3.827	3.546	3.541	-5	-0,14
- ENFERMERÍA	6.193	6.717	6.509	5.927	6.048	121	2,04
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	6.159	6.436	6.164	5.671	5.562	-109	-1,92
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	205.194	201.401	198.597	186.124	182.309	-3.815	-2,05
CONSULTAS EXTERNAS	3.819.848	3.937.202	3.959.693	3.673.415	3.833.930	160.515	4,37
URGENCIAS	1.028.121	972.859	989.055	923.117	945.170	22.053	2,39
INTERV. QUIRÚRGICAS	173.176	168.937	163.076	144.101	158.019	13.918	9,66
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	79.650	74.111	69.951	60.842	66.587	5.745	9,44
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	54.061	52.952	53.805	48.421	58.953	10.532	21,75
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	39.465	41.874	39.320	34.838	32.479	-2.359	-6,77
PARTOS	19.671	19.470	18.866	17.938	16.466	-1.472	-8,21
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.714.793.616	1.760.485.470	1.743.553.453	1.517.661.053	1.530.362.376	12.701.323	0,84
- GASTOS DE PERSONAL	1.156.853.082	1.167.268.618	1.137.132.491	952.795.957	928.569.418	-24.226.539	-2,54
- OTROS GASTOS	557.940.534	593.216.852	606.420.962	564.865.096	601.792.958	36.927.862	6,54
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / CAMA	322.147	335.139	335.880	321.743	334.871	13.128	4,08
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ALTA + CMA ⁽³⁾	6.614	6.921	6.908	6.471	6.343	-128	-1,98
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ESTANCIA + CMA ⁽³⁾	1.112	1.179	1.198	1.085	1.116	31	2,86
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / HAB.	817	832	822	722	736	14	1,94

(1) Personal con jornada completa

(2) Total compras y gastos del hospital

(3) Episodios de CMA. Una estancia por episodio

TABLA 1.2. HOSPITALES SESCAM*. 2009-2013

RECURSOS	2009	2010	2011	2012	2013	Δ13/11	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.416	4.488	4.510	3.964	3.926	-38	-0,96
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	15.194	15.476	15.204	13.930	14.282	352	2,53
- MÉDICOS	3.866	3.664	3.677	3.400	3.454	54	1,59
- ENFERMERÍA	5.760	6.303	6.116	5.571	5.798	227	4,07
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	5.560	5.873	5.588	5.140	5.161	21	0,41
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	182.287	178.769	176.655	164.091	167.357	3.266	1,99
CONSULTAS EXTERNAS	3.385.130	3.516.007	3.509.704	3.204.128	3.357.846	153.718	4,80
URGENCIAS	914.673	876.697	888.060	829.492	836.190	6.698	0,81
INTERV. QUIRÚRGICAS	138.451	135.390	129.821	117.093	129.682	12.589	10,75
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	63.166	61.843	59.367	51.363	57.342	5.979	11,64
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	43.384	40.106	40.462	39.796	48.721	8.925	22,43
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	31.901	33.441	29.992	25.934	23.619	-2.315	-8,93
PARTOS	19.034	18.821	18.251	17.347	15.900	-1.447	-8,34
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.592.072.306	1.653.155.434	1.632.434.099	1.419.493.212	1.451.913.749	32.420.587	2,28
- GASTOS DE PERSONAL	1.088.327.177	1.107.092.829	1.076.879.399	896.876.879	893.430.691	-3.446.188	-0,38
- OTROS GASTOS	503.745.129	546.062.605	555.554.700	522.616.333	558.483.058	35.866.725	6,86
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / CAMA	360.524	368.350	361.959	358.096	369.820	11724	3,27
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ALTA + CMA ⁽³⁾	7.055	7.553	7.519	6.962	6.719	-243	-3,49
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ESTANCIA + CMA ⁽³⁾	1.223	1.269	1.284	1.151	1.074	-77	-6,69
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / HAB.	759	782	769	676	699	23	3,40

* El hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia de Toledo pasa pertenecer a los hospitales dependientes del SESCAM y queda integrado en el Complejo hospitalario de Toledo

(1) Personal con jornada completa

(2) Total compras y gastos del hospital

(3) Episodios de CMA. Una estancia por episodio

TABLA 1.3. HOSPITALES PRIVADOS. 2009-2013

RECURSOS	2009	2010	2011	2012	2013	Δ13/12	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	391	369	362	357	344	-13	-3,64
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	686	608	614	477	512	35	7,34
- MÉDICOS	83	65	70	55	67	12	21,82
- ENFERMERÍA	270	262	243	185	204	19	10,27
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	324	342	363	304	301	-3	0,99
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	17.905	17.670	17.207	17.861	14.392	-3.469	-19,42
CONSULTAS EXTERNAS	371.153	358.423	384.274	415.701	458.577	42.876	10,31
URGENCIAS	110.496	93.346	97.538	88.450	104.120	15.670	17,72
INTERV. QUIRÚRGICAS	30.246	28.971	29.722	24.862	27.654	2.792	11,23
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	14.059	9.420	7.937	7.454	8.880	1.426	19,13
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	8.623	11.118	12.457	8.625	9.914	1.289	14,94
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	7.564	8.433	7.937	8.783	8.860	77	0,88
PARTOS	637	649	615	591	566	-25	-4,23
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	72.890.755	66.126.020	70.473.328	57.717.660	63.125.293	5.407.633	9,37
- GASTOS DE PERSONAL	29.808.313	28.304.137	28.802.598	24.032.155	23.145.710	-886.445	-3,69
- OTROS GASTOS	43.082.442	37.821.883	41.670.730	33.685.505	39.979.583	6.294.078	18,68
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / CAMA	186.421	179.203	194.678	161.674	183.504	21.830	13,50
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ALTA + CMA ⁽³⁾	2.748	2.297	2.376	2.179	2.597	418	19,18
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / ESTANCIA + CMA ⁽³⁾	835	800	852	857	929	72	8,40
COMPRAS Y GASTOS ⁽²⁾ / HAB.	35	31	33	27	30	3	11,11

(1) Personal con jornada completa

(2) Total compras y gastos del hospital

(3) Episodios de CMA. Una estancia por episodio

1.- OFERTA ASISTENCIAL

El R.D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, recoge la Oferta Asistencial Autorizada. En ella se detallan las especialidades médicas, especialidades quirúrgicas y otros servicios de cada centro hospitalario.

Todos los hospitales públicos con más de 500 camas tienen en común la siguiente Oferta Asistencial:

- **Especialidades Médicas:** Alergología, Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Atención sanitaria a drogodependientes, Cardiología, Cuidados intensivos neonatales, Cuidados intermedios neonatales, Diálisis, Endocrinología, Geriátría, Hematología clínica, Medicina del trabajo, Medicina intensiva, Medicina interna, Medicina preventiva, Nefrología, Neumología, Neurofisiología, Neurología, Nutrición y dietética, Oncología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología y Tratamiento del dolor.
- **Especialidades Quirúrgicas:** Angiología y cirugía vascular, Cirugía general y digestivo, Cirugía máxilofacial, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Extracción de órganos, Ginecología, Hemodinámica, Neurocirugía, Obstetricia, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- **Otros Servicios:** Análisis clínicos, Anatomía patológica, Atención sanitaria domiciliaria, Bioquímica clínica, Cuidados paliativos, Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Extracción de sangre para donación, Farmacia, Farmacología clínica, Fisioterapia, Hospital de día, Inmunología, Laboratorio de hematología, Microbiología y parasitología, Obtención de muestras, Psicología clínica, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Servicio de transfusión, Terapia ocupacional y Urgencias.

Todos los hospitales generales públicos de entre 200-499 camas instaladas cuentan en común con la siguiente Oferta Asistencial:

- **Especialidades Médicas:** Alergología, Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Atención sanitaria a drogodependientes, Cardiología, Endocrinología, Geriátría, Hematología clínica, Medicina intensiva, Medicina interna, Medicina preventiva, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología y Tratamiento del dolor.
- **Especialidades Quirúrgicas:** Cirugía general y digestivo, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Extracción de órganos, Ginecología, Obstetricia, Obtención de tejidos, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- **Otros servicios:** Análisis clínicos, Anatomía patológica, Cuidados paliativos, Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Extracción de sangre para donación, Farmacia, Fisioterapia, Hospital de día, Laboratorio de hematología, Microbiología y parasitología, Obtención de muestras, Psicología clínica, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Servicio de transfusión, Terapia ocupacional, Urgencias y Vacunación.

Para los hospitales generales públicos de entre 100-199 camas instaladas, la Oferta asistencial en común es la siguiente:

- **Especialidades Médicas:** Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Cardiología, Endocrinología, Hematología clínica, Medicina interna, Neumología, Pediatría y Psiquiatría.
- **Especialidades Quirúrgicas:** Cirugía general y digestivo, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- **Otros servicios:** Análisis clínicos, Anatomía patológica, Bioquímica clínica, Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Farmacia, Fisioterapia, Hospital de día, Laboratorio de hematología, Psicología clínica, Radiodiagnóstico, Rehabilitación y Urgencias.

En todos los hospitales públicos con menos de 100 camas instaladas (excepto el hospital laboral Solimat, de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad social), las especialidades comunes son Enfermería y Psiquiatría.

Las tablas completas de los Servicios o Unidades Asistenciales de los hospitales de Castilla-La Mancha, por Especialidades, se recogen en el Anexo Tablas de este documento.

2.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

En esta Estadística los Complejos hospitalarios, que funciona de forma integrada, están considerados como un único centro.

En la Comunidad de Castilla-La Mancha, en el año 2013 han estado en funcionamiento 28 hospitales.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

• **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General de Albacete (Albacete)
- Hospital Virgen del Perpetuo Socorro (Albacete)
- Centro de Atención a la Salud Mental - U.M.E.- (Albacete)

• **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)
- Hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia (Toledo)

La distribución de los hospitales por provincias es la siguiente:

- Albacete: 6 hospitales
- Ciudad Real: 8 hospitales
- Cuenca: 2 hospitales
- Guadalajara: 5 hospitales
- Toledo: 7 hospitales

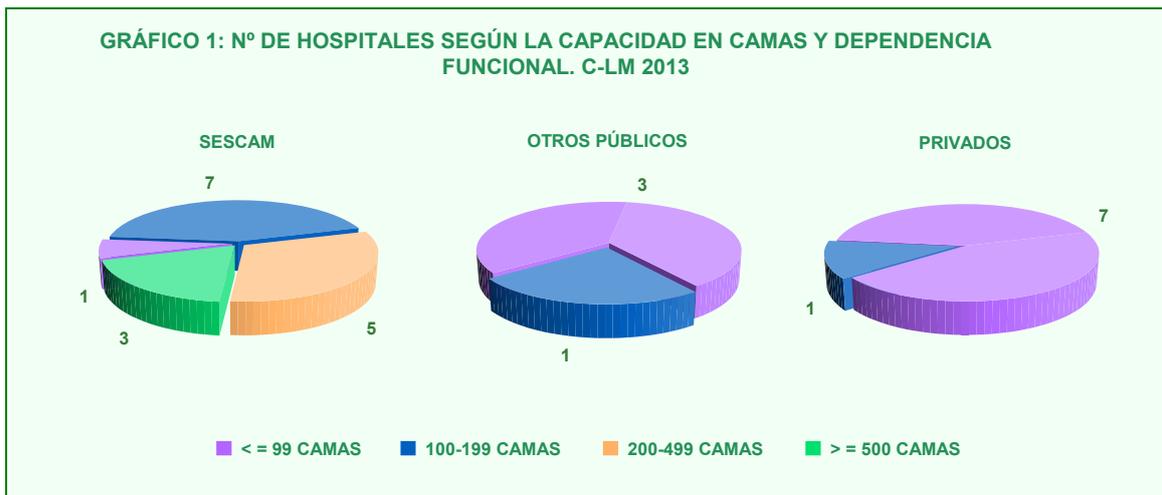
Por dependencia funcional, en la Comunidad de Castilla-La Mancha hay 16 hospitales que pertenecen al SESCOAM, 4 pertenecen a la categoría de otros públicos y 8 pertenecen a los centros privados.

El hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia de Toledo, en el año 2013 pasó a formar parte del Complejo Hospitalario, por lo que se ha agrupado con los centros del SESCOAM. En los años anteriores figuraba agrupado en "Otros Públicos", circunstancia que debe tenerse en cuenta en las comparaciones.

El grupo de "Otros Públicos" queda integrado por tres hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías (con estancias muy prolongadas) y el hospital laboral Solimat.

El número de hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia funcional se muestra en el Gráfico 1.

Con más de 500 camas instaladas hay 3 hospitales; entre 200 y 499 camas, 5 hospitales; entre 100 y 199 camas, 9 hospitales y con menos de 100 camas, 11 hospitales.

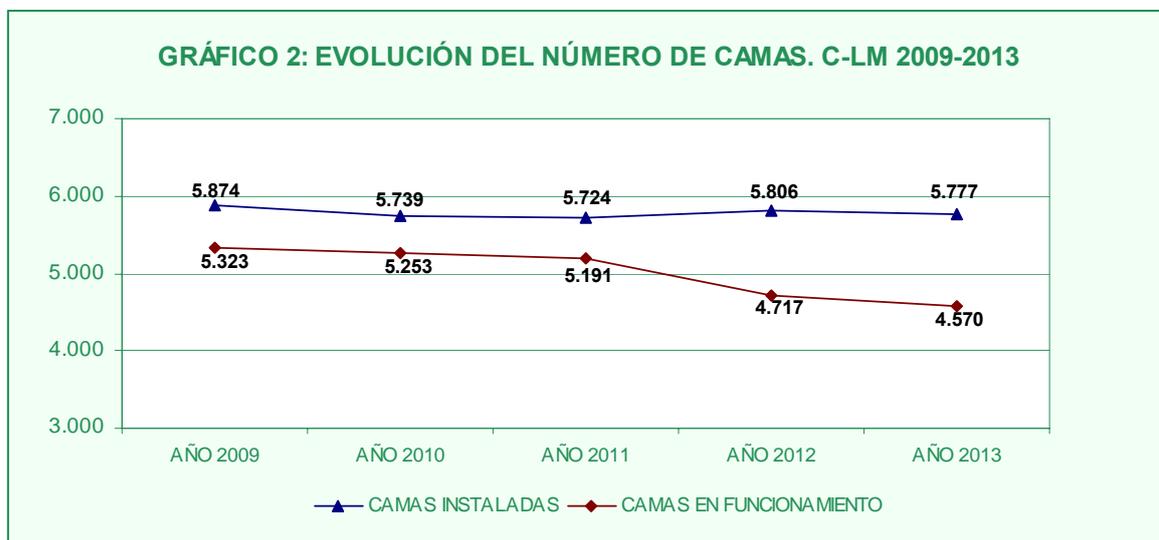


2.1 CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

La evolución del número de camas para el periodo 2009-2013 se presenta en el Gráfico 2, donde se puede apreciar una disminución, tanto en el número de camas instaladas (-1,65%) como en el número de camas en funcionamiento (-14,25%).

En el año 2013, el número de camas instaladas disminuyó un 0,50% y el número de camas en funcionamiento un 3,12%.

Las camas en funcionamiento descendieron en todas las categorías de hospitales.



De las 5.777 camas que estuvieron instaladas en los hospitales de Castilla-La Mancha, 5.005 camas (86,64%) correspondieron a los hospitales del SESCOAM; 302 camas (5,23%) a otros hospitales públicos y 470 camas (8,13%) a los centros privados.

En la tabla 2, se refleja el número de camas instaladas por cada 1.000 habitantes, que en 2013 fue 2,78 (2,76 en 2012) así como el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes que fue 2,20 (2,25 en 2012).

Para el total de hospitales, las camas en funcionamiento correspondieron al 79,11% de las camas instaladas (81,24% en 2012).

TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
INSTALADAS	5.005	2,41	302	0,15	470	0,23	5.777	2,78
EN FUNCIONAMIENTO*	3.926	1,89	300	0,14	344	0,17	4.570	2,20
EN FUNC. / INST.	78,44%		99,34%		73,19%		79,11	

En los hospitales del SECAM, con 3.926 camas en funcionamiento, disminuyeron estas un 0,96%, en otros hospitales públicos un 24,24% (el hospital Provincial de Toledo, que estaba en la categoría de otros hospitales públicos, queda integrado en el Complejo hospitalario) y en los centros privados un 3,64%.

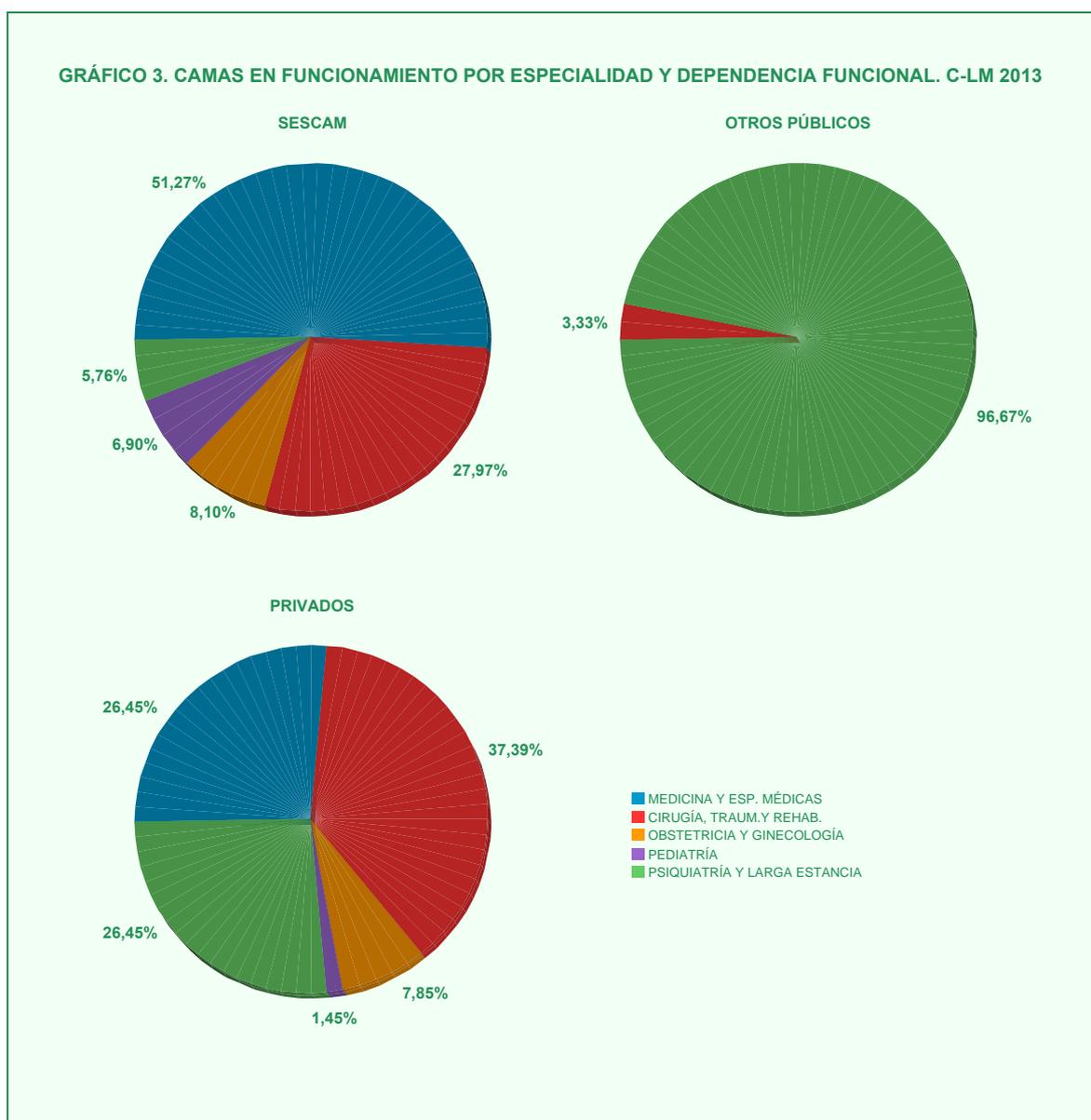
La distribución de las camas en funcionamiento por grupos de especialidades médicas ⁽¹⁾ ha sido la siguiente ⁽²⁾:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 46,04%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 27,09%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 13,28%
- Obstetricia y Ginecología: 7,55%
- Pediatría: 6,04%

Según el Gráfico 3, donde se detalla la distribución de las camas en funcionamiento por especialidad y dependencia, en los hospitales del SECAM, el 51,27% de las camas correspondieron a la categoría de Medicina y especialidades médicas y el 27,97% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación; en otros hospitales públicos el 96,67% de las camas se registraron en la categoría de Psiquiatría, Larga estancia y Cuidados paliativos y en los centros privados el 37,39% pertenecieron a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 26,45% a Medicina y especialidades médicas y este mismo porcentaje, 26,45%, a Psiquiatría, Larga estancia y Cuidados paliativos.

(1) En las áreas o servicios asistenciales que no tienen asignación fija de camas, su número se estima en función de la utilización durante el año (Manual de definiciones, Pág. 13).

(2) Los porcentajes correspondientes a cada especialidad detallada están disponibles en el anexo TABLAS.



Las camas en funcionamiento por 1.000 habitantes para las diferentes categorías de especialidades, han sido las siguientes:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 1,01 camas
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 0,60 camas
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 0,29 camas
- Obstetricia y Ginecología: 0,39 camas por cada 1.000 mujeres > de 14 años
- Pediatría: 0,86 camas por cada 1.000 niños de 0 a 14 años

2.2 INCUBADORAS

Las incubadoras que se contabilizaron como instaladas en el año 2013 fueron 137 (una más que en 2012) y de ellas, 123 estuvieron en funcionamiento (el mismo número que en 2012). En los hospitales del SESCAM, con 131 incubadoras instaladas, hubo 117 en funcionamiento y en los centros privados, el 100% de las instaladas.

Las incubadoras en funcionamiento por cada 1.000 niños menores de 1 año fueron 6,91 (6,47 en 2012).

2.3 QUIRÓFANOS

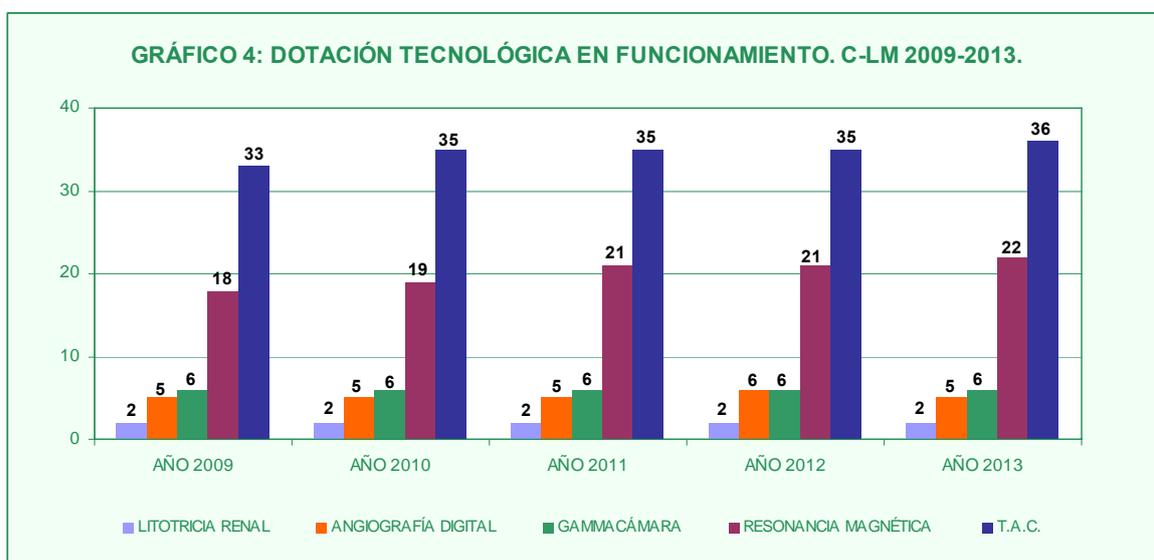
Los quirófanos en funcionamiento en el total de hospitales fueron 137, correspondiendo al 91,94% de los instalados. En los hospitales del SESCAM, el 91,27% estuvieron en funcionamiento; en otros hospitales públicos hubo un quirófano instalado que estuvo en funcionamiento y en los centros privados 21 de los 22 instalados.

2.4 PARITORIOS

Los paritorios estuvieron repartidos entre los hospitales del SESCAM (24 paritorios en funcionamiento de los 25 instalados) y los centros privados (4 paritorios, todos ellos en funcionamiento).

2.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

La evolución de la dotación tecnológica en el periodo 2009-2013 queda reflejada en el Gráfico 4. En el año 2013 estuvieron en funcionamiento 36 equipos de TAC (29 en el SESCAM y 7 en los centros privados); 29 mamógrafos (19 en el SESCAM y 10 en los centros privados); 22 equipos de resonancia magnética (11 en el SESCAM y 11 en los centros privados); 10 densitómetros óseos no portátiles (3 en el SESCAM y 7 en los centros privados); 6 equipos de gammacámara (3 en el SESCAM, y 3 en los centros privados); 5 salas de angiografía digital (4 en el SESCAM y una en los centros privados); 3 aceleradores lineales (en el SESCAM); 2 equipos de litotricia (en el SESCAM) y 3 SPECT y un PET (en el SESCAM).



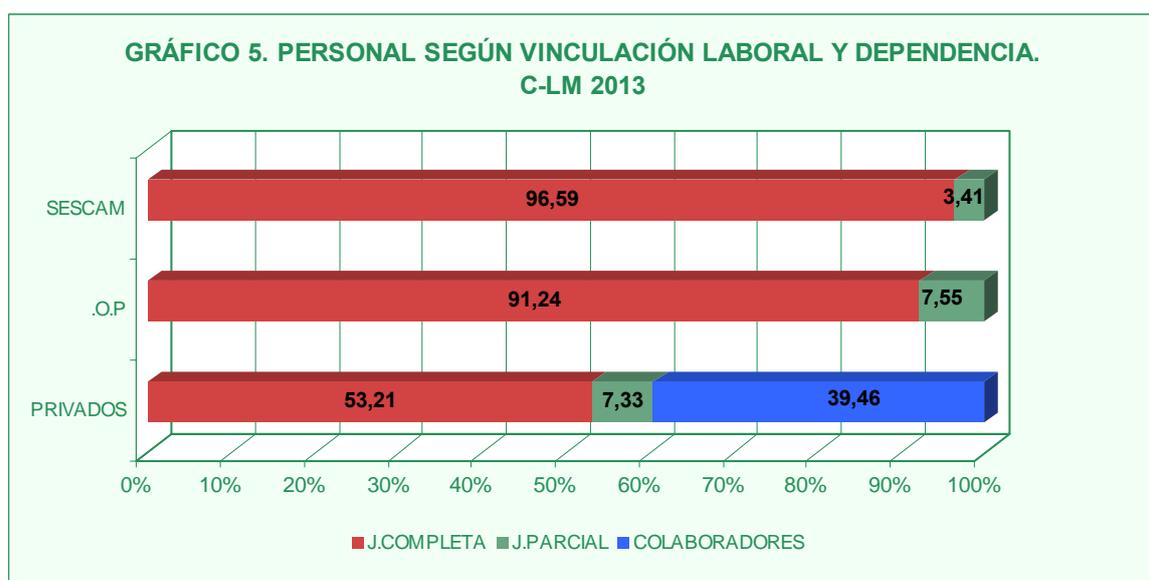
Los hospitales también contaron con 129 salas de Rayos X (109 en el SESCAM, 19 en los centros privados y una en otros hospitales públicos) y 122 equipos de hemodiálisis (en los hospitales del SESCAM).

3.- DOTACIÓN DE PERSONAL

El número total de trabajadores en los hospitales de Castilla-La Mancha (21.988 personas) supuso un 1,21% menos que en 2012. De ellos, 20.558 personas (93,50%) trabajaron con jornada completa, 823 personas (3,74%) con jornada parcial y 607 (2,76%) como colaboradores*.

Las 16.328 personas incluidas en la categoría de personal sanitario, corresponden al 74,26% del personal total. A la categoría de personal no sanitario pertenecieron 5.760 trabajadores (25,74% restante), contando con 282 personas en el grupo de dirección y gestión (1,28% del personal total).

A continuación, en el Gráfico 5, se observa el porcentaje de personal según la vinculación laboral y la dependencia funcional de los hospitales.



En el presente año el personal con jornada completa ha disminuido un 0,47%.

En los últimos 5 años, periodo 2009-2013, el descenso del personal con jornada completa ha sido del 10,40%, siendo del 9,12% para el personal sanitario y del 9,69% para el personal no sanitario. El personal directivo y de gestión también ha disminuido en este periodo, un 2,46%.

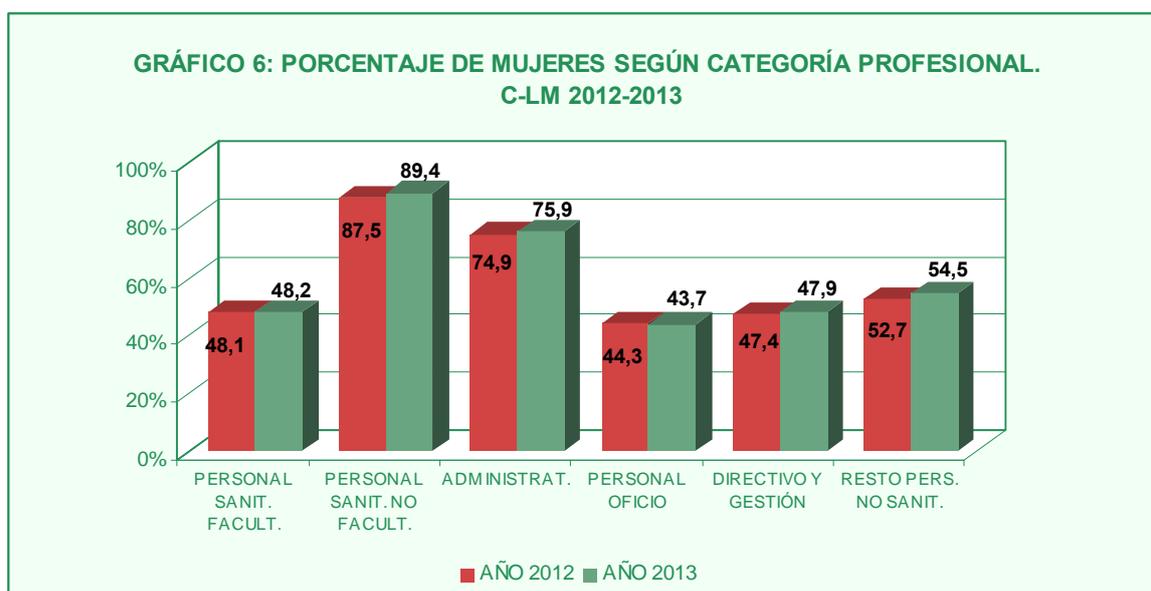
* Ver definición en la página 9 del manual de definiciones.

El personal con jornada completa según la categoría profesional y dependencia funcional se muestra en la Tabla 3.

TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2013	Δ13/12 (%)	2013	Δ13/12 (%)	2013	Δ13/12 (%)	2013	Δ13/12 (%)
PERSONAL SANITARIO	14.282	2,53	202	-64,99	512	7,34	14.996	0,08
MÉDICOS	3.454	1,59	20	-78,02	67	21,82	3.541	-0,14
ENFERMERÍA	5.798	4,07	46	-73,10	204	10,27	6.048	2,04
PERSONAL NO SANITARIO	5.161	0,41	100	-55,95	301	0,99	5.562	-1,92
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	247	0,00	7	-36,36	24	0,00	278	-1,42
TOTAL PERSONAL	19.443	1,96	302	-62,44	813	4,10	20.558	-0,47

En el año 2013 el total de mujeres trabajadoras correspondió al 74,2% (72,5% en 2012). En el Gráfico 6, donde se muestran los porcentajes de mujeres según la categoría profesional, destaca el grupo de Personal sanitario no facultativo, con el 89,4%. En el grupo de Personal sanitario facultativo el porcentaje fue del 48,2% y dentro de la categoría de Personal no sanitario es relevante el grupo de personal Administrativo con el 75,9% de mujeres y el de Dirección y Gestión con el 47,9%.



En el presente año el personal ponderado* total fue de 21.061 personas (0,67% menos que en 2012).

En la categoría de personal sanitario estuvieron catalogadas 15.450 personas y el índice por 100.000 habitantes fue de 743,26 (736,75 en 2012). En la categoría de personal no sanitario se registraron 5.611 personas, con un índice por 100.000 habitantes de 269,94 (272,39 en 2012).

Dentro del personal sanitario, el personal médico tuvo un índice por 100.000 habitantes de 175,56 (174,43 en 2012). En la especialidad de Pediatría el índice fue de 46,96 por 100.000 niños entre 0 y 14 años y en la especialidad de Obstetricia y Ginecología de 20,89 por 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años.

El grupo DUE-Enfermería contó con un índice por 100.000 habitantes de 275,15 y para las matronas el índice fue de 36,78 por 100.000 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 49 años.

El Gráfico 7 muestra el personal ponderado por cama en funcionamiento según la dependencia funcional.

El personal total ponderado por cama en funcionamiento fue 4,61 (4,49 en 2012), el personal total ponderado sanitario por cama en funcionamiento 3,38 y el personal no sanitario 1,23.

Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCOAM el personal ponderado por cama en funcionamiento estuvo en 5,04, en otros hospitales públicos en 1,05 y en los centros privados en 2,79.

Para el periodo 2009-2013, el índice de personal ponderado por cama en funcionamiento pasó de 4,38 en 2009 a 4,61 en 2013.

Dentro del personal en formación hubo 1.068 personas (104 menos que en 2012), correspondiendo a 891 MIR, 133 Enfermería interna residente y 44 otros residentes.

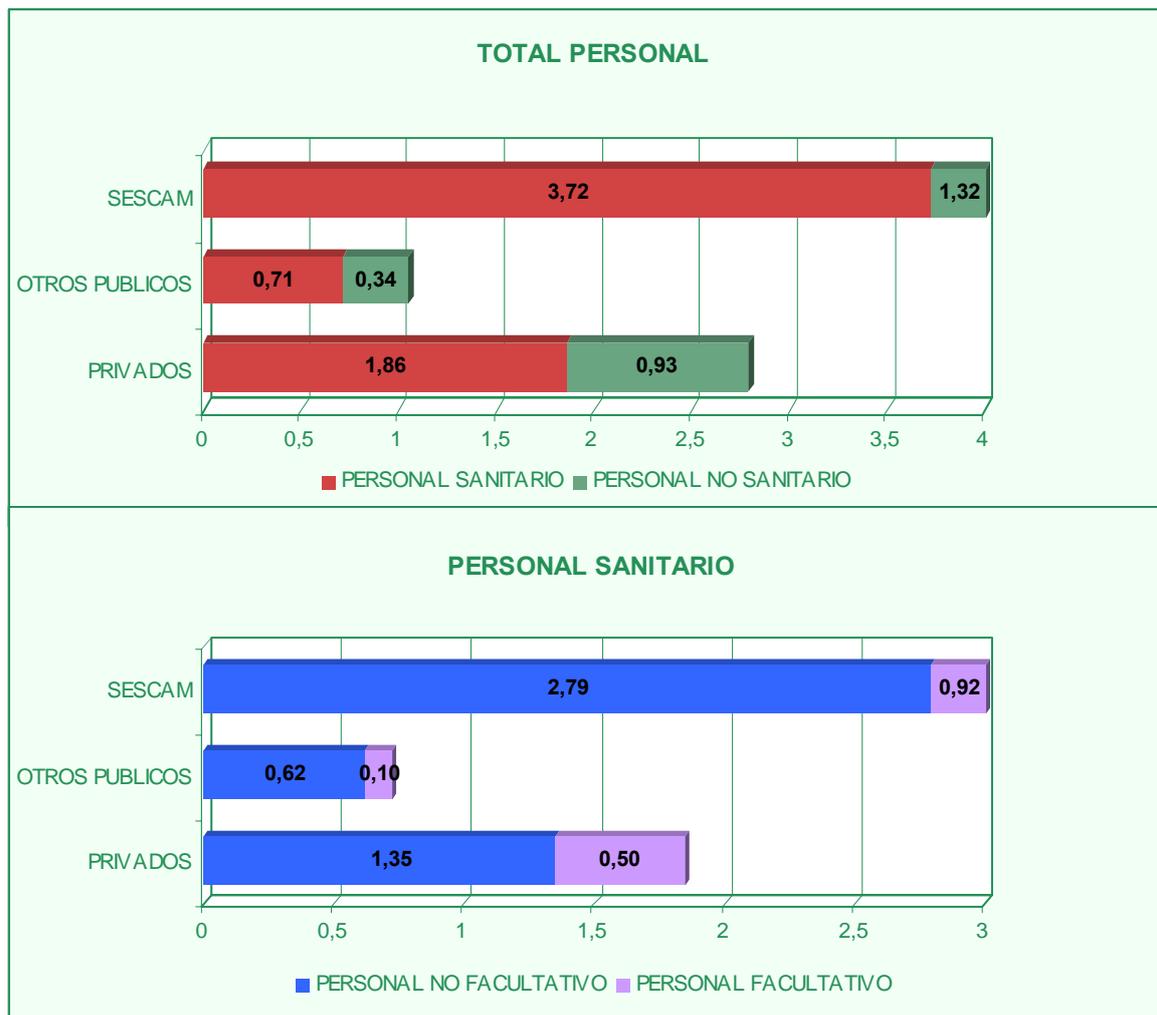
Las especialidades con el mayor número de médicos internos residentes han sido:

- Medicina familiar y comunitaria: 140
- Medicina interna: 68
- Cirugía ortopédica y traumatología: 52
- Obstetricia y ginecología: 49
- Medicina física y rehabilitación: 47
- Anestesiología y reanimación: 41
- Psiquiatría: 41

Las especialidades con mayor número de enfermeros internos residentes han sido:

- Enfermería obstétrico ginecológica: 57
- Enfermería de Salud mental: 27
- Enfermería familiar y comunitaria: 22
- Enfermería geriátrica: 17

* Ver apartado de personal en material y método

GRÁFICO 7: PERSONAL POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

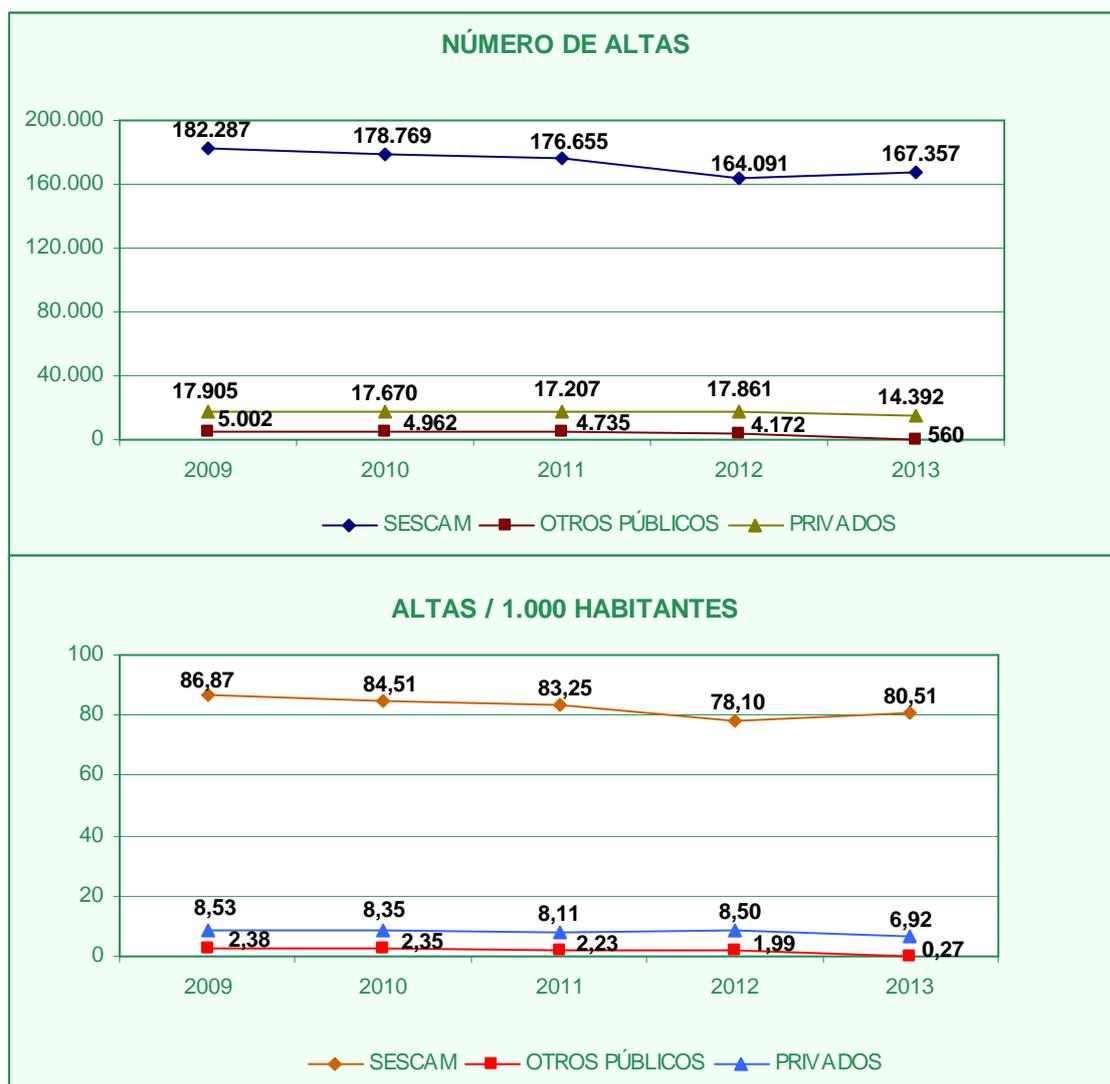
4.1 ALTAS HOSPITALARIAS

El número total de pacientes dados de alta en los hospitales de Castilla-La Mancha fue 182.309 (2,05% menos que en 2012), correspondiendo el 93,26% de las mismas a la curación o mejoría del paciente, el 4,19% al fallecimiento del paciente y el 1,66% al traslado del paciente a otro centro.

En el Gráfico 8 se detalla la evolución de las altas por dependencia funcional para el periodo 2009-2013. En dicho periodo el número de altas ha disminuido un 11,15% y la tasa de altas por 1.000 habitantes, que en 2009 era 97,79, ha pasado a 87,71 en el último año.

En los hospitales del SESCAM se registraron 80,51 altas/1.000 habitantes*, en otros hospitales públicos 0,27 altas/1.000 habitantes y en los centros privados 6,92 altas/1.000 habitantes.

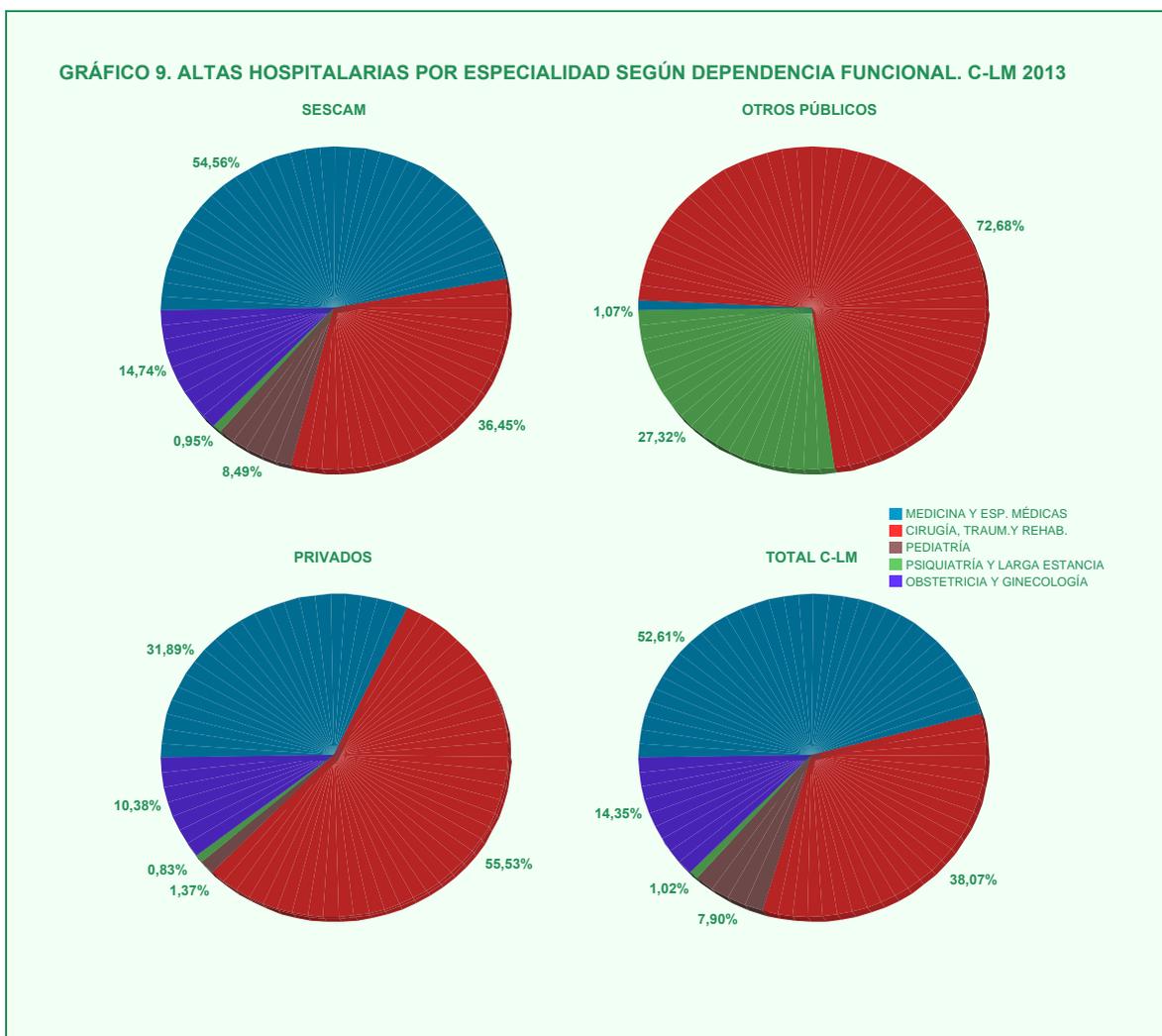
* Altas registradas/Población residente

GRÁFICO 8: ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009-2013

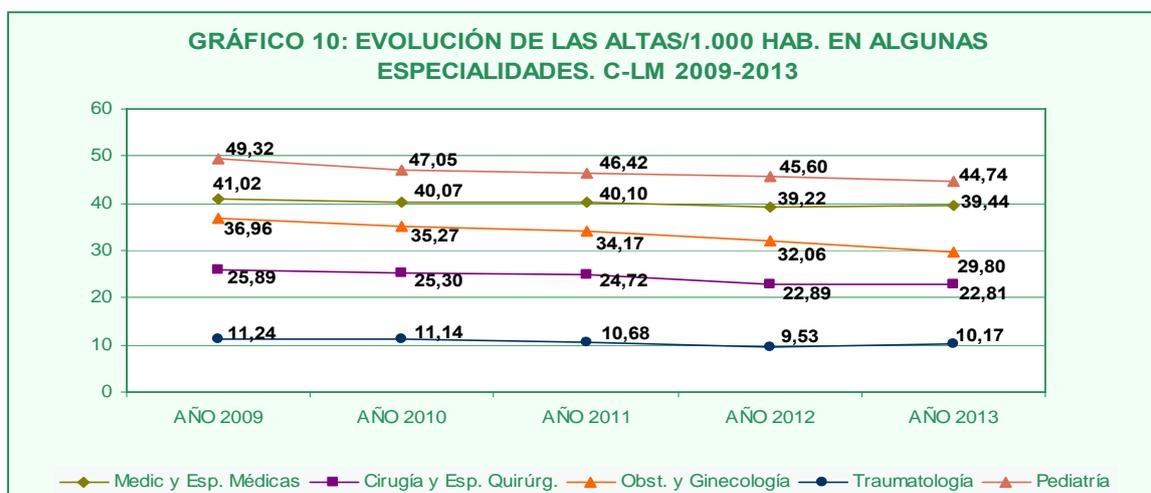
Para el total de altas, el porcentaje para las diferentes categorías de especialidades ha sido:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 52,61%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 38,07%
- Obstetricia y Ginecología: 14,35%
- Pediatría: 7,90%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 1,02%

Según el Gráfico 9, que muestra los porcentajes de altas por especialidad y dependencia funcional, las especialidades con mayor número de altas en los hospitales del SESCAM han sido Medicina y especialidades médicas (54,56%) y Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (36,45%), en otros hospitales públicos, Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (72,68%) y Psiquiatría (27,32%) y en los centros privados Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (55,53%) y Medicina y Especialidades Médicas (31,89%).



En el Gráfico 10 se observa la evolución de las altas por 1.000 habitantes durante el periodo 2009-2013, para las especialidades con el mayor número de altas ⁽¹⁾ ⁽²⁾.



(1) Para Obstetricia y Ginecología la tasa de alta está calculada por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

(2) Esta relación de ALTAS/1.000 Hab. no es equivalente a la frecuentación hospitalaria, ya que la ESCRI - SIAE no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.

4.2 ESTANCIAS CAUSADAS

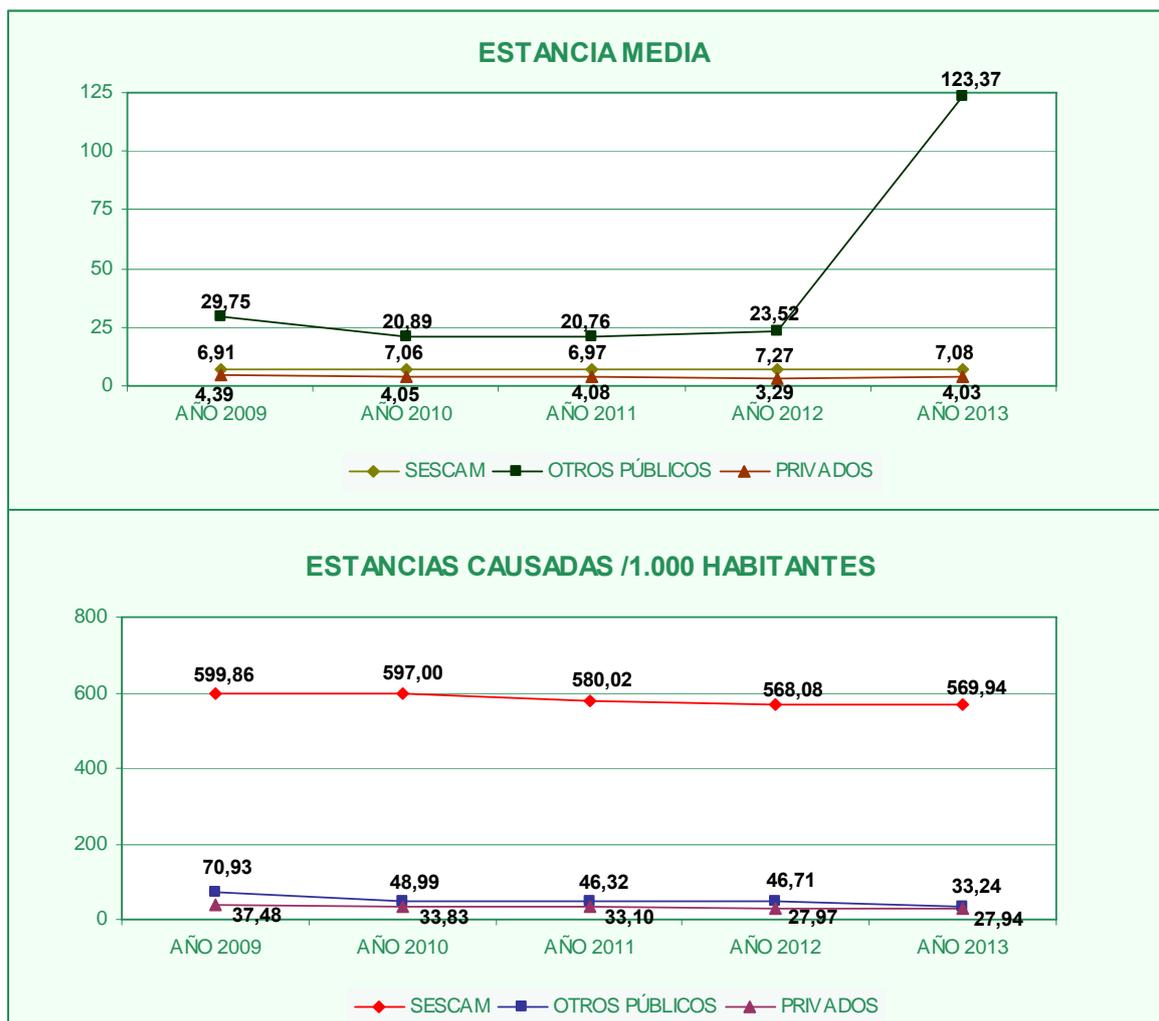
En el año 2013, las estancias originadas por los pacientes ingresados en los hospitales de Castilla-La Mancha fueron un total de 1.311.832 días de estancia (2,86% menos que en 2012), distribuyéndose los porcentajes entre las diferentes categorías de especialidades, como se indica a continuación:

- Medicina y especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 52,61%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 26,22%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 11,31%
- Obstetricia y Ginecología: 5,51%
- Pediatría: 4,35%

Las especialidades con la estancia media más alta fueron Larga estancia, Psiquiatría (Unidad de media larga estancia) y Rehabilitación. Las de menor estancia causada fueron Obstetricia y Ginecología y Pediatría.

En el Gráfico 11 se muestra la evolución de la estancia media y estancias /1.000 habitantes en el periodo 2009-2013. En el último año, en otros hospitales públicos, el incremento ha sido muy notable, por quedar este grupo integrado por los hospitales con larga estancia para los pacientes (además del hospital laboral de Solimat).

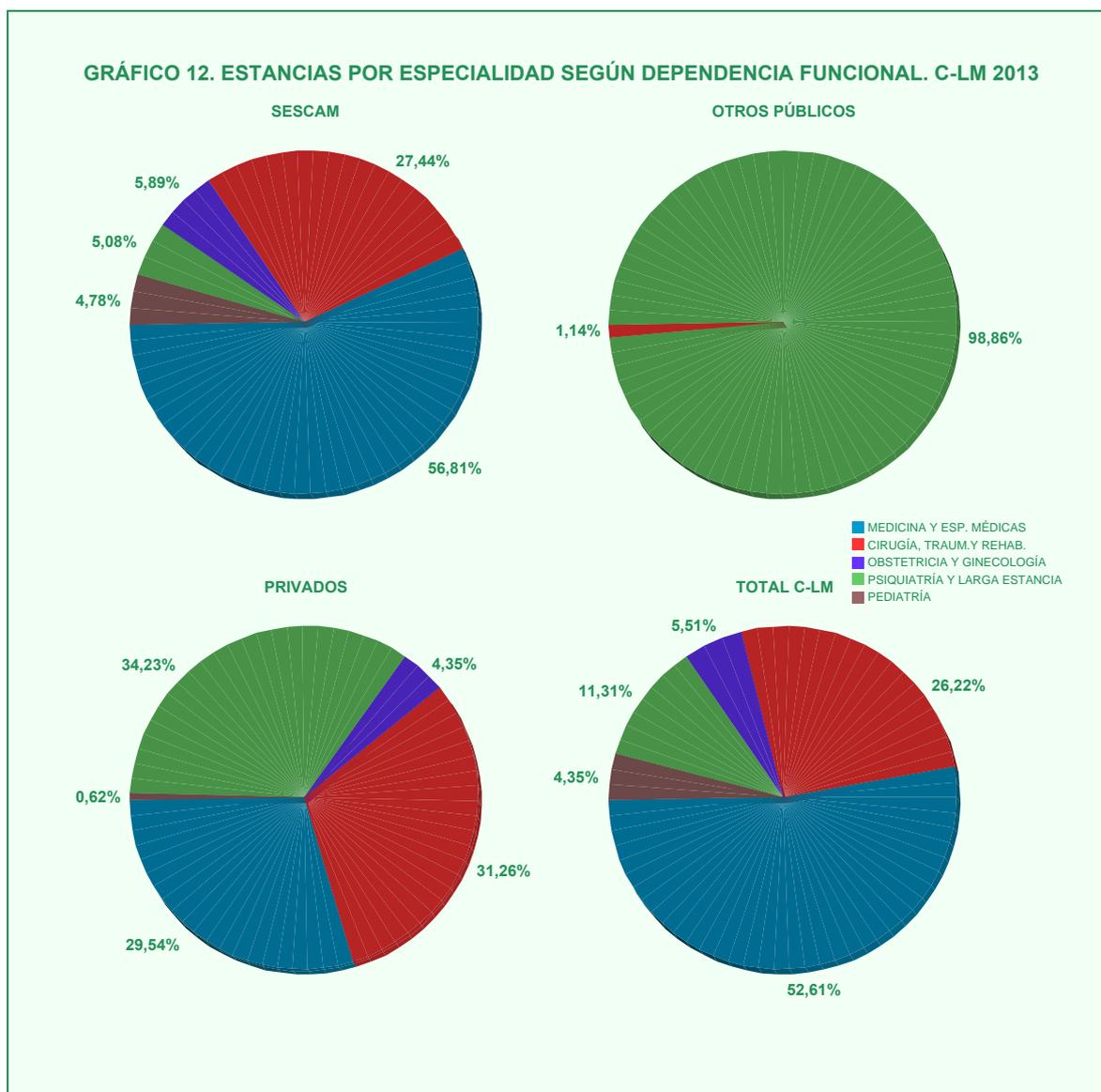
GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DE LAS ESTANCIAS. C-LM 2009-2013



La estancia media disminuyó 0,04 días en el periodo 2009-2013 y 0,06 días en el último año. En 2013 la estancia media en los hospitales del SESCAM fue de 7,08 días y disminuyó en todas las especialidades, excepto en Cuidados paliativos. En otros hospitales públicos fue muy superior, 123,37 días y en los centros privados se registró una estancia media de 4,03 días.

En los últimos cinco años, las estancias por 1.000 habitantes han pasado de 708,26 estancias/1.000 habitantes en 2009 a 631,11 en 2013, disminuyendo en 77,15 días durante este periodo. En el año 2013, en los hospitales pertenecientes al SESCAM los días de estancia fueron 569,24 /1.000 hab., en los hospitales públicos 33,24/1.000 hab. y en los centros privados 27,94/1.000 hab.

El Gráfico 12 muestra el porcentaje de estancias causadas según las categorías de especialidades y dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM el mayor porcentaje estuvo en Medicina y especialidades médicas, con el 56,81%, en otros hospitales públicos en la categoría de Psiquiatría y Larga estancia, con el 98,86% y en los centros privados, con el 34,23%, también en Psiquiatría y Larga estancia.



La estancia media por dependencia funcional en algunas de las especialidades queda reflejada en el gráfico 13.

En los hospitales del SESCAM, Medicina y especialidades médicas contó con una estancia media de 7,4 días y en Cirugía ortopédica y traumatología la estancia media fue de 4,9 días.

En los centros privados, la estancia media para Medicina y especialidades médicas fue de 4,0 días y para Cirugía y especialidades quirúrgicas de 2,6.

GRÁFICO 13: ESTANCIA MEDIA EN ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2012-2013



El porcentaje de ocupación de camas en el total de hospitales de Castilla-La Mancha fue del 78,64% (78,44% en 2012). Este porcentaje fue del 82,67% en los hospitales del SESCAM, en otros hospitales públicos el 63,09% y en los centros privados el 46,25%.

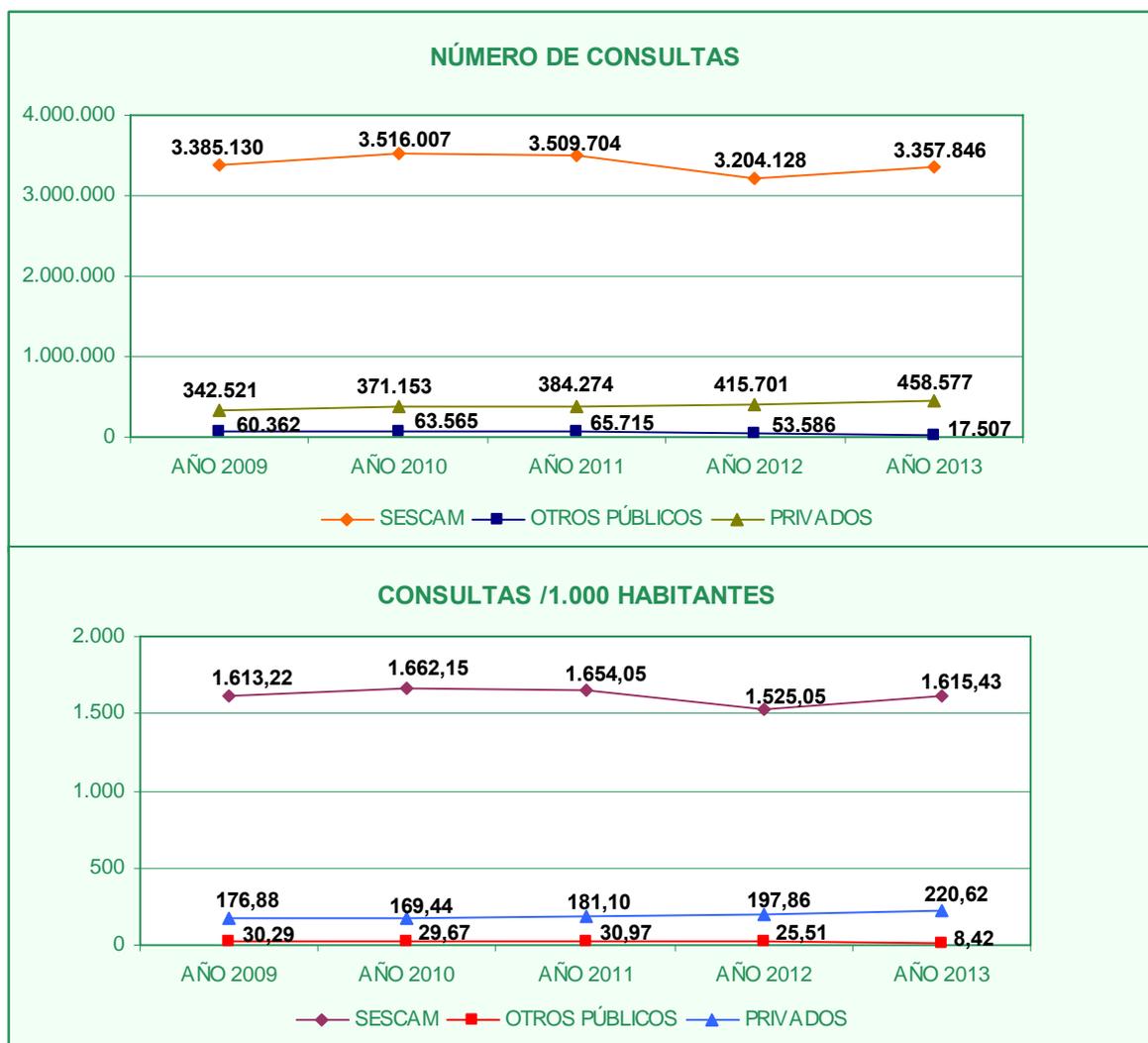
El índice de rotación enfermo/cama tuvo una media de 39,89 pacientes por cama. Este índice fue algo más elevado para los hospitales del SESCAM y centros privados (42,63 pacientes/cama y 41,84 pacientes/cama respectivamente). En otros hospitales públicos el índice fue de 1,87 pacientes/cama.

Los días de intervalo de sustitución o promedio de días que transcurren desde que un paciente deja de ocupar una cama hasta que es ocupada de nuevo, fue de 1,95 días/cama (1,99 en 2012). En los hospitales del SESCAM el intervalo estuvo en 1,48 días, en otros hospitales públicos en 72,17 días y en los centros privados en 4,69 días.

4.3 CONSULTAS EXTERNAS

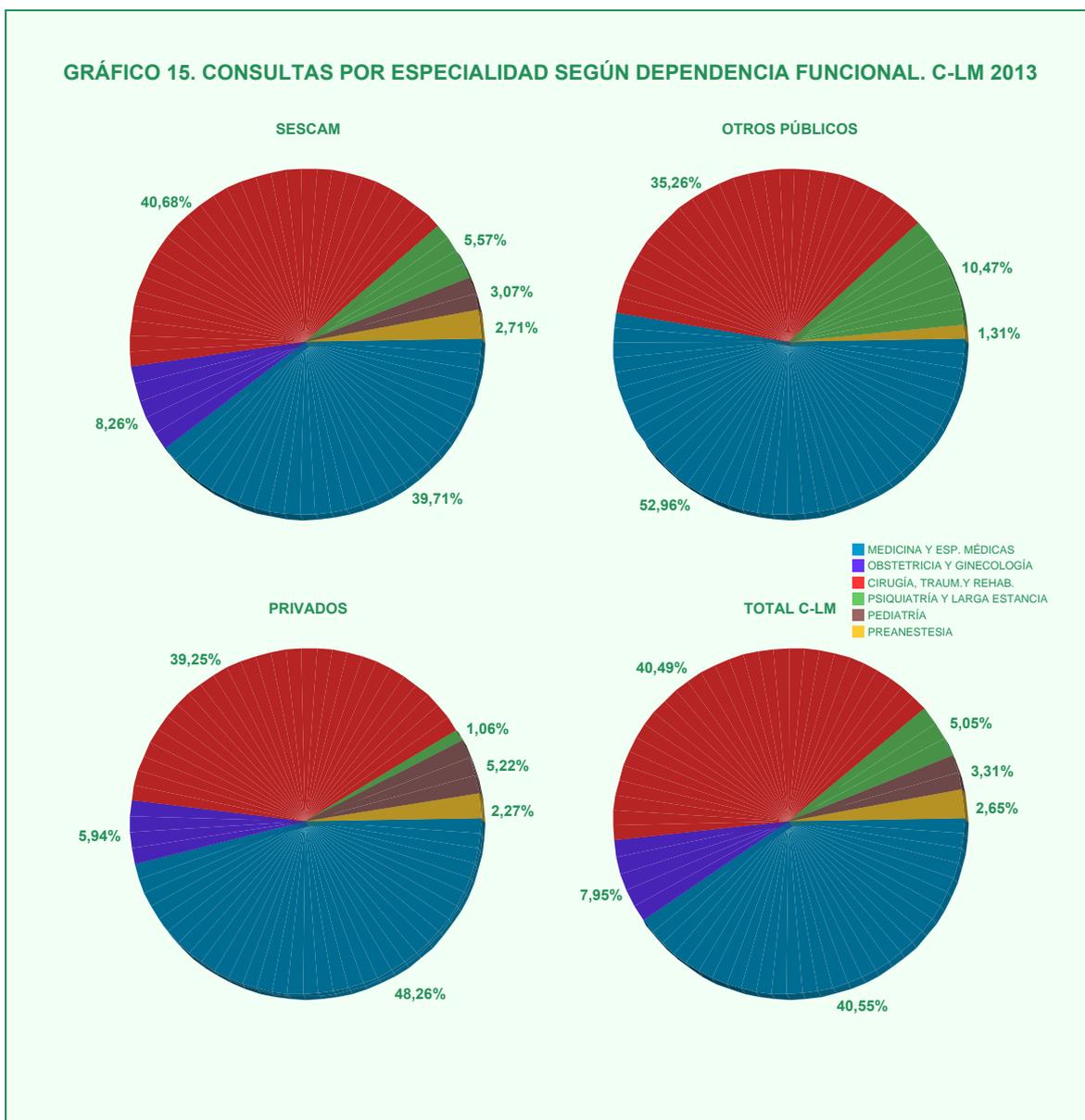
Las consultas externas se incrementaron un 4,37%, siendo 3.833.930 las totales realizadas en el año 2013. En el periodo 2009-2013 (Gráfico 14) las consultas se incrementaron un 0,37% y la tasa por 1.000 habitantes, que fue de 1.820,39 en 2009 pasó a 1.844,47 en el año 2013.

GRÁFICO 14: CONSULTAS EXTERNAS. C-LM 2009-2013



En el gráfico 15 se observan las consultas por especialidad y dependencia funcional.

En el total de hospitales de Castilla-La Mancha, el mayor porcentaje de consultas ha sido en las categorías de Medicina y especialidades médicas (40, 55%) y Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (40,49%). Para los hospitales del SESCAM los mayores porcentajes fueron en las categorías de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (40,68%) y en Medicina y especialidades médicas (39,71%). En otros hospitales públicos el 52,96% correspondieron a Medicina y especialidades médicas y el 35,26% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación. En los centros privados el 48,26% de las consultas se realizaron en Medicina y especialidades médicas y el 39,25% en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación.



La relación consultas sucesivas/primeras consultas en el año 2013 fue 1,77 (1,87 en 2012). Según el Gráfico 16, en los hospitales del SESCAM la relación fue 2,04, en otros hospitales públicos 2,31 y en los centros privados 0,69.

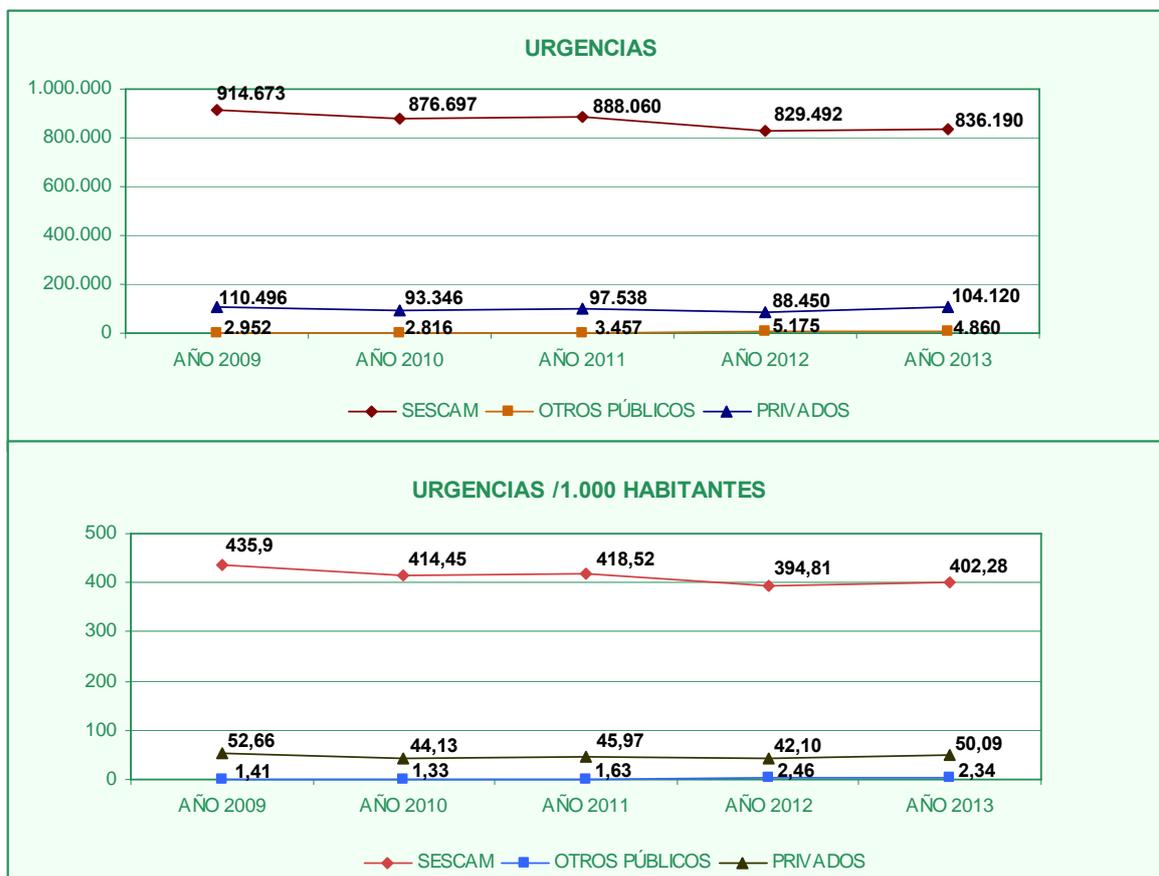


4.4 URGENCIAS

Las urgencias registradas en el año 2013 fueron 945.170 (2,39% más que en 2012), de las cuales, el 88,47% fueron atendidas en los hospitales del SESCAM.

En el Gráfico 17 se detalla la evolución de las urgencias según la dependencia funcional, apreciándose un incremento en los hospitales del SESCAM y centros privados.

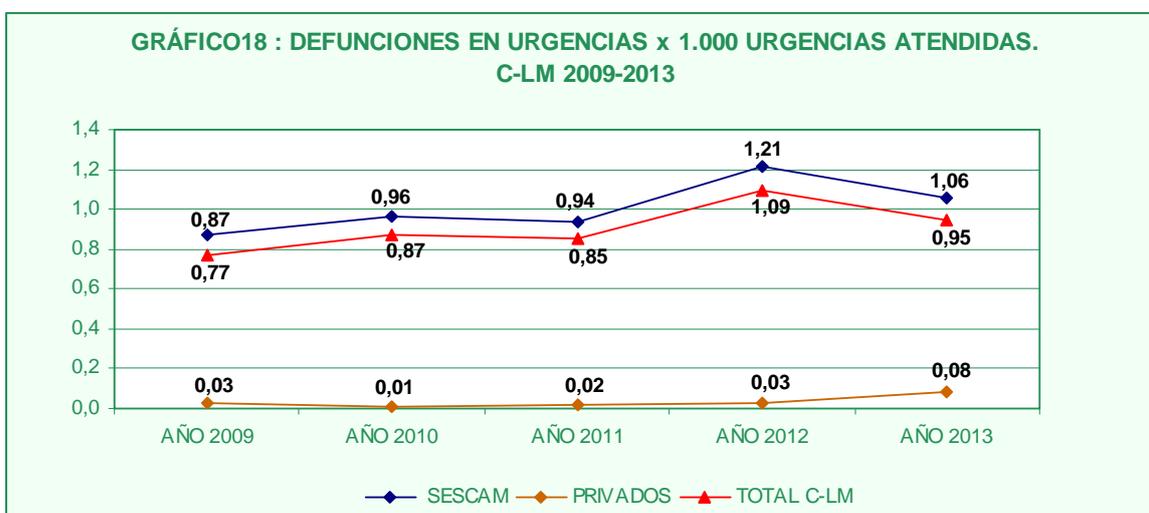
GRÁFICO 17: URGENCIAS HOSPITALARIAS SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009-2013



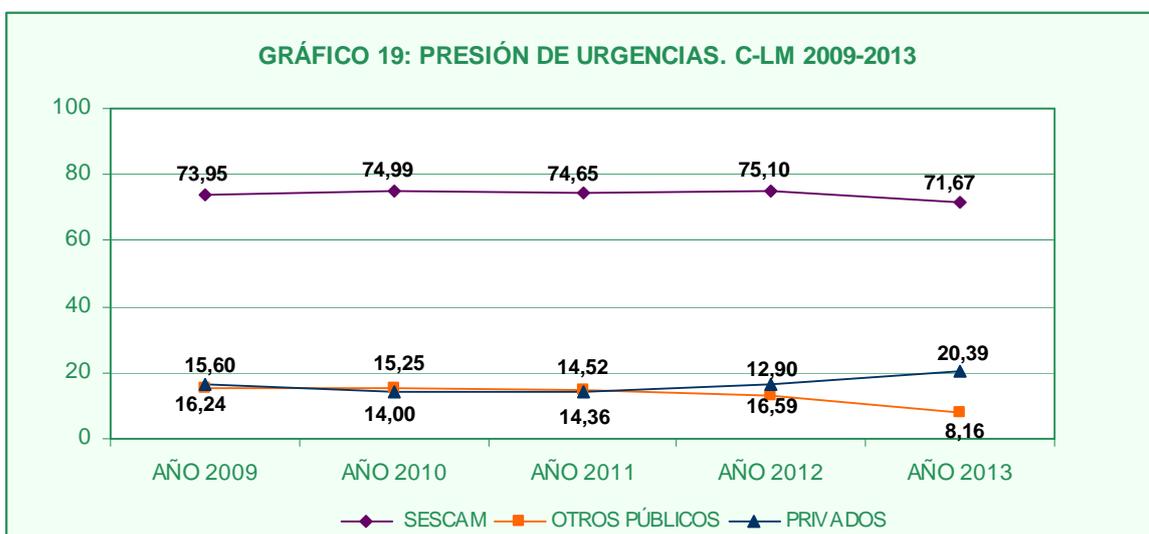
En el periodo 2009-2013, las urgencias disminuyeron un 8,07% y las urgencias/1.000 habitantes pasaron de 490/1.000 habitantes en el año 2009 a 455/1.000 habitantes en el año 2013.

En el presente año, el 87,06% de las urgencias se resolvieron sin ingreso hospitalario, el 12,29% de los pacientes atendidos ingresaron en el propio centro y el 0,55% fueron trasladados a otros centros. Los ingresos realizados desde el servicio de urgencias (116.148) correspondieron al 62,24% del total de ingresos y las 897 defunciones producidas, al 0,09% de las urgencias totales.

La evolución de la tasa de fallecimientos en urgencias/1.000 urgencias atendidas se muestra en el Gráfico 18.



A continuación, en el Gráfico 19, se detalla la presión de urgencias por dependencia funcional para el periodo 2009-2013. En el año 2013 la presión de urgencias general fue 62,24 (67,98 en 2012).



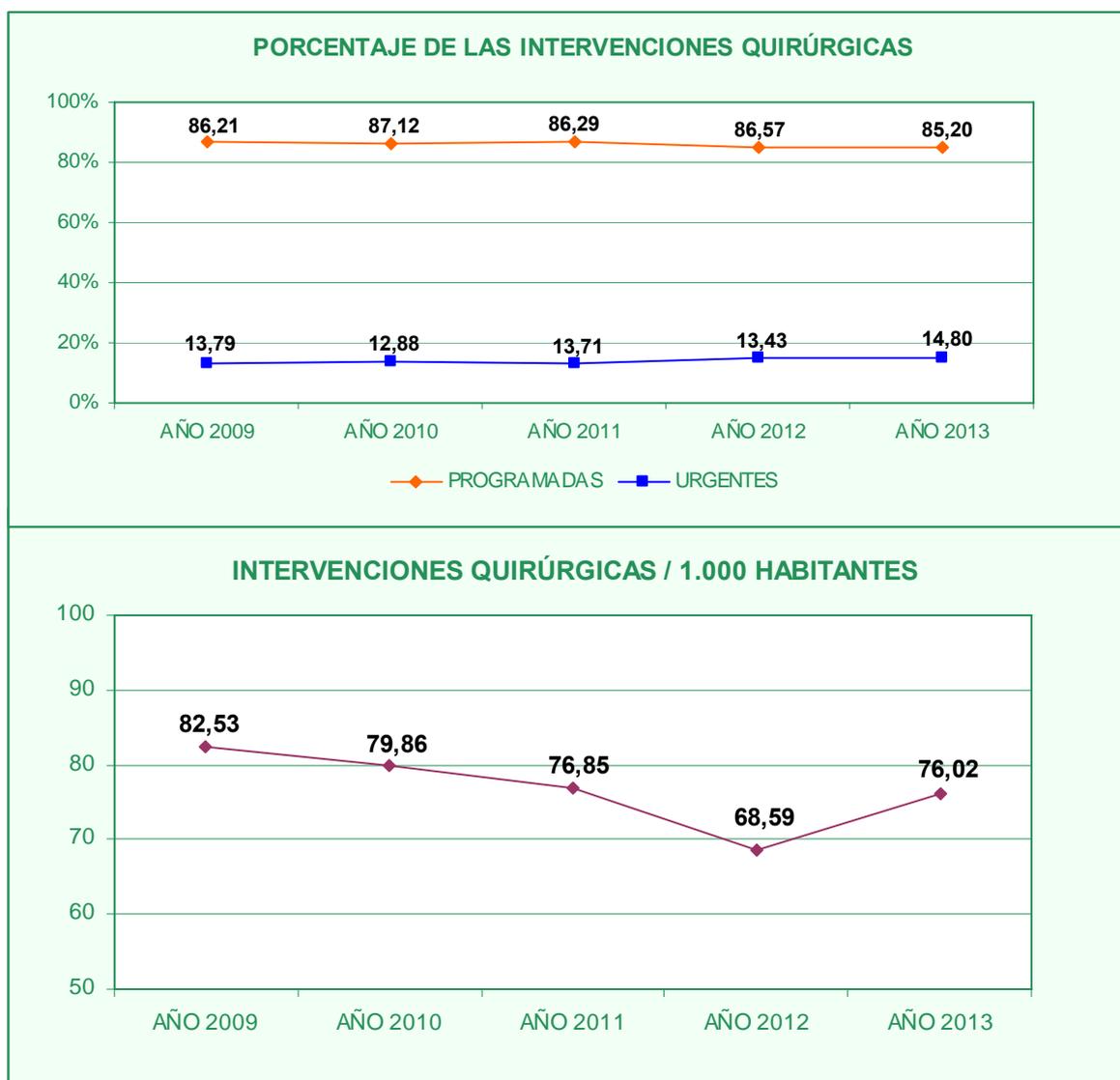
4.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Las intervenciones quirúrgicas totales realizadas en el año 2013 fueron 158.019 (9,66% más que en el año anterior). El 82,07% se efectuaron en los hospitales del SESCOAM, el 17,50% en los centros privados y sólo el 0,43% en otros hospitales públicos.

El incremento de las intervenciones respecto a 2012 fue del 10,69% en las programadas y del 3,74% en las urgentes. Las intervenciones programadas realizadas (135.887) representaron el 85,99% de las intervenciones totales y las urgentes (22.132) el 14,01%.

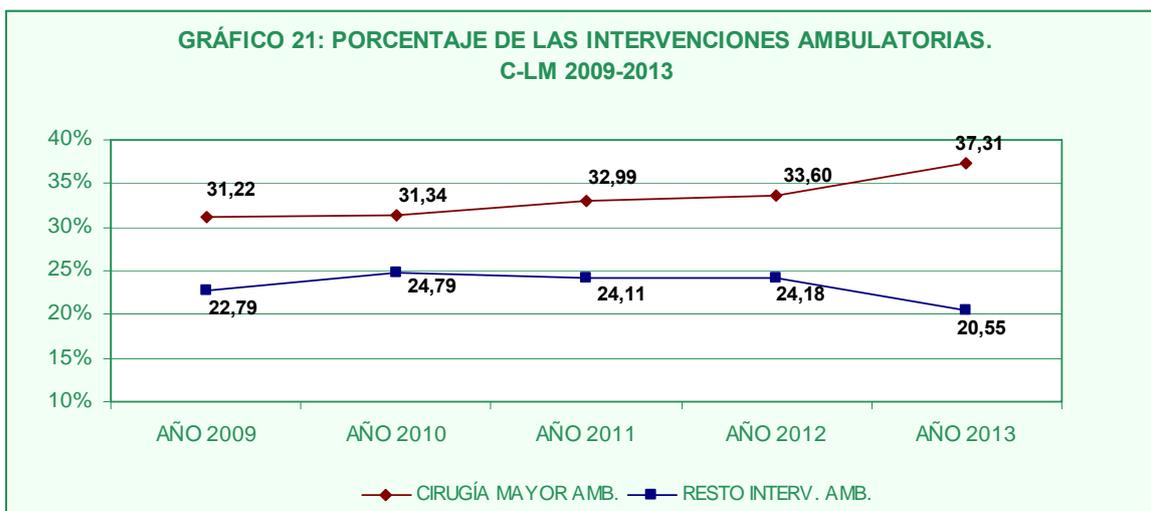
El Gráfico 20 muestra las intervenciones quirúrgicas para el periodo 2009-2013, disminuyendo un 8,75% en dicho periodo, pasando de 173.176 en 2009 a 158.019 en 2013. La tasa de intervenciones quirúrgicas por 1.000 habitantes ha ido disminuyendo progresivamente hasta 2012, aumentando en el último año.

GRÁFICO 20: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. C-LM 2009-2013

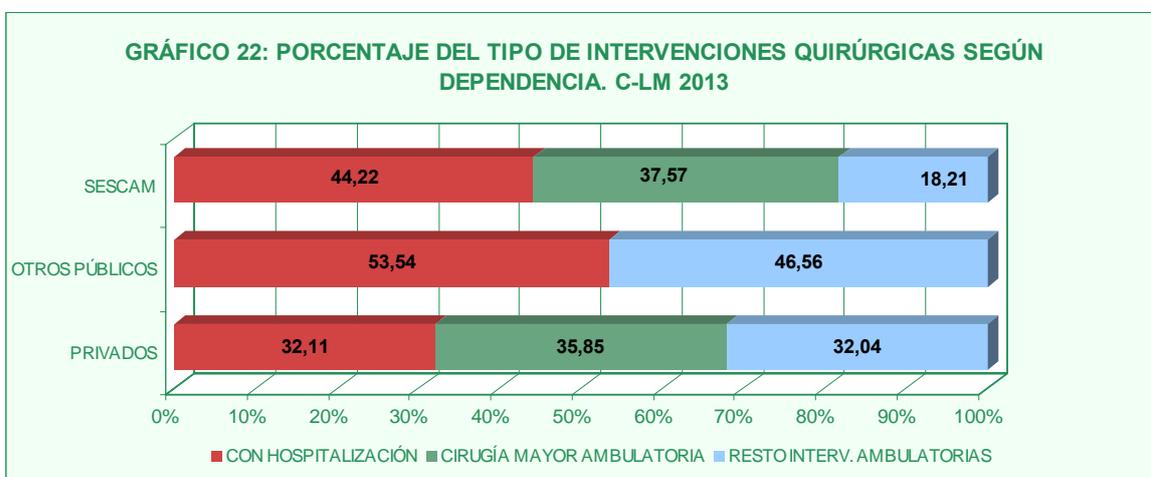


Las intervenciones realizadas por quirófano correspondieron a 1.153 (1.067 en 2012). Las 129.682 intervenciones efectuadas en los hospitales del SESCAM (12.589 más que en 2012), supuso una tasa de 1.182 intervenciones/quirófano, en otros hospitales públicos la tasa fue de 683 intervenciones /quirófano y en los centros privados de 1.317 intervenciones/quirófano.

El porcentaje de las intervenciones ambulatorias en el periodo 2009-2013 se detalla en el Gráfico 21. Las intervenciones con cirugía mayor ambulatoria se han ido incrementando año tras año, oscilando el porcentaje entre el 31,22% en 2009 y el 37,31% en 2013. El porcentaje en el resto de intervenciones ambulatorias ha estado entre el 22,79% y el 20,55%, con un descenso en el último año.



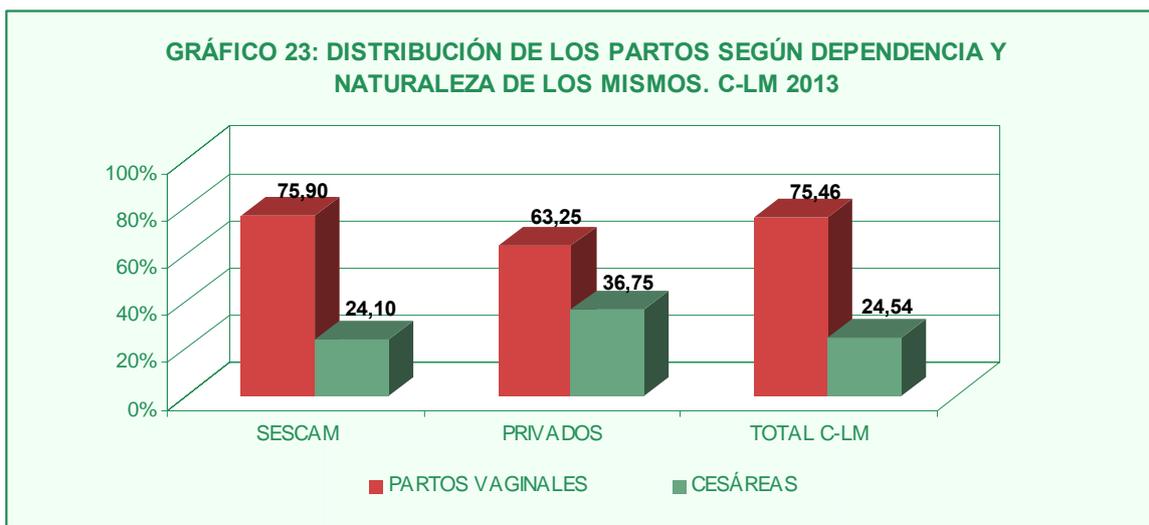
Según el Gráfico 22, en el que se muestran los porcentajes de las intervenciones quirúrgicas en el año 2013, en los hospitales del SESCAM, el mayor porcentaje de intervenciones (42,22%) ocasionaron la hospitalización del paciente; en otros hospitales públicos, con hospitalización del paciente se registraron el 53,54% de las intervenciones y en los centros privados el 35,85% fueron intervenciones de cirugía mayor ambulatoria.



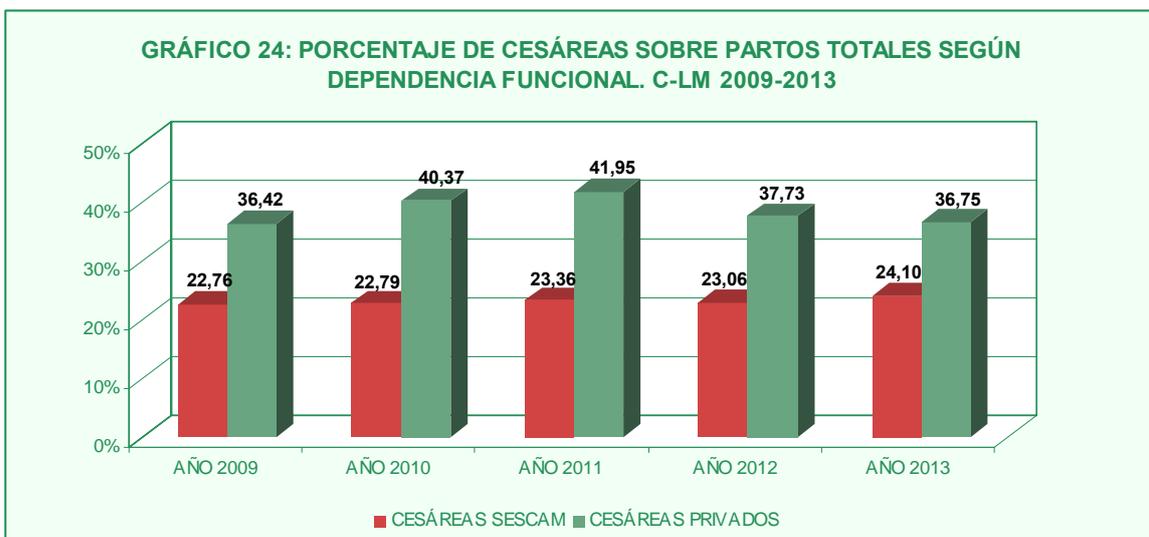
4.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

El número total de partos en el año 2013 (16.466) fue un 8,21% menos que en 2012, correspondiendo el 75,46% a partos por vía vaginal y el 24,54% a cesáreas.

En cuanto a la distribución de los partos, según la naturaleza y dependencia funcional (Gráfico 23), en los hospitales del SESCAM, donde tuvieron lugar 15.900 partos, el porcentaje de cesáreas fue del 24,10% y en los centros privados, con 566 partos, del 36,75%.



Según el Gráfico 24, en los hospitales del SESCAM el porcentaje de cesáreas respecto al total de partos ha aumentando ligeramente en el último año, y en el periodo 2009-2013 ha pasado del 22,76% al 24,10%. En los centros privados el porcentaje de cesáreas aumentó hasta 2011, descendiendo en los dos últimos años, con un porcentaje en 2013 del 36,75%.

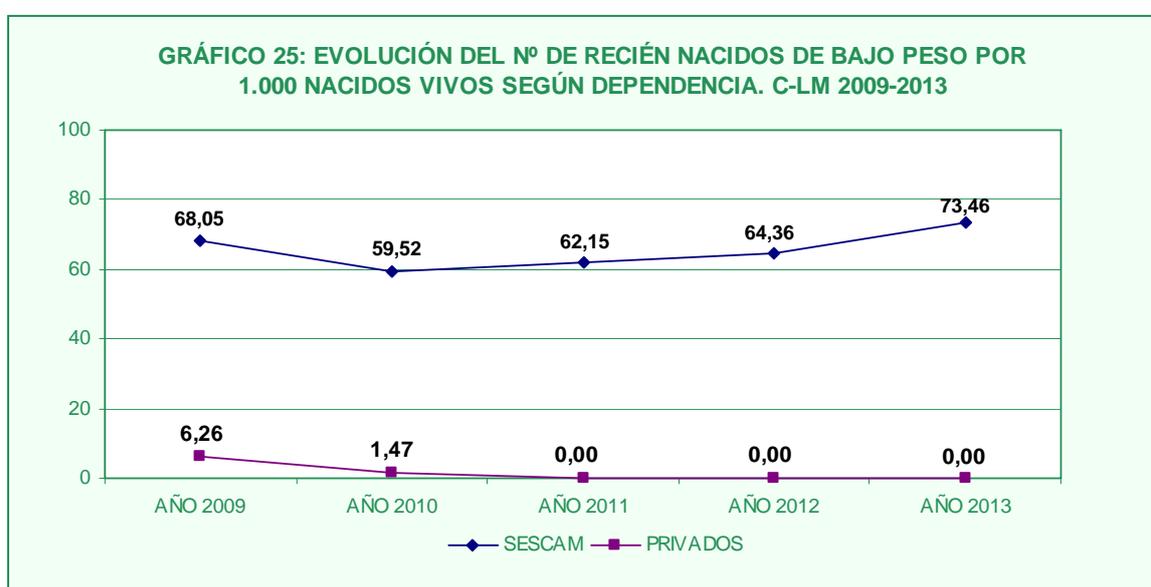


Los recién nacidos vivos contabilizados en el presente año han sido 16.676, con un descenso del 7,84% respecto a 2012. Con bajo peso (< 2.500 g.) nacieron 1.183 niños, correspondiendo a una tasa de 70,94 por 1.000 nacidos vivos.

En los hospitales del SESCAM (donde se registraron todos los nacidos con bajo peso) esta tasa fue de 73,46 por cada 1.000 nacidos vivos.

El Gráfico 25 detalla la evolución del número de recién nacidos con bajo peso por 1.000 nacidos vivos. En los hospitales del SESCAM disminuyeron en el año 2010, aumentado ligeramente en los tres últimos años.

En los centros privados el número descendió en 2010 y a partir de ese año, no se ha notificado ningún nacido con bajo peso.



4.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

La actividad referente al diagnóstico y tratamiento del año 2013, así como las variaciones experimentadas respecto al año anterior, se muestran en la Tabla 4. La actividad completa viene detallada en las tablas 4.10 y 4.11 del Anexo Tablas.

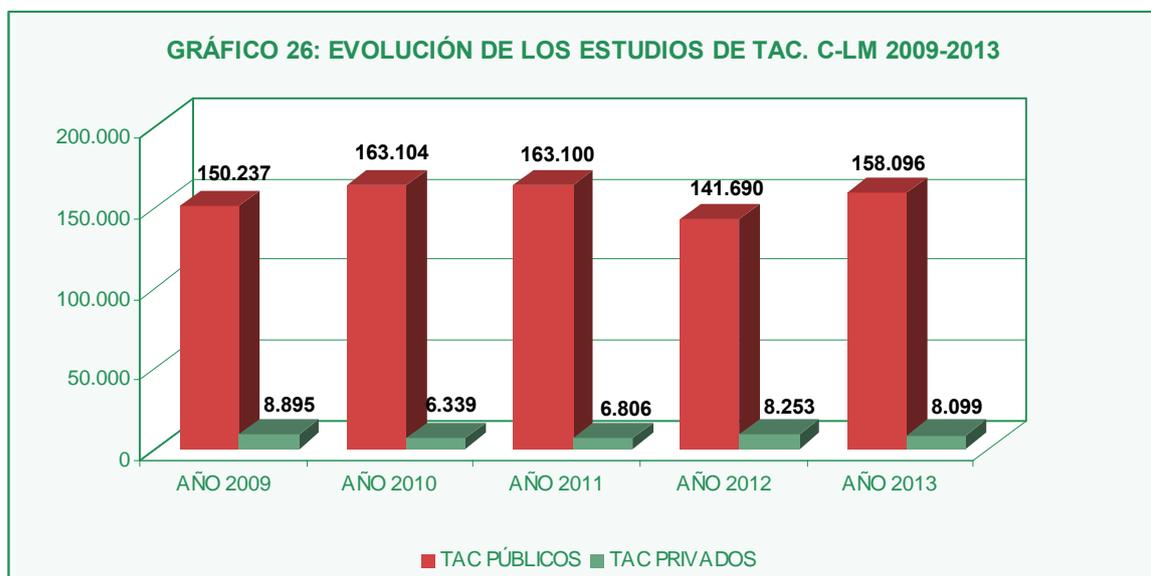
La actividad diagnóstica ha aumentado en la mayoría de los estudios efectuados en el presente año, destacando el incremento de los estudios de Hemodinámica (20,41%), Resonancias magnéticas (11,70%) y TAC (10,84%).

Por el contrario, ha habido un descenso en el número de pruebas de angiografías digitales, siendo un 2,14% menos que en 2012, y en el número de gammagrafías, con un 10,98% menos que el año anterior.

TABLA 4. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA. C-LM 2013

TIPO DE ESTUDIO	NÚMERO	Δ2013/2012 (%)	ESTUD./EQUIPO	EXPLORACIONES/1.000 HAB.
ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4.525	-2,14	905	2,18
BIOPSIAS	157.074	4,48	–	75,57
DENSITOMETRÍA	14.096	3,94	1.410	6,78
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	7.332	20,41	–	3,53
ESTUDIOS DE RX	1.423.348	0,98	11.034	684,76
GAMMAGRAFÍA	15.557	-10,98	2.593	7,48
MAMOGRAFÍA	105.366	14,47	3.633	50,69
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	9.510	10,11	–	4,58
RESONANCIA MAGNÉTICA	85.824	11,70	3.901	41,29
TAC	166.195	10,84	4.617	79,95
PET/ PET-TC	4.075	5,95	4.075	1,96
SPECT	2.119	–	706	1,02

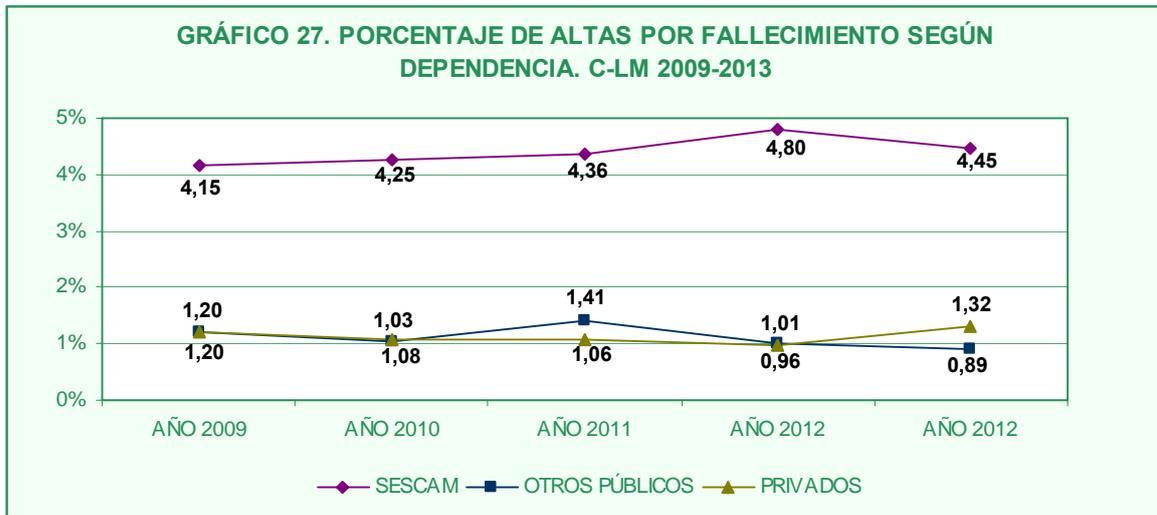
A continuación, en el Gráfico 26, vemos la evolución de los estudios de TAC para el periodo 2009-2013.



4.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Las altas causadas por fallecimiento de los pacientes (7.635) correspondieron al 4,19% del total de altas y las necropsias realizadas/1.000 hab. fueron 14,65 (9,56 en 2012).

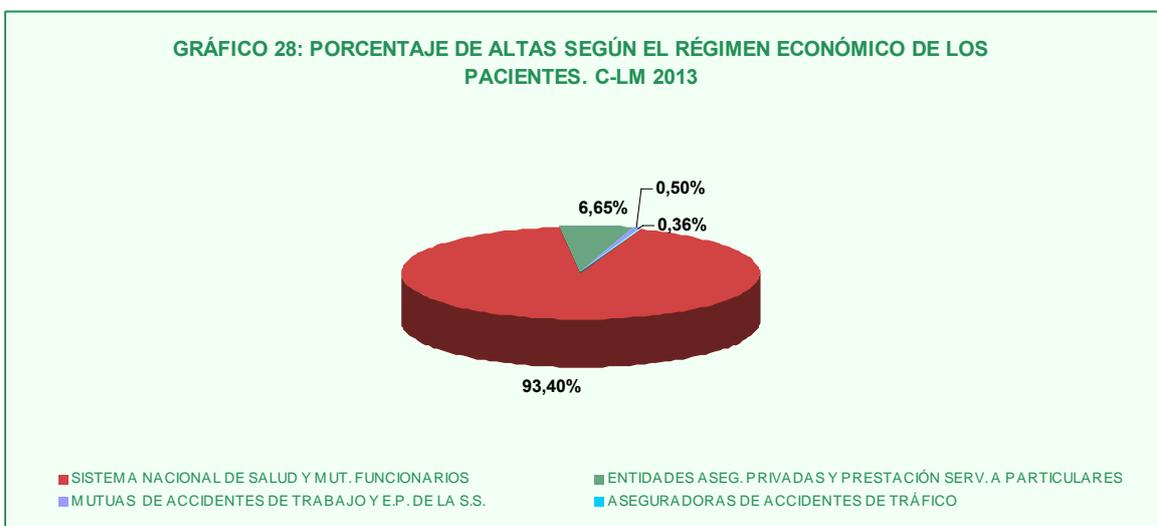
En el Gráfico 27 se observa el porcentaje de altas por fallecimiento de los pacientes según la dependencia funcional para el periodo 2009-2013.



5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

5.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

Según el régimen económico de los pacientes (Gráfico 28), el 92,40% de altas totales fue con cargo al Sistema Nacional de la Salud y Mutuas de funcionarios y el 6,65% fue con cargo a entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares. En los hospitales des SESCAM el 98,16% fue con cargo al Sistema Nacional de la Salud y Mutuas de funcionarios.



5.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

El 92,26% de las estancias causadas en el conjunto de hospitales, fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios. Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM el 97,48% estuvieron con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios, en otros hospitales públicos, el 61,15% con cargo al Sistema Nacional de Salud y en los centros privados, el 76,44% con cargo a entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares.

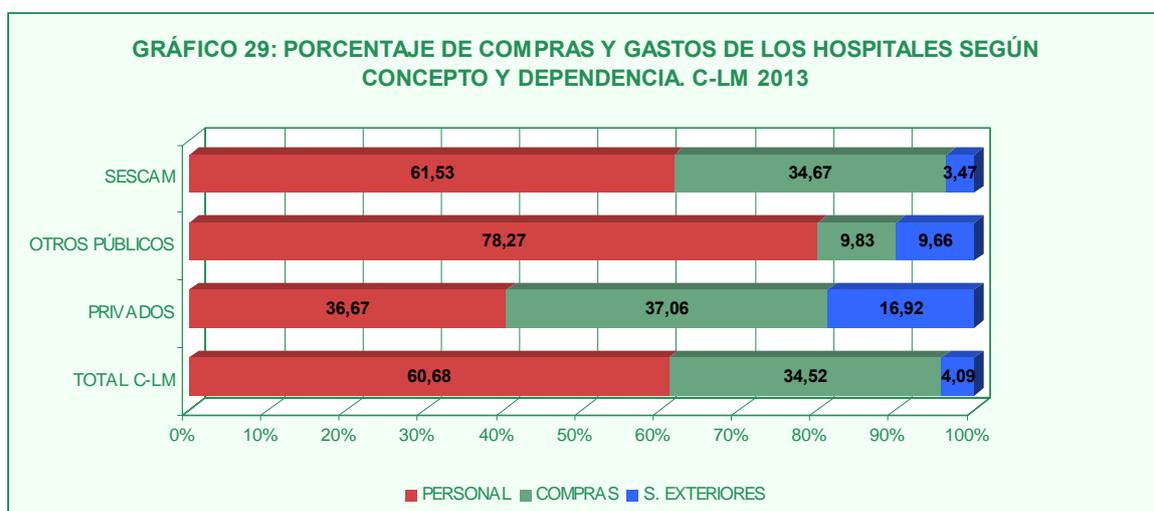
5.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Del total de los pacientes atendidos en urgencias, el 86,04% fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios y el 11,10% con cargo a otras entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares. En los hospitales del SESCAM el 96,56% de las urgencias fueron con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios, en otros hospitales públicos el 95,37% fueron con cargo a mutuas de accidentes de trabajo y en los centros privados, el 91,38% fueron con cargo a las entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares.

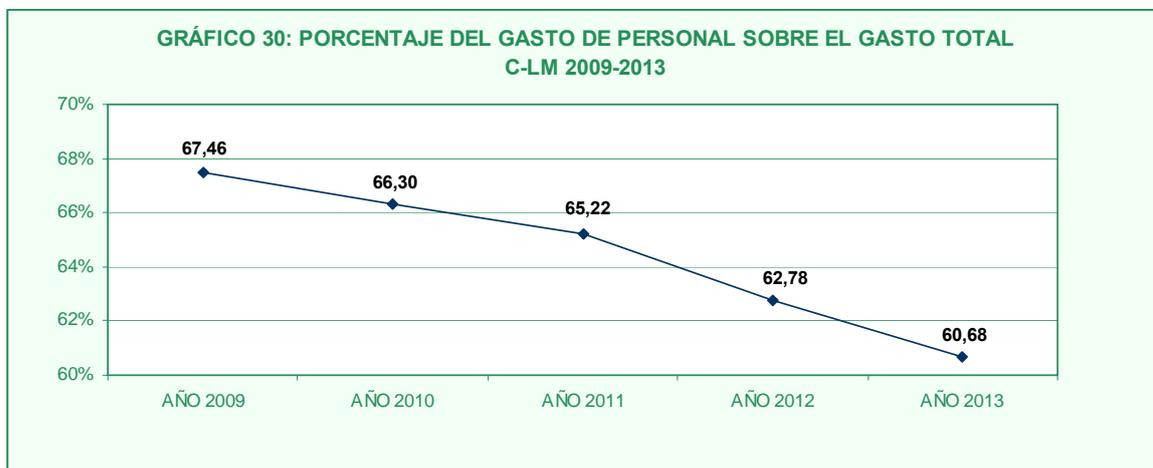
6.- COMPRAS Y GASTOS

En el año 2013, el gasto corriente en los hospitales de Castilla-La Mancha (1.530.362.373 euros) fue un 0,84% más que en 2012, correspondiendo 1.451.913.749 euros (2,28% más que el año anterior) a los hospitales del SESCAM.

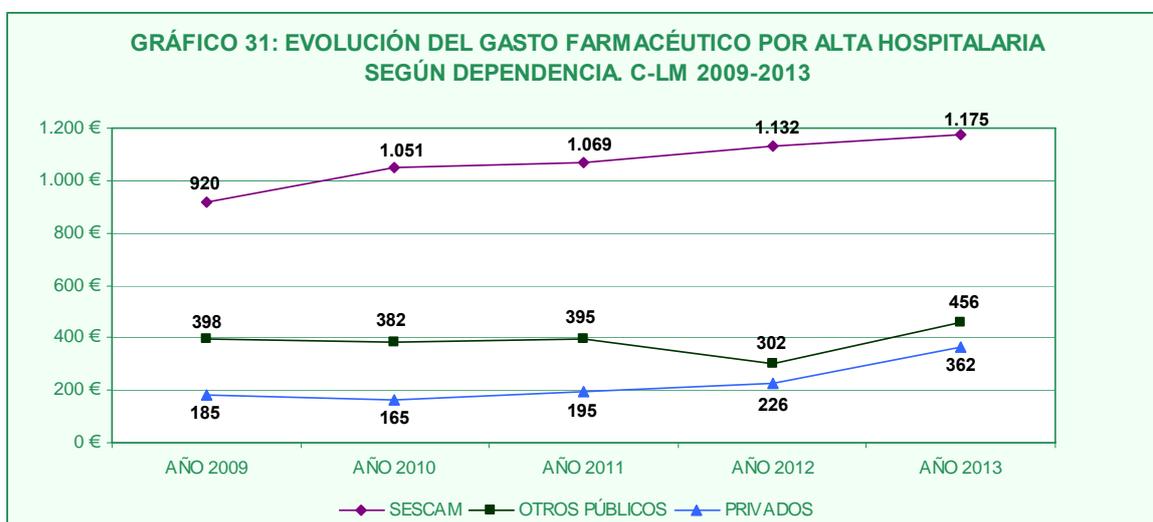
El Gráfico 29 detalla los porcentajes del gasto según la dependencia funcional. Los gastos dedicados a personal supuso el 60,68% del gasto total, el de compras el 34,52% y el de servicios exteriores el 4,09%. En los hospitales del SESCAM el gasto destinado a personal fue del 61,53%, en otros hospitales públicos del 78,27% y en los centros privados correspondió al 36,67%.



La evolución del porcentaje del gasto de Personal en el periodo 2009-2013 se recoge en el Gráfico 30, donde se observa un descenso a partir de 2009, con una disminución en el último año del 2,10%.



La compra de productos farmacéuticos ocupa otro de los gastos importantes a tener en cuenta en los hospitales de Castilla-La Mancha. En el periodo 2009-2013 (Gráfico 31) el incremento del gasto farmacéutico por alta hospitalaria fue del 31,55% (27,72% en los hospitales del SESCAM).



La Tabla 5, muestra, según la dependencia funcional de los centros hospitalarios, los indicadores económicos correspondientes al total de Compras y gastos por cama en funcionamiento, alta hospitalaria y estancia, para el año 2013.

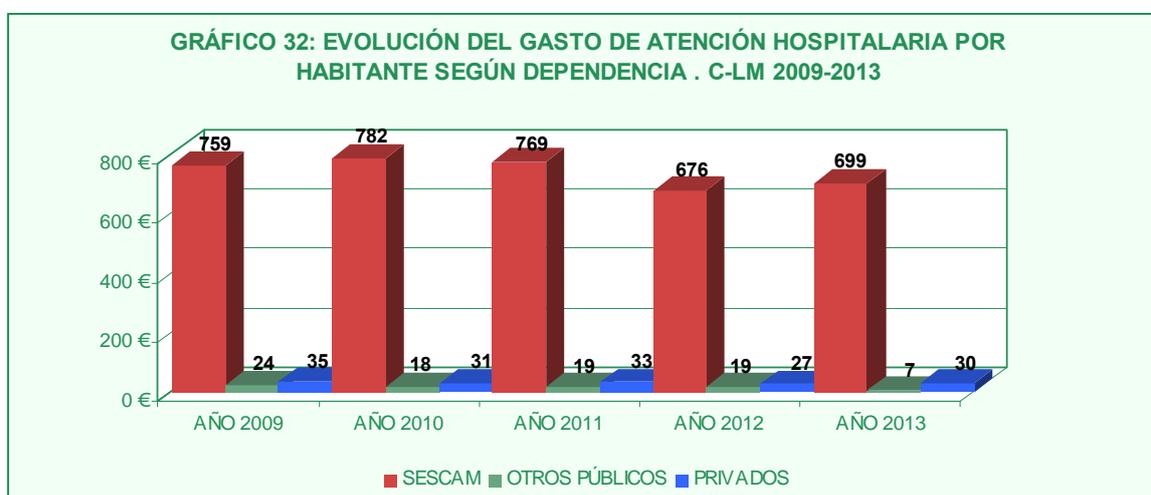
Por cama hospitalaria el gasto medio correspondió a 334.871 euros, por alta hospitalaria a 8.394 euros y por estancia hospitalaria a 1.167 euros.

TABLA 5. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2013

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	C-LM
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	369.820	51.078	183.504	334.871
COMPRAS Y GASTOS / ALTA HOSP.	8.676	27.363	4.386	8.394
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.226	222	1.087	1.167

El gasto de atención hospitalaria total por habitante en el año 2013 fue de 736 euros (14 euros más que en 2012).

La evolución del gasto de atención hospitalaria por habitante y dependencia funcional se refleja en el Gráfico 32, pudiéndose observar un ligero incremento del gasto/habitante en el último año, en los hospitales del SESCAM y centros privados.





TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

1. OFERTA ASISTENCIAL:

1.1. Unidades asistenciales según dependencia. Especialidades médicas	57
1.2. Unidades asistenciales según dependencia. Especialidades quirúrgicas	58
1.3. Unidades asistenciales según dependencia. Otros servicios	59

2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	63
2.2. Dotación de los hospitales según dependencia	64
2.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	65
2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y dependencia	66

3. DOTACIÓN DE PERSONAL:

3.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	69
3.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	70
3.3. Personal total en formación según dependencia	71
3.4. Personal en formación según especialidad y dependencia	72
3.5. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	73

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

4.1. Datos asistenciales de los hospitales según dependencia	77
4.2. Estancias según especialidad y dependencia	78
4.3. Altas según especialidad y dependencia	79
4.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	80
4.5. Consultas según especialidad y dependencia	81
4.6. Indicadores de actividad asistencial según dependencia	82
4.7. Estancia media según especialidad y dependencia	83
4.8. Índice de ocupación según especialidad y dependencia	84
4.9. Actividad obstétrica según dependencia	85
4.10. Actividad diagnóstica según dependencia	86
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica según dependencia	87
4.12. Otras áreas de actividad según dependencia	88
4.13. Actividad hospital de día y hospitalización a domicilio según dependencia	89
4.14. Mortalidad intrahospitalaria según dependencia	90

5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

5.1. Pacientes dados de alta según régimen económico de asistencia y dependencia	93
5.2. Estancias causadas según régimen económico de asistencia y dependencia	94
5.3. Pacientes atendidos en urgencias según régimen económico de asistencia y dependencia	95

6. COMPRAS Y GASTOS:

6.1. Compras y gastos (en euros) según dependencia	99
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según dependencia	100
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según dependencia	101
6.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	102



OFERTA ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL		CLM
			OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Alergología	13		0	8	21
Anestesia y Reanimación	15		1	8	24
Aparato digestivo	14		0	8	22
Atención sanitaria a drogodependientes	8		1	0	9
Cardiología	14		0	8	22
Cuidados intensivos neonatales	4		0	0	4
Cuidados intermedios neonatales	7		0	1	8
Diálisis	5		0	0	5
Endocrinología	14		0	7	21
Geriatría	11		0	1	12
Hematología clínica	14		0	7	21
Medicina aeronáutica	0		0	1	1
Medicina de la educación física y el deporte	0		0	2	2
Medicina del trabajo	8		1	1	10
Medicina general/de familia	3		3	8	14
Medicina intensiva	11		0	3	14
Medicina interna	16		1	7	24
Medicina preventiva	12		0	0	12
Nefrología	7		0	4	11
Neumología	15		0	6	21
Neurofisiología	8		0	6	14
Neurología	15		0	8	23
Nutrición y Dietética	9		0	1	10
Oncología	11		0	3	14
Pediatría	15		0	7	22
Psiquiatría	16		3	5	24
Radioterapia	2		0	0	2
Reumatología	12		0	6	18
Tratamiento del dolor	8		1	4	13

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			CLM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Angiología y Cirugía Vascolar	5	0	8	13
Cirugía cardiaca	1	0	4	5
Cirugía estética	1	0	7	8
Cirugía general y digestivo	15	1	8	24
Cirugía maxilofacial	5	1	7	13
Cirugía mayor ambulatoria	14	1	8	23
Cirugía menor ambulatoria	15	0	7	22
Cirugía ortopédica y Traumatología	15	1	8	24
Cirugía pediátrica	3	0	3	6
Cirugía plástica y reparadora	4	1	7	12
Cirugía refractiva	0	0	1	1
Cirugía torácica	1	0	2	3
Dermatología	14	0	7	21
Extracción de órganos	7	0	0	7
Fecundación in vitro	2	0	0	2
Ginecología	15	0	8	23
Hemodinámica	4	0	2	6
Implantación de tejidos	6	0	3	9
Inseminación artificial	5	0	1	6
Litotricia renal	2	0	0	2
Neurocirugía	3	1	5	9
Obstetricia	13	0	3	16
Obtención de tejidos	7	0	0	7
Odontología/Estomatología	2	0	5	7
Oftalmología	14	1	8	23
Otorrinolaringología	14	0	8	22
Planificación familiar	9	0	1	10
Recuperación de oocitos	1	0	0	1
Trasplante de órganos	2	0	0	2
Urología	15	0	8	23

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			CLM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Análisis clínicos	14	0	8	22
Anatomía patológica	13	0	5	18
Atención sanitaria domiciliaria	4	0	1	5
Banco de tejidos	1	0	0	1
Bioquímica clínica	13	0	6	19
Cuidados paliativos	9	0	2	11
Depósito de medicamentos	8	1	6	15
Enfermería	16	4	8	28
Enfermería obstétrico-ginecológica	14	0	3	17
Extracción de sangre para donación	9	0	0	9
Farmacia	16	1	8	25
Farmacología clínica	5	0	4	9
Fisioterapia	16	1	6	23
Foniatría	3	0	0	3
Genética	3	0	4	7
Hospital de día	16	1	7	24
Inmunología	7	0	4	11
Laboratorio de hematología	14	0	6	20
Laboratorio de semen	7	0	3	10
Lesionados medulares	1	0	0	1
Logopedia	7	0	2	9
Medicina estética	0	0	2	2
Medicina nuclear	2	0	2	4
Microbiología y Parasitología	12	0	6	18
Obtención de muestras	13	0	7	20
Otras unidades asistenciales	2	0	0	2
Podología	1	0	2	3
Psicología clínica	16	1	4	21
Radiodiagnóstico	15	1	8	24
Rehabilitación	16	1	6	23
Servicio de transfusión	13	0	7	20
Terapia ocupacional	15	2	0	17
Transporte sanitario	7	0	0	7
Urgencias	14	1	8	23
Vacunación	8	0	6	14



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

2.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<100 CAMAS	1	93	3	137	7	346	11	576		
100-199 CAMAS	7	911	1	165	1	124	9	1.200		
200-499 CAMAS	5	1.765	5	1.765		
>= 500 CAMAS	3	2.236	3	2.236		
TOTAL	16	5.005	4	302	8	470	28	5.777		

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

DOTACIÓN	SESCAM						DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM / 1.000 Hab.
	Nº		/ 1.000 Hab.		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº		/ 1.000 Hab.		
					Nº		Nº		Nº		Nº		
CAMAS	INSTALADO	5.005	2,41	302	,15	470	,23	5.777	2,78				
	EN FUNCIONAMIENTO	3.926	1,89	300	,14	344	,17	4.570	2,20				
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1.079	,52	2	,00	126	,06	1.207	,58				
INCUBADORAS *	INSTALADO	131	7,36	0	,00	6	,34	137	7,70				
	EN FUNCIONAMIENTO	117	6,57	0	,00	6	,34	123	6,91				
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	14	,79	0	,00	0	,00	14	,79				
QUIRÓFANOS	INSTALADO	126	,06	1	,00	22	,01	149	,07				
	EN FUNCIONAMIENTO	115	,06	1	,00	21	,01	137	,07				
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	11	,01	0	,00	1	,00	12	,01				
PARITORIOS **	INSTALADO	25	,05	0	,00	4	,01	29	,06				
	EN FUNCIONAMIENTO	24	,05	0	,00	4	,01	28	,06				
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	,00	0	,00	0	,00	1	,00				

* Hab.: Niños <1 año. **Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

DOTACIÓN	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM /100.000 Hab.	
	Nº	/100.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS			
			Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS RX CONVENCIONAL	109	5,24	1	,05	19	,91	129	6,21
EQUIPOS DE TAC	29	1,40	0	,00	7	,34	36	1,73
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	11	,53	0	,00	11	,53	22	1,06
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	2	,10	0	,00	0	,00	2	,10
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	122	5,87	0	,00	0	,00	122	5,87
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4	,19	0	,00	1	,05	5	,24
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	3	,14	0	,00	3	,14	6	,29
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
ACELERADOR LINEAL	3	,14	0	,00	0	,00	3	,14
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	3	,14	0	,00	7	,34	10	,48
EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES	1	,05	0	,00	0	,00	1	,05
MAMÓGRAFOS	19	,91	0	,00	10	,48	29	1,40
SPECT	3	,14	0	,00	0	,00	3	,14
OTROS	5	,24	0	,00	1	,05	6	,29

2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/1.000 Hab.
			Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.678	,81	0	,00	76	,04	1.754	,84
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	676	,33	3	,00	61	,03	740	,36
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	288	,14	7	,00	67	,03	362	,17
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	318	,36	0	,00	27	,03	345	,39
PEDIATRÍA**	271	,84	0	,00	5	,02	276	,86
NEONATOLOGÍA***	96	5,39	0	,00	3	,17	99	5,56
RESTO PEDIATRÍA**	175	,54	0	,00	2	,01	177	,55
REHABILITACIÓN	134	,06	0	,00	2	,00	136	,07
MEDICINA INTENSIVA	178	,09	0	,00	15	,01	193	,09
UCI	149	,07	0	,00	15	,01	164	,08
UNIDAD DE CORONARIOS	12	,01	0	,00	0	,00	12	,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES***	17	,96	0	,00	0	,00	17	,96
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	73	,04	0	,00	91	,04	164	,08
PSIQUIATRÍA	288	,14	290	,14	0	,00	578	,28
UNIDAD DE AGUDOS	157	,08	0	,00	0	,00	157	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	131	,06	290	,14	0	,00	421	,20
CUIDADOS PALIATIVOS	22	,01	0	,00	0	,00	22	,01
TOTAL	3.926	1,89	300	,14	344	,17	4.570	2,20

* Hab.: Mujeres 15 y más años. ** Hab.: Población de 0-14 años. ***Hab.: Niños <1 año.



DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

3.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	% MUJERES	Nº	% MUJERES	Nº	% MUJERES	Nº	% MUJERES	Nº	% MUJERES
PERSONAL SANITARIO	14.597	79,58	702,22	75,43	10,30	71,70	639	71,70	15.450	79,20
PERSONAL FACULTATIVO	3.631	49,04	174,66	44,67	1,40	30,33	173	30,33	3.833	48,16
TOTAL MEDICOS	3.465	47,88	166,67	39,84	1,21	25,62	160	25,62	3.649	46,85
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.290	48,10	62,06	42,92	,56	30,47	55	30,47	1.357	47,33
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	238	50,32	11,43	,00	,07	11,92	8	11,92	247	48,83
- APARATO DIGESTIVO	96	52,08	4,62	,00	,00	13,19	5	13,19	101	50,32
- CARDIOLOGÍA	102	44,88	4,88	,00	,00	22,62	4	22,62	106	34,01
- NEUROLOGÍA	82	48,78	3,94	,00	,00	9,68	3	9,68	85	47,36
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	84	71,43	4,04	,00	,00	25,71	86	25,71	70,50	4,13
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	689	45,85	33,15	49,26	,49	39,97	34	39,97	45,63	35,28
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	956	39,87	45,97	22,47	,21	20,64	53	20,64	38,79	48,72
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	24	54,17	1,15	,00	,00	67,12	4	67,12	28	55,88
- CIRUGÍA CARDIACA	5	,00	,24	,00	,00	22,47	4	22,47	9	10,58
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	162	28,37	7,79	,00	,01	2,46	6	2,46	168	8,09
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	23	26,67	1,08	,00	,01	32,22	5	32,22	27	27,44
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	165	19,45	7,91	14,29	,17	71,43	10	71,43	178	18,27
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	10	80,00	3,11	,00	,00	12,00	1	12,00	11	79,19
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	13	23,08	,63	,00	,00	,00	3	,00	16	21,29
- CIRUGÍA TORÁCICA	4	50,00	,19	,00	,00	,00	0	,00	4	46,51
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	50	62,00	2,41	,00	,01	33,33	2	33,33	52	60,77
- NEUROCIRUGÍA	19	26,32	91	,00	,00	8,33	2	8,33	21	24,58
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	178	63,66	20,21	,00	,00	45,00	6	45,00	184	63,05
- OFTALMOLOGÍA	139	55,96	6,66	100,00	,02	13,95	4	13,95	143	54,85
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	86	36,84	4,11	,00	,00	21,05	3	21,05	88	36,33
- UROLOGÍA	80	16,25	3,85	,00	,00	,00	3	,00	83	15,63
PEDIATRÍA*	148	59,46	45,98	,00	,00	38,10	3	38,10	151	59,01
MEDICINA INTENSIVA	89	48,31	4,28	,00	,00	38,89	3	38,89	92	48,04
PSIQUIATRÍA	165	59,27	7,91	50,00	,29	16,67	2	16,67	172	58,50
SERVICIOS CENTRALES	496	54,29	23,84	,00	,00	67,33	5	67,33	501	54,42
URGENCIAS-GUARDIAS	322	49,69	15,49	33,33	,14	18,53	39	18,53	364	46,23
FARMACÉUTICOS	83	80,00	3,97	100,00	,05	85,16	8	85,16	91	80,66
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	84	66,53	4,02	66,67	,14	89,19	6	89,19	92	67,90
PERSONAL NO FACULTATIVO	10.966	89,69	527,56	80,27	8,90	87,05	466	87,05	11.617	89,43
- DUE. ENFERMEROS/AS	5.478	88,14	263,52	85,00	1,92	84,82	202	84,82	5.719	88,00
- MATRONAS**	179	86,03	36,54	,00	,00	25,00	1	25,00	180	85,63
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	0	,00	,00	,00	,00	,00	0	,00	0	,00
- FISIOTERAPEUTAS	275	77,27	13,23	61,54	,31	82,32	21	82,32	302	77,28
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	82	89,02	3,94	83,33	,14	,00	0	,00	85	88,82
- LOGOPEDAS	14	100,00	,67	100,00	,00	100,00	1	100,00	15	100,00
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	1	100,00	,05	,00	,00	,00	0	,00	1	100,00
- TÉCNICOS SANITARIOS	4.938	92,21	237,54	77,99	5,03	89,63	241	89,63	5.283	91,81
- GRADO MEDIO	3.987	95,03	191,81	78,54	4,93	91,33	185	91,33	4.274	94,48
- GRADO SUPERIOR	951	80,38	45,73	50,00	,10	84,07	57	84,07	1.009	80,53
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	0	,00	,00	85,48	1,49	,00	0	,00	31	85,48
PERSONAL NO SANITARIO	5.190	59,78	249,66	60,89	4,86	71,14	321	71,14	5.611	60,45
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	248	50,00	11,93	14,29	,34	36,00	25	36,00	280	47,86
- TRABAJADORES SOCIALES	71	90,14	3,42	100,00	,14	100,00	1	100,00	75	90,67
- PERSONAL DE OFICIO	642	37,02	30,86	59,86	3,42	83,02	80	83,02	792	43,69
- ADMINISTRATIVO	1.798	75,33	86,50	100,00	,53	82,27	110	82,27	1.919	75,87
- OTROS	2.431	54,40	116,95	44,44	,43	58,57	105	58,57	2.545	54,54
PERSONAL TOTAL	19.786	74,39	951,89	70,77	15,16	71,51	959	71,51	21.061	74,20
										1.013,20

(1) 1 * trabajador con >= 35h; 0,5 * trabajador con < 35h; 0,15 * trabajador colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación
*Hab.: Población de 0-14 años ** Hab.: Mujeres 15 y más años *** Hab.: Mujeres 15-49 años

3.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		PRIVADOS		TOTALC-LM	
	>=35H.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	<35 H. SEM.	>=35H.	COL. HAB.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H.	<35 H. SEM.
PERSONAL SANITARIO	14.282	629	0	202	512	73	603	14.996	725	607
PERSONAL FACULTATIVO	3.619	23	0	24	77	17	583	3.720	49	587
TOTAL MÉDICOS	3.454	21	0	20	67	14	571	3.541	44	575
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.289	2	0	10	19	3	232	1.318	8	233
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	237	1	0	0	2	0	37	239	4	37
- APARATO DIGESTIVO	96	0	0	0	2	0	17	98	0	17
- CARDIOLOGÍA	101	1	0	0	1	1	18	102	2	18
- NEUROLOGÍA	82	0	0	0	1	0	14	83	0	14
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	84	0	0	0	1	0	5	85	0	5
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	689	0	0	10	12	2	141	711	2	142
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	952	7	0	1	16	1	242	969	14	245
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	24	0	0	0	2	0	11	26	0	11
- CIRUGÍA CARDIACA	5	0	0	0	4	0	3	9	0	3
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	162	0	0	0	2	1	24	164	1	25
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	22	1	0	0	3	0	10	25	1	11
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	163	3	0	1	3	0	46	167	8	46
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	10	0	0	0	0	0	7	10	0	7
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	13	0	0	0	1	0	10	14	0	10
- CIRUGÍA TORÁCICA	4	0	0	0	0	0	2	4	0	2
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	50	0	0	0	0	0	15	50	0	15
- NEUROCIURUGÍA	19	0	0	0	0	0	12	19	0	13
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	177	1	0	0	0	0	40	177	1	40
- OFTALMOLOGÍA	138	1	0	0	1	0	22	139	2	22
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	85	1	0	0	0	0	19	85	1	19
- UROLOGÍA	80	0	0	0	0	0	21	80	0	21
PEDIATRÍA	148	0	0	0	0	0	21	148	0	21
MEDICINA INTENSIVA	89	0	0	0	0	0	18	89	0	18
PSIQUIATRÍA	163	3	0	6	0	0	12	169	3	12
SERVICIOS CENTRALES	493	5	0	0	2	1	27	495	6	17
URGENCIAS-GUARDIAS	320	4	0	3	30	9	29	353	13	29
FARMACÉUTICOS	82	1	0	1	6	2	5	89	3	5
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	83	1	0	3	4	1	7	90	2	7
PERSONAL NO FACULTATIVO	10.663	606	0	178	435	56	20	11.276	676	20
- DUE. ENFERMEROS/AS	5.271	413	0	38	186	29	9	5.495	446	9
- MATRONAS	175	8	0	0	0	0	8	175	8	8
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
- FISIOTERAPEUTAS	270	10	0	6	18	5	1	294	16	1
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	82	0	0	2	0	0	0	84	2	0
- LOGOPEDAS	13	2	0	0	0	0	1	14	2	1
- TÉCNICOS SANITARIOS	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	4.851	173	0	103	230	22	0	5.184	198	0
- GRADO MEDIO	3.916	142	0	101	176	17	0	4.193	162	0
- GRADO SUPERIOR	935	31	0	2	54	5	0	991	36	0
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL NO SANITARIO	5.161	57	0	100	301	39	0	5.562	98	0
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	247	2	0	7	24	2	0	278	4	0
- TRABAJADORES SOCIALES	71	0	0	3	1	0	0	75	0	0
- PERSONAL DE OFICIO	641	1	0	70	79	1	0	790	4	0
- ADMINISTRATIVO	1.785	26	0	11	102	16	0	1.898	42	0
- OTROS	2.417	28	0	9	95	20	0	2.521	48	0
PERSONAL TOTAL	19.443	686	0	302	813	112	603	20.558	823	607

(1) No se incluye personal en formación.

* Horas semanales.

3.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA . C-LM 2013

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	890	1	0	891
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	126	7	0	133
OTROS INTERNOS RESIDENTES	44	0	0	44
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	1.060	8	0	1.068

3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN MIR DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		TOTAL CLM	
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES
ALERGOLOGÍA	11	7	0	0	0	0	11	7
ANÁLISIS CLÍNICOS	17	13	0	0	0	0	17	13
ANATOMÍA PATOLÓGICA	9	7	0	0	0	0	9	7
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	41	26	0	0	0	0	41	26
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	9	5	0	0	0	0	9	5
APARATO DIGESTIVO	25	17	0	0	0	0	25	17
BIOQUÍMICA CLÍNICA	10	4	0	0	0	0	10	4
CARDIOLOGÍA	32	15	0	0	0	0	32	15
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	27	16	0	0	0	0	27	16
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	3	0	0	0	0	0	3	0
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	52	22	0	0	0	0	52	22
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	2	0	0	0	0	5	2
CIRUGÍA TORÁCICA	2	2	0	0	0	0	2	2
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGIA	16	11	0	0	0	0	16	11
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	6	4	0	0	0	0	6	4
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	5	5	0	0	0	0	5	5
GERIATRÍA	30	15	0	0	0	0	30	15
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	8	7	0	0	0	0	8	7
INMUNOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	140	73	0	0	0	0	140	73
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	47	32	0	0	0	0	47	32
MEDICINA INTENSIVA	30	16	0	0	0	0	30	16
MEDICINA INTERNA	68	45	0	0	0	0	68	45
MEDICINA NUCLEAR	6	1	0	0	0	0	6	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	16	10	0	0	0	0	16	10
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	3	0	0	0	0	0	3	0
NEFROLOGÍA	13	10	0	0	0	0	13	10
NEUMOLOGÍA	11	4	0	0	0	0	11	4
NEUROCIRUGÍA	3	0	0	0	0	0	3	0
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	4	3	0	0	0	0	4	3
NEUROLOGÍA	20	12	0	0	0	0	20	12
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	49	47	0	0	0	0	49	47
OFTALMOLOGÍA	22	17	0	0	0	0	22	17
ONCOLOGÍA MÉDICA	19	11	0	0	0	0	19	11
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	4	2	0	0	0	0	4	2
OTORRINOLARINGOLOGÍA	8	7	0	0	0	0	8	7
PEDIATRÍA	32	29	0	0	0	0	32	29
PSIQUIATRÍA	40	32	1	1	0	0	41	33
RADIOLOGÍA	29	20	0	0	0	0	29	20
REUMATOLOGÍA	3	1	0	0	0	0	3	1
UROLOGÍA	15	10	0	0	0	0	15	10
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	21	19	6	6	0	0	27	25
ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICOS-QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	0	0	1	0	0	0	1	0
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	22	16	0	0	0	0	22	16
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	17	15	0	0	0	0	17	15
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	57	50	0	0	0	0	57	50
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	9	9	0	0	0	0	9	9

3.5. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
TOTAL PERSONAL FACULTATIVO	92,47	9,70	50,28	83,86
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	92,18	8,00	22,38	81,40
PERSONAL FACULTATIVO <35H	,59	3,00	4,94	1,07
TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO	279,32	61,67	135,47	254,20
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	271,60	59,33	126,45	246,74
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	15,44	4,67	16,28	14,79
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	22,67	,33	,00	19,50
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	3,21	2,33	,00	2,91
TOTAL PERSONAL SANITARIO	371,79	71,37	185,74	338,06
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	363,78	67,33	148,84	328,14
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	16,02	7,67	21,22	15,86
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	132,18	33,67	93,17	122,78
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	131,46	33,33	87,50	121,71
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,45	,67	11,34	2,14
TOTAL PERSONAL *	503,97	105,03	278,91	460,84
TOTAL PERSONAL >=35H	495,24	100,67	236,34	449,85
TOTAL PERSONAL < 35H	17,47	8,33	32,56	18,01

* No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	167.341	80,51	539	,26	18.730	9,01	186.610	89,78
INGRESOS PROGRAMADOS	47.404	22,81	495	,24	14.911	7,17	62.810	30,22
INGRESOS URGENTES	119.937	57,70	44	,02	3.819	1,84	123.800	59,56
ESTANCIAS CAUSADAS	1.184.677	569,94	69.086	33,24	58.069	27,94	1.311.832	631,11
ALTAS HOSPITALARIAS	167.357	80,51	560	,27	14.392	6,92	182.309	87,71
CONSULTAS TOTALES	3.357.846	1.615,43	17.507	8,42	458.577	220,62	3.833.930	1.844,47
URGENCIAS TOTALES	836.190	402,28	4.860	2,34	104.120	50,09	945.170	454,71
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	129.682	62,39	683	,33	27.654	13,30	158.019	76,02
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	108.236	52,07	669	,32	26.982	12,98	135.887	65,37
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	21.446	10,32	14	,01	672	,32	22.132	10,65

4.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	582.301	49,15	0	,00	14.888	25,64	597.189	45,52
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	199.227	16,82	85	,12	10.674	18,38	209.986	16,01
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	83.389	7,04	704	1,02	7.477	12,88	91.570	6,98
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	69.796	5,89	0	,00	2.524	4,35	72.320	5,51
PEDIATRÍA	56.661	4,78	0	,00	362	,62	57.023	4,35
NEONATOLOGÍA	21.249	1,79	0	,00	201	,35	21.450	1,64
RESTO PEDIATRÍA*	35.412	2,99	0	,00	161	,28	35.573	2,71
REHABILITACIÓN	42.432	3,58	0	,00	0	,00	42.432	3,23
MEDICINA INTENSIVA	45.563	3,85	0	,00	2.266	3,90	47.829	3,65
UCI	37.560	3,17	0	,00	2.266	3,90	39.826	3,04
UNIDAD CORONARIOS	2.903	,25	0	,00	0	,00	2.903	,22
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	5.100	,43	0	,00	0	,00	5.100	,39
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	22.841	1,93	0	,00	19.878	34,23	42.719	3,26
PSIQUIATRÍA	75.726	6,39	68.297	98,86	0	,00	144.023	10,98
UNIDAD DE AGUDOS	45.102	3,81	0	,00	0	,00	45.102	3,44
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	30.624	2,59	68.297	98,86	0	,00	98.921	7,54
CUIDADOS PALIATIVOS	6.741	,57	0	,00	0	,00	6.741	,51
TOTAL	1.184.677	100,00	69.086	100,00	58.069	100,00	1.311.832	100,00

* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

4.3. ALTAS (1) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2013.

ESPECIALIDAD	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	78.283	46,78	0	,00	3.696	25,68	81.979	44,97
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	43.227	25,83	61	10,89	4.133	28,72	47.421	26,01
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	16.941	10,12	346	61,79	3.859	26,81	21.146	11,60
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	24.676	14,74	0	,00	1.494	10,38	26.170	14,35
PEDIATRÍA	14.204	8,49	0	,00	197	1,37	14.401	7,90
NEONATOLOGÍA	3.346	2,00	0	,00	135	,94	3.481	1,91
RESTO PEDIATRÍA*	10.858	6,49	0	,00	62	,43	10.920	5,99
REHABILITACIÓN	838	,50	0	,00	0	,00	838	,46
MEDICINA INTENSIVA	9.403	5,62	0	,00	894	6,21	10.297	5,65
UCI	7.670	4,58	0	,00	894	6,21	8.564	4,70
UNIDAD CORONARIOS	1.189	,71	0	,00	0	,00	1.189	,65
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	544	,33	0	,00	0	,00	544	,30
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	81	,05	0	,00	119	,83	200	,11
PSIQUIATRÍA	4.370	2,61	159	28,39	0	,00	4.529	2,48
UNIDAD DE AGUDOS	3.627	2,17	6	1,07	0	,00	3.633	1,99
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	743	,44	153	27,32	0	,00	896	,49
CUIDADOS PALIATIVOS	761	,45	0	,00	0	,00	761	,42
TOTAL	167.357	100,00	560	100,00	14.392	100,00	182.309	100,00

(1) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.
* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

4.4. Nº DE ALTAS (1) POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	SESCAM					DEPENDENCIA FUNCIONAL					OTROS PÚBLICOS					PRIVADOS				
	CURAC.	TRAS. HOSP.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS	CURAC.	TRAS. HOSP.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS	CURAC.	TRAS. HOSP.	FALLECI MIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	63.048	1.091	5.456	561	8.127	78.283	0	0	0	0	0	0	3.126	232	123	215	0	3.696		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	35.952	286	478	162	6.349	43.227	60	0	1	0	0	61	4.061	37	1	34	0	4.133		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	14.738	199	171	72	1.761	16.941	346	0	0	0	346	0	3.804	14	6	35	0	3.859		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	24.019	114	3	179	361	24.676	0	0	0	0	0	0	1.487	2	0	5	0	1.494		
PEDIATRÍA	12.762	275	17	51	1.099	14.204	0	0	0	0	0	0	193	1	0	3	0	197		
NEONATOLOGÍA	2.968	61	7	8	302	3.346	0	0	0	0	0	0	134	1	0	0	0	135		
RESTO PEDIATRÍA*	9.794	214	10	43	797	10.858	0	0	0	0	0	0	59	0	0	3	0	62		
REHABILITACIÓN	755	22	1	22	38	838	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
MEDICINA INTENSIVA	647	452	772	13	7.519	9.403	0	0	0	0	0	0	718	120	42	14	0	894		
UCI	598	381	720	13	5.958	7.670	0	0	0	0	0	0	718	120	42	14	0	894		
UNIDAD CORONARIOS	24	48	36	0	1.081	1.189	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	25	23	16	0	480	544	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
LARGA ESTANCIA	42	14	19	1	5	81	0	0	0	0	0	0	97	4	18	0	0	119		
PSIQUIATRÍA	3.855	123	63	180	149	4.370	37	31	5	80	6	159	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD DE AGUDOS	3.271	77	2	143	134	3.627	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	584	46	61	37	15	743	37	31	5	80	0	153	0	0	0	0	0	0		
CUIDADOS PALIATIVOS	271	1	460	10	19	761	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL	156.089	2.577	7.440	1.251	25.427	167.357	443	31	5	81	6	560	13.486	410	190	306	0	14.392		

(1) Las altas por servicios incluyen los traslados internados por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

4.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
APARATO DIGESTIVO	125.836	3,75	0	,00	19.856	4,33	145.692	3,80
CARDIOLOGÍA	109.587	3,26	0	,00	26.139	5,70	135.726	3,54
DERMATOLOGÍA	173.358	5,16	0	,00	34.256	7,47	207.614	5,42
NEUROLOGÍA	127.848	3,81	0	,00	14.267	3,11	142.115	3,71
PSIQUIATRÍA	187.041	5,57	1.833	10,47	4.859	1,06	193.733	5,05
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	787.871	23,46	9.272	52,96	117.614	25,65	914.757	23,86
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	128.334	3,82	84	,48	18.309	3,99	146.727	3,83
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	303.051	9,03	4.963	28,35	73.596	16,05	381.610	9,95
GINECOLOGÍA *	277.509	8,26	0	,00	27.242	5,94	304.751	7,95
OFTALMOLOGÍA	355.573	10,59	315	1,80	18.482	4,03	374.370	9,76
OTORRINOLARINGOLOGÍA	158.564	4,72	0	,00	13.378	2,92	171.942	4,48
UROLOGÍA	137.725	4,10	0	,00	11.683	2,55	149.408	3,90
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	96.573	2,88	811	4,63	22.444	4,89	119.828	3,13
PEDIATRÍA	103.021	3,07	0	,00	23.918	5,22	126.939	3,31
PREANESTESIA	90.867	2,71	229	1,31	10.419	2,27	101.515	2,65
REHABILITACIÓN	186.220	5,55	0	,00	22.115	4,82	208.335	5,43
OTRAS	8.868	,26	0	,00	0	,00	8.868	,23
TOTAL	3.357.846	100,00	17.507	100,00	458.577	100,00	3.833.930	100,00

* Incluye Obstetricia

4.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR DEPENDENCIA. C-LM 2013

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ESTANCIA MEDIA	7,08	123,37	4,03	7,20
% OCUPACIÓN	82,67	63,09	46,25	78,64
INDICE DE ROTACIÓN	42,63	1,87	41,84	39,89
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,04	2,31	,69	1,77
PRESIÓN DE URGENCIAS	71,67	8,16	20,39	66,34
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	67,51	8,16	16,76	62,24
% DE URGENCIAS INGRESADAS	13,51	,91	3,02	12,29
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.127,67	683,00	1.316,86	1.153,42
DÍAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,48	72,17	4,69	1,95

4.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

	DEPENDENCIA FUNCIONAL		TOTAL C-LM	
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,44	.	4,03	7,28
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	4,61	1,39	2,58	4,43
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4,92	2,03	1,94	4,33
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,83	.	1,69	2,76
PEDIATRÍA	3,99	.	1,84	3,96
NEONATOLOGÍA	6,35	.	1,49	6,16
RESTO PEDIATRÍA*	3,26	.	2,60	3,26
REHABILITACIÓN	50,63	.	.	50,63
MEDICINA INTENSIVA	4,85	.	2,53	4,64
UCI	4,90	.	2,53	4,65
UNIDAD CORONARIOS	2,44	.	.	2,44
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	9,38	.	.	9,38
UNIDAD DE QUEMADOS
LARGA ESTANCIA	281,99	.	167,04	213,60
PSIQUIATRÍA	17,33	429,54	.	31,80
UNIDAD DE AGUDOS	12,44	,00	.	12,41
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	41,22	446,39	.	110,40
CUIDADOS PALIATIVOS	8,86	.	.	8,86
TOTAL	7,08	123,37	4,03	7,20

* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

4.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL		TOTAL C-LM	
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	95,07	.	53,67	93,28
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	80,74	7,76	47,94	77,74
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	79,33	27,55	30,57	69,30
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	60,13	.	25,61	57,43
PEDIATRÍA	57,28	.	19,84	56,60
NEONATOLOGÍA	60,64	.	18,36	59,36
RESTO PEDIATRÍA*	55,44	.	22,05	55,06
REHABILITACIÓN	86,76	.	,00	85,48
MEDICINA INTENSIVA	70,13	.	41,39	67,90
UCI	69,06	.	41,39	66,53
UNIDAD CORONARIOS	66,28	.	.	66,28
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	82,19	.	.	82,19
UNIDAD DE QUEMADOS
LARGA ESTANCIA	85,72	.	59,85	71,36
PSIQUIATRÍA	72,04	64,52	.	68,27
UNIDAD DE AGUDOS	78,71	.	.	78,71
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	64,05	64,52	.	64,37
CUIDADOS PALIATIVOS	83,95	.	.	83,95
TOTAL	82,67	63,09	46,25	78,64

* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	15.900	32,46	0	,00	566	1,16	16.466	33,61
PARTOS POR VÍA VAGINAL	12.068	24,63	0	,00	358	,73	12.426	25,37
CESÁREAS	3.832	7,82	0	,00	208	,42	4.040	8,25
RECIÉN NACIDOS VIVOS	16.105	32,88	0	,00	571	1,17	16.676	34,04
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1.183	2,41	0	,00	0	,00	1.183	2,41
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM				
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	31,75	.	58,10	32,51				
RECIÉN NACIDOS <2500g. / 1000 RNV	73,46	.	,00	70,94				

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013.

	SESCAM		DEPENDENCIA PÚBLICOS				DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
					Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.				
BIOPSIAS	146.341	70,40	10	,00	10.723	5,16	157.074	75,57				
NECROPSIAS	125	,06	0	,00	0	,00	125	,06				
ANGIOGRAFÍAS	4.413	2,12	0	,00	112	,05	4.525	2,18				
DENSITOMETRÍAS	8.970	4,32	0	,00	5.126	2,47	14.096	6,78				
GAMMAGRAFÍAS	9.066	4,36	0	,00	6.491	3,12	15.557	7,48				
MAMOGRAFÍAS	57.155	27,50	0	,00	48.211	23,19	105.366	50,69				
PET Y PET-TC	4.075	1,96	0	,00	0	,00	4.075	1,96				
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	62.836	30,23	0	,00	22.988	11,06	85.824	41,29				
ESTUDIOS DE RAYOS X	1.319.501	634,80	7.268	3,50	96.579	46,46	1.423.348	684,76				
SPECT	2.119	1,02	0	,00	0	,00	2.119	1,02				
TAC	158.096	76,06	0	,00	8.099	3,90	166.195	79,95				
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA*	6.928	3,33	0	,00	404	,19	7.332	3,53				
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	9.147	4,40	250	,12	113	,05	9.510	4,58				

* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2013

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.452	.	1.157	4.617
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	5.712	.	2.090	3.901
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	1.103	.	112	905
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.990	.	732	1.410
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	3.022	.	2.164	2.593
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	3.008	.	4.821	3.633
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	12.106	7.268	5.083	11.034
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	4.075	.	.	4.075
Nº SPECT / EQUIPO	706	.	.	706

4.12. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR DEPENDENCIA. C-LM 2013

ACTIVIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	PACIENTES	SESIONES	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
			PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES				
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	726	1.216	0	0	0	0	0	0	726	1.216
ACELERADOR LINEAL	1.332	29.386	0	0	0	0	0	0	1.332	29.386
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	888	1.293	0	0	0	0	0	0	888	1.293
FISIOTERAPIA	79.798	853.974	1.066	21.336	7.388	136.282	88.252	1.011.592		
LOGOPEDIA	6.128	26.279	0	0	85	860	6.213	27.139		
TERAPIA OCUPACIONAL	10.183	103.850	170	2.355	0	0	10.353	106.205		
HEMODIÁLISIS	2.291	55.370	0	0	0	0	2.291	55.370		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	1	157	0	0	0	0	1	157		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	114	31.333	0	0	0	0	114	31.333		

4.13. ACTIVIDAD HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013.

ACTIVIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	PACIENTES	SESIONES	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
			PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES				
HOSPITAL MÉDICO*	18.101	84.316	0	0	439	1.164	0	0	18.540	85.480
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	8.038	19.619	30	10.950	0	0	0	0	8.068	30.569
HOSPITAL GERIÁTRICO	1.604	5.412	0	0	0	0	0	0	1.604	5.412
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	162	1.345	0	0	0	0	0	0	162	1.345

* No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR DEPENDENCIA. C-LM 2013

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL
	SESCAM	OTROS	PRIVADOS	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	7.440	5	190	7.635
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,45	,89	1,32	4,19
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	889	0	8	897
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	1,06	,00	,08	,95
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	.	,00	,00
NECROPSIAS TOTALES	125	0	0	125
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	15,01	,00	,00	14,65



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM Nº %
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	719	,43	116	20,71	529	3,68	1.364 ,75
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1.147	,69	95	16,96	9.520	66,15	10.762 5,90
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	163.697	97,81	70	12,50	3.093	21,49	166.860 91,53
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	573	,34	0	,00	1.017	7,07	1.590 ,87
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	72	,04	0	,00	0	,00	72 ,04
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	434	,26	274	48,93	198	1,38	906 ,50
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	83	,05	0	,00	0	,00	83 ,05
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	622	,37	0	,00	35	,24	657 ,36
OTROS	10	,01	5	,89	0	,00	15 ,01
TOTAL	167.357	100,00	560	100,00	14.392	100,00	182.309 100,00

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	5.969	,50	26.105	37,79	20.280	34,92	52.354	3,99
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	8.815	,74	163	,24	24.107	41,51	33.085	2,52
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.151.099	97,17	42.246	61,15	10.096	17,39	1.203.441	91,74
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.742	,32	0	,00	3.128	5,39	6.870	,52
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	477	,04	0	,00	0	,00	477	,04
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.571	,30	567	,82	393	,68	4.531	,35
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	736	,06	0	,00	0	,00	736	,06
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	10.241	,86	0	,00	65	,11	10.306	,79
OTROS	27	,00	5	,01	0	,00	32	,00
TOTAL	1.184.677	100,00	69.086	100,00	58.069	100,00	1.311.832	100,00

5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

RÉGIMEN ECONÓMICO	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	5.977	,71	2	,04	428	,41	6.407	,68
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.708	,44	95	1,95	94.712	90,96	98.515	10,42
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	804.675	96,23	0	,00	605	,58	805.280	85,20
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.731	,33	0	,00	5.194	4,99	7.925	,84
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	386	,05	0	,00	0	,00	386	,04
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	6.695	,80	4.635	95,37	2.707	2,60	14.037	1,49
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1.068	,13	0	,00	0	,00	1.068	,11
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	10.929	1,31	0	,00	474	,46	11.403	1,21
OTROS	21	,00	128	2,63	0	,00	149	,02
TOTAL	836.190	100,00	4.860	100,00	104.120	100,00	945.170	100,00



COMPRAS Y GASTOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	503.317.390	34,67	1.506.044	9,83	23.395.952	37,06	528.219.386	34,52
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	196.689.966	13,55	255.345	1,67	5.203.123	8,24	202.148.434	13,21
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	603.182	,04	0	,00	-152.748	-,24	450.434	,03
SERVICIOS EXTERIORES	50.381.053	3,47	1.480.089	9,66	10.682.039	16,92	62.543.181	4,09
GASTOS DE PERSONAL	893.430.691	61,53	11.993.017	78,27	23.145.710	36,67	928.569.418	60,68
OTROS GASTOS	4.181.433	,29	344.181	2,25	6.054.340	9,59	10.579.954	,69
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	1.451.913.749	100,00	15.323.331	100,00	63.125.293	100,00	1.530.362.373	100,00

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
COMPRAS	128.201	5.020	68.011	115.584
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50.099	851	15.125	44.234
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	154	0	-444	99
SERVICIOS EXTERIORES	12.833	4.934	31.052	13.686
GASTOS DE PERSONAL	227.568	39.977	67.284	203.188
OTROS GASTOS	1.065	1.147	17.600	2.315
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	369.820	51.078	183.504	334.871

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
COMPRAS	3.007	2.689	1.626	2.897
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.175	456	362	1.109
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4	0	-11	2
SERVICIOS EXTERIORES	301	2.643	742	343
GASTOS DE PERSONAL	5.338	21.416	1.608	5.093
OTROS GASTOS	25	615	421	58
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	8.676	27.363	4.386	8.394

6.4. INVERSIONES (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2013

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	,00	91.892	60,16	22.179	,29	114.071	,87
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	5.323.361	99,54	60.856	39,84	7.565.205	99,71	12.949.422	98,94
OTRAS INVERSIONES	24.588	,46	0	,00	0	,00	24.588	,19
TOTAL	5.347.949	100,00	152.748	100,00	7.587.384	100,00	13.088.081	100,00



TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

1. OFERTA ASISTENCIAL:

1.1. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades médicas	109
1.2. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades quirúrgicas	110
1.3. Unidades asistenciales por provincia. Otros servicios	111

2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por dependencia y provincia	115
2.2. Dotación de los hospitales por provincia	116
2.3. Dotación tecnológica de los hospitales por provincia	117
2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y provincia	118

3. DOTACIÓN DE PERSONAL:

3.1. Personal ponderado según categoría profesional y provincia	120
3.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	122
3.3. Personal total en formación por provincia	123
3.4. Personal en formación según especialidad y provincia	124
3.5. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	125

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

4.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia	129
4.2. Estancias según especialidad y provincia	130
4.3. Altas según especialidad y provincia	131
4.4. Nº de altas según motivo de las mismas y provincia	132
4.5. Consultas según especialidad y provincia	133
4.6. Indicadores de actividad asistencial por provincia	134
4.7. Estancia media según especialidad y provincia	135
4.8. Índice de ocupación según especialidad y provincia	136
4.9. Actividad obstétrica por provincia	137
4.10. Actividad diagnóstica por provincia	138
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia	139
4.12. Otras áreas de actividad por provincia	140
4.13. Actividad hospital de día y hospitalización a domicilio por provincia	141
4.14. Mortalidad intrahospitalaria por provincia	142

5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

5.1. Pacientes dados de alta según régimen económico de asistencia y provincia	145
5.2. Estancias causadas según régimen económico de asistencia y provincia	146
5.3. Pacientes atendidos en urgencias según régimen económico de asistencia y provincia	147

6. COMPRAS Y GASTOS:

6.1. Compras y gastos (en euros) por provincia	151
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento y provincia	152
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente y provincia	153
6.4. Inversiones realizadas por provincia	154



OFERTA ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	PROVINCIA							CLM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO			
Alergología	6	6		2	3	4		21
Anestesia y Reanimación	6	7		2	3	6		24
Aparato digestivo	6	7		2	3	4		22
Atención sanitaria a drogodependientes	1	3		1	1	3		9
Cardiología	6	7		2	3	4		22
Cuidados intensivos neonatales	1	2		0	0	1		4
Cuidados intermedios neonatales	2	1		1	2	2		8
Diálisis	1	1		1	1	1		5
Endocrinología	6	7		2	3	3		21
Geriatría	3	3		1	3	2		12
Hematología clínica	6	7		1	3	4		21
Medicina aeronáutica	1	0		0	0	0		1
Medicina de la educación física y el deporte	1	0		0	1	0		2
Medicina del trabajo	2	2		0	2	4		10
Medicina general/de familia	2	1		1	5	5		14
Medicina intensiva	4	4		1	1	4		14
Medicina interna	6	7		2	4	5		24
Medicina preventiva	2	5		1	1	3		12
Nefrología	2	3		1	2	3		11
Neumología	6	7		1	2	5		21
Neurofisiología	2	3		1	3	5		14
Neurología	5	7		2	4	5		23
Nutrición y Dietética	3	2		1	2	2		10
Oncología	5	4		1	1	3		14
Pediatría	6	7		1	3	5		22
Psiquiatría	5	8		1	5	5		24
Radioterapia	1	1		0	0	0		2
Reumatología	5	6		1	3	3		18
Tratamiento del dolor	2	3		1	2	5		13

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						CLM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
Angiología y Cirugía Vascolar	3	2	2	3	3	3	13
Cirugía cardiaca	1	1	1	1	1	1	5
Cirugía estética	2	1	1	2	2	2	8
Cirugía general y digestivo	6	7	2	3	6	6	24
Cirugía maxilofacial	3	2	2	3	3	3	13
Cirugía mayor ambulatoria	6	7	2	3	5	5	23
Cirugía menor ambulatoria	6	7	1	3	5	5	22
Cirugía ortopédica y Traumatología	6	7	2	3	6	6	24
Cirugía pediátrica	3	1	0	0	2	2	6
Cirugía plástica y reparadora	3	1	1	3	4	4	12
Cirugía refractiva	0	0	0	1	0	0	1
Cirugía torácica	2	1	0	0	0	0	3
Dermatología	6	7	2	3	3	3	21
Extracción de órganos	1	2	1	1	2	2	7
Fecundación in vitro	1	0	0	0	1	1	2
Ginecología	6	7	2	3	5	5	23
Hemodinámica	2	1	0	2	1	1	6
Implantación de tejidos	1	3	0	2	3	3	9
Inseminación artificial	2	0	1	0	3	3	6
Litotricia renal	1	0	0	0	1	1	2
Neurocirugía	3	2	1	0	3	3	9
Obstetricia	5	6	1	2	2	2	16
Obtención de tejidos	2	2	1	1	1	1	7
Odontología/Estomatología	2	1	0	3	1	1	7
Oftalmología	6	7	2	3	5	5	23
Otorrinolaringología	6	7	2	3	4	4	22
Planificación familiar	5	2	1	1	1	1	10
Recuperación de oocitos	1	0	0	0	0	0	1
Trasplante de órganos	1	0	0	0	1	1	2
Urología	6	7	2	3	5	5	23

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	PROVINCIA						CLM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CLM	
Análisis clínicos	6	7	2	3	4	22	
Anatomía patológica	4	7	1	2	4	18	
Atención sanitaria domiciliaria	1	1	0	2	1	5	
Banco de tejidos	0	1	0	0	0	1	
Bioquímica clínica	5	7	0	3	4	19	
Cuidados paliativos	2	3	1	3	2	11	
Depósito de medicamentos	3	4	1	4	3	15	
Enfermería	6	8	2	5	7	28	
Enfermería obstétrica-ginecológica	6	6	1	2	2	17	
Extracción de sangre para donación	1	4	1	1	2	9	
Farmacia	6	7	2	4	6	25	
Farmacología clínica	3	2	0	2	2	9	
Fisioterapia	5	7	2	4	5	23	
Foniatría	1	0	0	1	1	3	
Genética	2	2	0	1	2	7	
Hospital de día	6	8	1	4	5	24	
Inmunología	1	4	0	3	3	11	
Laboratorio de hematología	5	7	1	3	4	20	
Laboratorio de semen	2	1	1	2	4	10	
Lesionados medulares	0	0	0	0	1	1	
Logopedia	4	0	1	2	2	9	
Medicina estética	1	0	0	1	0	2	
Medicina nuclear	1	1	1	0	1	4	
Microbiología y Parasitología	3	7	1	3	4	18	
Obtención de muestras	5	6	1	4	4	20	
Otras unidades asistenciales	0	0	0	1	1	2	
Podología	0	0	0	2	1	3	
Psicología clínica	4	7	1	4	5	21	
Radiodiagnóstico	6	7	2	3	6	24	
Rehabilitación	5	7	2	4	5	23	
Servicio de transfusión	6	6	1	3	4	20	
Terapia ocupacional	3	6	1	3	4	17	
Transporte sanitario	1	4	1	1	0	7	
Urgencias	6	7	2	3	5	23	
Vacunación	4	4	2	2	2	14	



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

2.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA. C-LM 2013

	PROVINCIA												TOTAL C-LM
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		
	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	
< 100 CAMAS	1	93	1	93
100-199 CAMAS	2	249	4	515	.	.	1	147	.	.	.	7	911
200-499 CAMAS	.	.	1	339	1	436	1	432	2	558	5	5	1.765
> = 500 CAMAS	1	738	1	564	1	934	3	3	2.236
TOTAL C-LM	4	1.080	6	1.418	1	436	2	579	3	1.492	16	16	5.005
< 100 CAMAS	.	.	1	95	2	42	3	3	137
100-199 CAMAS	1	165	.	.	1	1	165
200-499 CAMAS
> = 500 CAMAS
TOTAL C-LM	.	.	1	95	.	.	1	165	2	42	4	4	302
< 100 CAMAS	2	107	1	55	1	60	2	107	1	17	7	7	346
100-199 CAMAS	1	124	1	1	124
200-499 CAMAS
> = 500 CAMAS
TOTAL C-LM	2	107	1	55	1	60	2	107	2	141	8	8	470
< 100 CAMAS	3	200	2	150	1	60	2	107	3	59	11	11	576
100-199 CAMAS	2	249	4	515	.	.	2	312	1	124	9	9	1.200
200-499 CAMAS	.	.	1	339	1	436	1	432	2	558	5	5	1.765
> = 500 CAMAS	1	738	1	564	1	934	3	3	2.236
TOTAL C-LM	6	1.187	8	1.568	2	496	5	851	7	1.675	28	28	5.777

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2013

	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			PROVINCIA			GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
CAMAS	INSTALADOS	1.187	2,99	1.568	3,02	496	2,39	851	3,33	1.675	2,40	5.777	2,78					
	EN FUNCIONAMIENTO	940	2,37	1.233	2,37	364	1,75	714	2,80	1.319	1,89	4.570	2,20					
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	247	,62	335	,64	132	,64	137	,54	356	,51	1.207	,58					
INCUBADORAS*	INSTALADOS	22	6,44	45	10,73	10	7,53	9	3,66	51	7,96	137	7,70					
	EN FUNCIONAMIENTO	22	6,44	38	9,06	6	4,52	9	3,66	48	7,50	123	6,91					
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	,00	7	1,67	4	3,01	0	,00	3	,47	14	,79					
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	33	,08	46	,09	13	,06	15	,06	42	,06	149	,07					
	EN FUNCIONAMIENTO	30	,08	42	,08	11	,05	15	,06	39	,06	137	,07					
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	3	,01	4	,01	2	,01	0	,00	3	,00	12	,01					
PARITORIOS**	INSTALADOS	9	,10	11	,09	2	,04	2	,03	5	,03	29	,06					
	EN FUNCIONAMIENTO	8	,09	11	,09	2	,04	2	,03	5	,03	28	,06					
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	,01	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1	,00					

* Hab.: Niños <1 año. **Hab.: Mujeres 15-49 años

2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA POR PROVINCIA. C-LM 2013

	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS RX CONVENCIONAL	34	8,66	45	8,66	10	4,82	11	4,31	29	4,15	129	6,21
EQUIPOS DE TAC	8	2,02	11	2,12	5	2,41	3	1,17	9	1,29	36	1,73
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	5	1,26	6	1,15	3	1,45	2	,78	6	,86	22	1,06
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	,25	0	,00	0	,00	0	,00	1	,14	2	,10
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	16	4,03	51	9,81	17	8,19	18	7,05	20	2,86	122	5,87
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	2	,50	1	,19	0	,00	1	,39	1	,14	5	,24
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	,25	2	,38	1	,48	0	,00	2	,29	6	,29
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
ACELERADOR LINEAL	2	,50	1	,19	0	,00	0	,00	0	,00	3	,14
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	1	,25	2	,38	2	,96	2	,78	3	,43	10	,48
EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES	0	,00	1	,19	0	,00	0	,00	0	,00	1	,05
MAMÓGRAFOS	6	1,51	8	1,54	5	2,41	3	1,17	7	1,00	29	1,40
SPECT	0	,00	2	,38	1	,48	0	,00	0	,00	3	,14
OTROS	4	1,01	1	,19	0	,00	1	,39	0	,00	6	,29

2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2013

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1,000 Hab.	Nº	/1,000 Hab.	Nº	/1,000 Hab.	Nº	/1,000 Hab.	Nº	/1,000 Hab.	Nº	/1,000 Hab.	Nº	/1,000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	367	,92	516	,99	164	,79	205	,80	502	,72	1.754	,84	1.754	,84
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	185	,47	211	,41	62	,30	50	,20	232	,33	740	,36	740	,36
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	83	,21	94	,18	36	,17	37	,14	112	,16	362	,17	362	,17
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	82	,48	120	,53	23	,26	34	,33	86	,30	345	,39	345	,39
PEDIATRÍA **	59	,99	82	1,08	18	,67	20	,46	97	,84	276	,86	276	,86
NEONATOLOGÍA ***	20	5,86	25	5,96	6	4,52	8	3,25	40	6,25	99	5,56	99	5,56
RESTO PEDIATRÍA **	39	,66	57	,75	12	,45	12	,28	57	,49	177	,55	177	,55
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	2	,01	22	,09	112	,16	136	,07	136	,07
MEDICINA INTENSIVA	56	,14	45	,09	11	,05	9	,04	72	,10	193	,09	193	,09
UCI	41	,10	45	,09	11	,05	9	,04	58	,08	164	,08	164	,08
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,02	0	,00	0	,00	0	,00	6	,01	12	,01	12	,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	9	2,64	0	,00	0	,00	0	,00	8	1,25	17	,96	17	,96
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	6	,02	0	,00	10	,05	148	,58	0	,00	164	,08	164	,08
PSIQUIATRÍA	93	,23	154	,30	38	,18	189	,74	104	,15	578	,28	578	,28
UNIDAD DE AGUDOS	31	,08	47	,09	13	,06	12	,05	54	,08	157	,08	157	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	62	,16	107	,21	25	,12	177	,69	50	,07	421	,20	421	,20
CUIDADOS PALIATIVOS	9	,02	11	,02	0	,00	0	,00	2	,00	22	,01	22	,01
TOTAL	940	2,37	1.233	2,37	364	1,75	714	2,80	1.319	1,89	4.570	2,20	4.570	2,20

* Hab.: Mujeres 15 y más años. ** Hab.: Población de 0-14 años. *** Hab.: Niños <1 año



DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

3.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2013

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA										TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		MÚJERES	
	Nº	% /100.000 Hab.	Nº	% /100.000 Hab.	Nº	% /100.000 Hab.	Nº	% /100.000 Hab.	Nº	% /100.000 Hab.	Nº	% /100.000 Hab.
PERSONAL SANITARIO	3.626	80,44	4.658	77,77	1.098	76,14	1.699	79,70	4.369	80,24	15.450	79,20
PERSONAL FACULTATIVO	881	47,45	1.191	45,87	299	46,50	441	50,74	1.021	50,53	3.833	48,16
TOTAL MÉDICOS	860	46,74	1.118	44,39	291	46,06	409	50,74	972	49,41	3.649	46,85
ESPECIALIDADES MÉDICAS	372	46,21	377	40,71	103	52,27	154	56,16	352	50,30	1.357	47,33
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	62	45,23	73	48,07	21	37,56	24	51,06	67	55,77	247	48,83
- APARATO DIGESTIVO	20	61,99	33	51,89	10	40,00	11	53,71	26	42,16	101	50,32
- CARDIOLOGÍA	21	14,46	31	35,37	10	30,00	15	52,17	29	38,58	106	34,01
- NEUROLOGÍA	15	58,82	30	47,56	6	50,00	11	44,25	23	40,22	85	47,36
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	17	64,14	4,32	67,59	8	57,14	8	87,95	28	75,13	86	70,50
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	237	45,83	185	31,96	49	65,31	84	57,09	178	48,71	733	45,63
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	240	36,22	315	36,23	78	41,21	114	42,48	266	41,85	38,79	48,72
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	57,72	5	55,05	4	100,00	5	78,30	5	100,00	28	55,88
- CIRUGÍA CARDÍACA	3	31,75	0	0,00	1	100,00	0	0,00	0	0,00	9	10,58
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	37	21,59	54	29,77	16	37,50	19	26,46	43	26,11	168	27,40
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	5	18,87	6	18,85	6	50,00	4	26,74	5	16,88	27	27,44
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	42	21,61	56	16,09	13	7,69	21	14,49	47	22,53	178	18,27
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	6	97,39	1	1,32	0	0,00	0	0,00	4	73,26	11	79,19
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	7	19,26	0	0,00	1	100,00	3	60,61	4	100,00	16	21,29
- CIRUGÍA TORÁCICA	4	48,19	1	1,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	46,51
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	12	44,40	2,92	2,10	3	60,61	8	96,05	10	68,97	52	60,77
- NEUROCIRUGÍA	6	33,90	1,49	2,10	0	0,00	0	0,00	9	21,16	21	24,58
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**	42	63,51	58	51,69	13	60,15	22	59,30	50	78,28	184	63,05
- OFTALMOLOGÍA	32	36,98	8,17	48,83	5	43,01	15	71,80	35	75,93	143	54,85
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	21	34,71	5,19	40,12	6,62	37,74	7	28,86	21	33,98	88	36,33
- UROLOGÍA	17	12,05	4,18	20,79	5	37,74	10	37,76	28	14,49	83	15,63
PEDIATRÍA*	35	64,33	58,72	50	57,83	66,08	18	63,35	39	56,10	151	59,01
MEDICINA INTENSIVA	16	30,67	4,11	29	5,62	4,34	9	22,22	28	60,82	4,41	48,04
PSIQUIATRÍA	28	71,05	7,09	48	59,25	9,26	16	56,25	61	51,06	172	58,50
SERVICIOS CENTRALES	81	53,09	20,40	175	55,86	33,64	44	52,27	147	57,20	501	54,42
URGENCIAS-GUARDIAS	88	60,11	22,04	124	45,76	23,81	31	14,94	80	47,80	364	46,23
FARMACÉUTICOS	20	75,19	5,08	29	82,85	5,61	7	100,00	23	75,83	91	80,66
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	1	100,00	25	44	59,09	8,47	23	80,04	9,02	69,76	92	67,90
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.746	91,03	3.467	88,74	799	86,86	1.258	89,86	3.348	89,30	11.617	89,43
- DUE. ENFERMOS/AS	1.387	89,21	1.775	86,31	417	90,89	529	87,81	1.602	88,13	5.719	88,00
- MATRONAS**	49	85,98	52,34	53	86,79	43,56	18	77,78	28,90	47	180	85,63
- OTROS ENFERMOS ESPECIALISTAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
- FISIOTERAPEUTAS	60	74,81	15,15	88	82,39	16,94	20	85,00	105	71,77	302	77,28
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	13	92,31	3,27	16	93,75	3,08	3	92,86	32	87,50	85	88,82
- LOGOPEDAS	4	100,00	1,05	0	0,00	0	6	100,00	5	100,00	15	100,00
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	1.222	94,06	307,69	1,535	91,92	295,32	345	92,06	1.527	91,95	5.283	91,81
- TÉCNICOS SANITARIOS	970	96,08	244,34	1,237	93,61	237,97	554	92,06	2.169	94,46	4.274	94,48
- GRADO SUPERIOR	252	86,28	63,35	298	84,90	57,35	77	28,57	282	80,84	1.009	80,53
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PERSONAL NO SANITARIO	1.097	58,89	276,33	60,41	312,35	467	63,60	225,12	1.797	59,42	5.611	60,45
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	72	34,72	18,14	56	51,79	10,78	13	30,77	32	46,88	15,30	280
- TRABAJADORES SOCIALES	18	88,89	4,53	20	100,00	3,85	6	66,67	11	90,91	4,31	75
- PERSONAL DE OFICIO	92	14,13	23,17	219	40,50	42,05	148	68,24	236	43,22	33,76	792
- ADMINISTRATIVO	364	78,85	91,69	698	73,55	134,23	166	61,45	524	81,11	1.919	75,87
- OTROS	553	55,35	138,80	631	52,30	121,44	134	64,18	64,32	50,74	130,09	54,54
PERSONAL TOTAL	4.723	75,44	1.189,80	6.281	73,29	1.208,69	1.565	75,44	6.165	74,18	881,82	74,20
												1.013,20

(1) No se incluye personal en formación. *Hab.: Población de 0-14 años. **Hab.: Mujeres 15 y más años.

3.2. PERSONAL(1)POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL* Y PROVINCIA. C-LM 2013

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE						CIUDAD REAL						CUENCA						GUADALAJARA						TOLEDO						TOTAL C-LM					
	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. SEM.	<35 H. SEM.	COL. HAB.						
PERSONAL SANITARIO	3.517	174	149	4.559	149	160	1.096	0	13	1.575	215	111	4.249	187	174	14.996	725	607																		
PERSONAL FACULTATIVO	860	0	138	1.160	14	160	287	0	13	415	19	111	988	16	165	3.720	49	587																		
TOTAL MÉDICOS	839	0	137	1.088	12	159	289	0	13	384	18	104	941	14	162	3.541	44	575																		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	364	0	51	366	3	62	103	0	2	146	2	44	339	3	74	1.318	8	233																		
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	61	0	6	71	1	8	21	0	2	22	0	10	64	3	11	239	4	37																		
- APARATO DIGESTIVO	19	0	4	30	0	7	10	0	0	11	0	3	26	0	3	98	0	17																		
- CARDIOLOGÍA	20	0	5	30	1	4	10	0	0	14	1	3	28	0	6	102	2	18																		
- NEUROLOGÍA	15	0	2	29	0	5	6	0	0	11	0	2	22	0	5	83	0	14																		
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	17	0	1	25	0	1	7	0	0	8	0	2	28	0	1	85	0	5																		
- MEDICINA Y RESTO DE ESP. MÉDICAS	232	0	33	179	1	37	49	0	0	80	1	24	171	0	48	711	0	142																		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	230	0	67	304	3	64	76	0	11	105	4	47	254	7	56	969	14	245																		
- ANGIOLÓGICA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	0	3	5	0	3	4	0	0	5	0	2	5	0	0	26	0	11																		
- CIRUGÍA CARDÍACA	3	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	5	0	0	9	0	3																		
- CIRUGÍA GRAL. Y AP. DIGESTIVO	36	0	7	53	0	5	16	0	0	18	0	6	41	1	7	164	1	25																		
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	5	0	2	5	1	4	6	0	0	4	0	2	5	0	3	25	1	11																		
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	40	0	11	54	0	13	13	0	0	18	3	8	42	5	14	167	8	46																		
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	10	0	7																		
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	6	0	0	5	0	2	1	0	0	3	0	2	4	0	1	14	0	10																		
- CIRUGÍA TORÁCICA	4	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2																		
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	11	0	4	19	0	4	3	0	1	7	0	4	10	0	3	19	0	15																		
- NEUROCIRUGÍA	5	0	0	6	5	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	50	0	13																		
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	40	0	11	56	1	7	13	0	2	20	1	10	48	0	10	177	1	40																		
- OFTALMOLOGÍA	32	0	3	50	0	8	9	0	2	14	1	5	34	1	4	139	2	22																		
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	20	0	4	23	1	6	5	0	2	7	0	3	20	0	4	85	1	19																		
- UROLOGÍA	16	0	4	33	0	7	5	0	2	9	0	4	27	0	4	80	0	21																		
PEDIATRÍA*	34	0	6	50	0	8	10	0	0	17	0	4	37	0	10	148	0	21																		
MEDICINA INTENSIVA	16	0	2	28	0	8	9	0	0	9	0	0	27	0	8	89	0	18																		
PSIQUIATRÍA	28	0	1	47	1	4	16	0	0	17	2	5	61	0	2	169	3	12																		
SERVICIOS CENTRALES	81	0	0	173	3	2	44	0	0	52	2	3	145	1	12	495	6	17																		
URGENCIAS-GUARDIAS	86	0	10	120	2	18	31	0	0	38	8	1	78	3	0	353	13	29																		
FARMACÉUTICOS	20	0	1	29	0	1	7	0	0	9	1	0	24	2	3	89	3	5																		
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	1	0	0	43	2	0	1	0	0	22	0	7	23	0	0	90	2	7																		
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.657	174	11	3.399	135	0	799	0	0	1.160	196	0	3.261	171	9	11.276	676	20																		
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.334	125	0	1.730	90	0	417	0	0	468	122	0	1.546	109	9	5.495	446	9																		
- MATRONAS**	47	2	8	52	2	0	13	0	0	18	0	0	45	4	0	175	8	8																		
- OTROS ENFERMEROS ESPECIALISTAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1																		
- FISIOTERAPEUTAS	60	0	1	83	10	0	20	0	0	29	1	0	102	5	0	294	16	1																		
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	13	0	0	16	0	0	3	0	0	20	2	0	32	1	0	84	2	0																		
- LOGOPEDAS	4	0	1	0	0	0	1	0	0	5	1	0	4	0	0	14	2	0																		
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																		
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.198	47	0	1.518	33	0	345	0	0	620	70	0	1.503	48	0	5.184	198	0																		
- GRADO MEDIO	956	28	0	1.222	29	0	268	0	0	523	62	0	1.224	43	0	4.193	162	0																		
- GRADO SUPERIOR	242	19	0	296	4	0	77	0	0	97	8	0	279	5	0	991	36	0																		
PERSONAL NO SANITARIO	1.083	28	0	1.607	32	0	467	0	0	611	33	0	1.794	5	0	5.562	98	0																		
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	71	2	0	55	2	0	13	0	0	32	0	0	107	0	0	278	4	0																		
- TRABAJADORES SOCIALES	18	0	0	20	1	0	6	0	0	11	0	0	20	0	0	75	0	0																		
- PERSONAL DE OFICIO	92	0	0	218	1	0	148	0	0	96	3	0	236	0	0	790	4	0																		
- ADMINISTRATIVO	358	12	0	689	17	0	166	0	0	162	11	0	523	2	0	1.898	42	0																		
- OTROS	544	14	0	625	12	0	134	0	0	310	19	0	908	3	0	2.521	48	0																		
PERSONAL TOTAL	4.600	202	149	6.166	181	160	1.563	0	13	2.186	248	111	6.043	192	174	20.558	823	607																		

(1) No se incluye personal en formación. * Horas semanales.

3.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2013

PERSONAL	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	209	198	30	125	329	891
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	44	29	6	6	48	133
OTROS INTERNOS RESIDENTES	9	9	0	24	2	44
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	262	236	36	155	379	1.068

3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES
ALERGOLOGÍA	2	2	3	0	0	0	0	6	3	11	7	
ANÁLISIS CLÍNICOS	5	4	3	3	0	0	0	6	4	17	13	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2	2	0	0	0	0	4	3	9	7	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	16	12	8	8	0	0	0	13	8	41	26	
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	4	3	0	0	0	0	0	5	2	9	5	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	3	6	5	3	3	3	7	4	25	17	
BIOQUÍMICA CLÍNICA	6	2	0	0	0	0	0	4	4	10	4	
CARDIOLOGÍA	10	5	8	3	0	0	0	14	7	32	15	
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	4	3	10	6	0	0	0	8	5	27	16	
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	11	6	15	7	0	0	0	22	6	52	22	
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	2	0	0	0	0	0	0	0	5	2	
CIRUGÍA TORÁCICA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	3	3	4	2	0	0	0	5	3	16	11	
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	3	2	0	0	0	0	0	2	2	6	4	
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	0	0	0	0	3	3	3	2	2	5	5	
GERIATRÍA	9	7	0	0	0	0	0	12	4	30	15	
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	4	3	0	0	0	0	0	4	4	8	7	
INMUNOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MEDICINA DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	13	8	37	15	0	0	0	48	24	140	73	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1	2	2	0	0	0	41	28	47	32	
MEDICINA INTENSIVA	3	2	7	6	4	1	1	14	6	30	16	
MEDICINA INTERNA	18	13	15	12	9	4	4	18	11	68	45	
MEDICINA NUCLEAR	0	0	6	1	0	0	0	0	0	6	1	
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	5	2	4	4	0	0	0	5	2	16	10	
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	
NEFROLOGÍA	3	3	3	1	0	0	0	6	5	13	10	
NEUMOLOGÍA	4	1	0	0	0	0	0	4	1	11	4	
NEUROCIRUGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	2	0	0	0	0	0	1	1	4	3	
NEUROLOGÍA	4	3	8	5	0	0	0	6	2	20	12	
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	12	12	12	11	4	3	3	14	14	49	47	
OFTALMOLOGÍA	6	4	8	6	0	0	0	5	5	22	17	
ONCOLOGÍA MÉDICA	4	2	4	3	0	0	0	7	5	19	11	
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	4	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	3	0	0	0	0	0	4	4	8	7	
PEDIATRÍA	12	10	14	13	0	0	0	6	0	32	29	
PSIQUIATRÍA	6	6	8	7	0	0	0	19	15	41	33	
RADIODIAGNÓSTICO	4	4	6	4	4	2	3	11	7	29	20	
REUMATOLOGÍA	0	0	3	1	0	0	0	0	0	3	1	
UROLOGÍA	5	5	2	1	0	0	0	8	4	15	10	
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	8	7	19	18	0	0	0	0	0	27	25	
ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICOS-QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	0	0	0	0	0	0	0	6	10	22	16	
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	7	7	0	0	0	0	0	10	8	17	15	
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	22	18	8	7	6	5	5	21	20	57	50	
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	7	7	2	2	0	0	0	0	0	9	9	

3.5. PERSONAL/100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2013

PERSONAL	PROVINCIA				TOTAL C-LM	
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA		TOLEDO
TOTAL PERSONAL FACULTATIVO	93,69	96,59	82,13	61,79	77,39	83,86
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	91,49	94,08	81,59	58,12	74,91	81,40
PERSONAL FACULTATIVO <35H	,00	1,14	,00	2,66	1,21	1,07
TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO	292,09	281,14	219,51	176,19	253,82	254,20
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	282,66	275,67	219,51	162,46	247,23	246,74
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	18,51	10,95	,00	27,45	12,96	14,79
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	22,23	16,06	8,24	17,51	24,94	19,50
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	4,68	2,35	1,65	,84	3,64	2,91
TOTAL PERSONAL SANITARIO	385,78	377,74	301,63	237,98	331,21	338,06
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	374,15	369,75	301,10	220,59	322,14	328,14
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	18,51	12,08	,00	30,11	14,18	15,86
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	116,70	131,63	128,30	87,89	136,20	122,78
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	115,21	130,33	128,30	85,57	136,01	121,71
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	2,98	2,60	,00	4,62	,38	2,14
TOTAL PERSONAL *	502,48	509,37	429,93	325,86	467,41	460,84
TOTAL PERSONAL >=35H	489,36	500,08	429,40	306,16	458,15	449,85
TOTAL PERSONAL < 35H	21,49	14,68	,00	34,73	14,56	18,01

* No se incluye el personal en formación



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2013

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	42.862	107,97	55.294	106,41	14.017	67,57	20.605	80,67	53.832	77,00	186.610	89,78
INGRESOS PROGRAMADOS	14.686	36,99	16.097	30,98	4.607	22,21	6.772	26,51	20.648	29,53	62.810	30,22
INGRESOS URGENTES	28.176	70,97	39.197	75,43	9.410	45,36	13.833	54,16	33.184	47,46	123.800	59,56
ESTANCIAS CAUSADAS	258.357	650,79	368.285	708,77	90.354	435,55	189.687	742,63	405.149	579,50	1.311.832	631,11
ALTAS HOSPITALARIAS	42.687	107,53	55.431	106,68	14.006	67,52	20.398	79,86	49.787	71,21	182.309	87,71
CONSULTAS TOTALES	900.311	2.267,86	1.224.113	2.355,82	232.127	1.118,96	516.842	2.023,45	960.537	1.373,89	3.833.930	1.844,47
URGENCIAS TOTALES	244.016	614,67	287.404	553,11	56.951	274,53	98.462	385,48	258.337	369,51	945.170	454,71
I. QUIRÚRGICAS TOTALES	39.294	98,98	50.204	96,62	8.849	42,66	17.695	69,28	41.977	60,04	158.019	76,02
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	34.348	86,52	42.250	81,31	7.706	37,15	15.624	61,17	35.959	51,43	135.887	65,37
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	4.946	12,46	7.954	15,31	1.143	5,51	2.071	8,11	6.018	8,61	22.132	10,65

4.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	122.612	47,46	190.242	51,66	45.562	50,43	63.737	33,60	175.036	43,20	597.189	45,52
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	52.463	20,31	52.370	14,22	14.616	16,18	18.334	9,67	72.203	17,82	209.986	16,01
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	17.763	6,88	24.683	6,70	7.281	8,06	10.671	5,63	31.172	7,69	91.570	6,98
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	17.664	6,84	23.767	6,45	4.934	5,46	6.966	3,67	18.989	4,69	72.320	5,51
PEDIATRÍA	12.144	4,70	17.398	4,72	1.943	2,15	3.759	1,98	21.779	5,38	57.023	4,35
NEONATOLOGÍA	4.238	1,64	5.641	1,53	742	,82	1.541	,81	9.288	2,29	21.450	1,64
RESTO PEDIATRÍA(**)	7.906	3,06	11.757	3,19	1.201	1,33	2.218	1,17	12.491	3,08	35.573	2,71
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	3.430	1,81	39.002	9,63	42.432	3,23
MEDICINA INTENSIVA	14.002	5,42	12.265	3,33	2.673	2,96	537	,28	18.352	4,53	47.829	3,65
UCI	9.971	3,86	12.265	3,33	2.673	2,96	537	,28	14.380	3,55	39.826	3,04
UNIDAD CORONARIOS	1.478	,57	0	,00	0	,00	0	,00	1.425	,35	2.903	,22
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.553	,99	0	,00	0	,00	0	,00	2.547	,63	5.100	,39
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	1.208	,47	0	,00	1.605	1,78	39.906	21,04	0	,00	42.719	3,26
PSIQUIATRÍA	17.645	6,83	44.300	12,03	11.740	12,99	42.347	22,32	27.991	6,91	144.023	10,98
UNIDAD DE AGUDOS	7.807	3,02	14.123	3,83	3.209	3,55	3.771	1,99	16.192	4,00	45.102	3,44
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	9.838	3,81	30.177	8,19	8.531	9,44	38.576	20,34	11.799	2,91	98.921	7,54
CUIDADOS PALIATIVOS	2.856	1,11	3.260	,89	0	,00	0	,00	625	,15	6.741	,51
TOTAL	258.357	100,00	368.285	100,00	90.354	100,00	189.687	100,00	405.149	100,00	1.311.832	100,00

** Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

4.3. ALTAS (*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	16.731	39,19	24.932	44,98	7.058	50,39	10.351	50,75	22.907	46,01	81.979	44,97
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	11.214	26,27	12.559	22,66	2.856	20,39	4.220	20,69	16.572	33,29	47.421	26,01
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5.034	11,79	5.541	10,00	1.546	11,04	2.183	10,70	6.842	13,74	21.146	11,60
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6.676	15,64	8.367	15,09	1.605	11,46	2.682	13,15	6.840	13,74	26.170	14,35
PEDIATRÍA	3.319	7,78	4.478	8,08	773	5,52	1.270	6,23	4.561	9,16	14.401	7,90
NEONATOLOGÍA	700	1,64	944	1,70	265	1,89	236	1,16	1.336	2,68	3.481	1,91
RESTO PEDIATRÍA(**)	2.619	6,14	3.534	6,38	508	3,63	1.034	5,07	3.225	6,48	10.920	5,99
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	55	,27	783	1,57	838	,46
MEDICINA INTENSIVA	3.518	8,24	2.083	3,76	428	3,06	252	1,24	4.016	8,07	10.297	5,65
UCI	2.557	5,99	2.083	3,76	428	3,06	252	1,24	3.244	6,52	8.564	4,70
UNIDAD CORONARIOS	643	1,51	0	,00	0	,00	0	,00	546	1,10	1.189	,65
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	318	,74	0	,00	0	,00	0	,00	226	,45	544	,30
UNIDAD DE QUEMADOS	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
LARGA ESTANCIA	62	,15	0	,00	8	,06	130	,64	0	,00	200	,11
PSIQUIATRÍA	1.054	2,47	1.109	2,00	463	3,31	359	1,76	1.544	3,10	4.529	2,48
UNIDAD DE AGUDOS	867	2,03	827	1,49	402	2,87	332	1,63	1.205	2,42	3.633	1,99
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	187	,44	282	,51	61	,44	27	,13	339	,68	896	,49
CUIDADOS PALIATIVOS	281	,66	326	,59	0	,00	0	,00	154	,31	761	,42
TOTAL	42.687	100,00	55.431	100,00	14.006	100,00	20.398	100,00	49.787	100,00	182.309	100,00

** Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

4.4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y PROVINCIA. C-LM 2013.

MOTIVO ALTA	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
ALTAS POR CURACIÓN	39.792	93,22	51.241	92,44	12.844	91,70	19.232	94,28	46.909	94,22	170.018	93,26
ALTAS POR TRASLADO	826	1,94	1.103	1,99	198	1,41	252	1,24	639	1,28	3.018	1,66
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.742	4,08	2.512	4,53	517	3,69	798	3,91	2.066	4,15	7.635	4,19
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	327	,77	575	1,04	447	3,19	116	,57	173	,35	1.638	,90
TOTAL	42.687	100,00	55.431	100,00	14.006	100,00	20.398	100,00	49.787	100,00	182.309	100,00

4.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	21.304	2,37	56.672	4,63	8.967	3,86	26.209	5,07	32.540	3,39	145.692	3,80
CARDIOLOGÍA	28.177	3,13	38.588	3,15	8.089	3,48	28.004	5,42	32.868	3,42	135.726	3,54
DERMATOLOGÍA	42.520	4,72	69.648	5,69	11.335	4,88	38.906	7,53	45.205	4,71	207.614	5,42
NEUROLOGÍA	23.090	2,56	52.559	4,29	8.545	3,68	19.798	3,83	38.123	3,97	142.115	3,71
PSIQUIATRÍA	36.326	4,03	69.065	5,64	18.485	7,96	23.579	4,56	46.278	4,82	193.733	5,05
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	225.580	25,06	284.666	23,25	65.126	28,06	106.704	20,65	232.681	24,22	914.757	23,86
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	31.319	3,48	45.528	3,72	10.471	4,51	13.998	2,71	45.411	4,73	146.727	3,83
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	96.669	10,74	115.576	9,44	20.135	8,67	51.102	9,89	98.128	10,22	381.610	9,95
GINECOLOGÍA *	56.132	6,23	86.107	7,03	15.054	6,49	56.724	10,98	90.734	9,45	304.751	7,95
OFTALMOLOGÍA	96.370	10,70	131.072	10,71	17.689	7,62	40.748	7,88	88.491	9,21	374.370	9,76
OTORRINOLARINGOLOGÍA	41.744	4,64	60.067	4,91	9.889	4,26	21.429	4,15	38.813	4,04	171.942	4,48
UROLOGÍA	31.921	3,55	42.390	3,46	7.552	3,25	20.651	4,00	46.894	4,88	149.408	3,90
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	50.046	5,56	18.351	1,50	6.234	2,69	12.887	2,49	32.310	3,36	119.828	3,13
PEDIATRÍA	25.652	2,85	39.437	3,22	4.765	2,05	23.107	4,47	33.978	3,54	126.939	3,31
PREANESTESIA	24.149	2,68	36.410	2,97	6.346	2,73	12.390	2,40	22.220	2,31	101.515	2,65
REHABILITACIÓN	69.312	7,70	69.109	5,65	13.445	5,79	20.606	3,99	35.863	3,73	208.335	5,43
OTRAS	0	,00	8.868	,72	0	,00	0	,00	0	,00	8.868	,23
TOTAL	900.311	100,00	1.224.113	100,00	232.127	100,00	516.842	100,00	960.537	100,00	3.833.930	100,00

* Incluye Obstetricia

4.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2013

INDICADORES	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
ESTANCIA MEDIA	6,05	6,64	6,45	9,30	8,14	7,20
% OCUPACIÓN	75,30	81,83	68,01	72,79	84,15	78,64
INDICE DE ROTACIÓN	45,41	44,96	38,48	28,57	37,75	39,89
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,22	1,77	1,80	1,31	1,71	1,77
PRESIÓN DE URGENCIAS	65,74	70,89	67,13	67,13	61,64	66,34
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	60,69	64,14	65,26	61,21	61,14	62,24
% DE URGENCIAS INGRESADAS	10,66	12,34	16,06	12,81	12,74	12,29
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.309,80	1.195,33	804,45	1.179,67	1.076,33	1.153,42
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,99	1,47	3,03	3,48	1,53	1,95

4.7. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,33	7,63	6,46	6,16	7,64	7,28
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	4,68	4,17	5,12	4,34	4,36	4,43
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3,53	4,45	4,71	4,89	4,56	4,33
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,65	2,84	3,07	2,60	2,78	2,76
PEDIATRÍA	3,66	3,89	2,51	2,96	4,78	3,96
NEONATOLOGÍA	6,05	5,98	2,80	6,53	6,95	6,16
RESTO PEDIATRÍA *	3,02	3,33	2,36	2,15	3,87	3,26
REHABILITACIÓN	.	.	.	62,36	49,81	50,63
MEDICINA INTENSIVA	3,98	5,89	6,25	2,13	4,57	4,64
UCI	3,90	5,89	6,25	2,13	4,43	4,65
UNIDAD CORONARIOS	2,30	.	.	.	2,61	2,44
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,03	.	.	.	11,27	9,38
UNIDAD DE QUEMADOS
LARGA ESTANCIA	19,48	.	200,63	306,97	.	213,60
PSIQUIATRÍA	16,74	39,95	25,36	117,96	18,13	31,80
UNIDAD DE AGUDOS	9,00	17,08	7,98	11,36	13,44	12,41
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	52,61	107,01	139,85	1.428,74	34,81	110,40
CUIDADOS PALIATIVOS	10,16	10,00	.	.	4,06	8,86
TOTAL	6,05	6,64	6,45	9,30	8,14	7,20

* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

4.8. INDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2013

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	91,53	101,01	76,11	85,18	95,53	93,28
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	77,69	68,00	64,59	100,46	85,27	77,74
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	58,63	71,94	55,41	79,02	76,25	69,30
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	59,02	54,26	58,77	56,13	60,49	57,43
PEDIATRÍA	56,39	58,13	29,57	51,49	61,51	56,60
NEONATOLOGÍA	58,05	61,82	33,88	52,77	63,62	59,36
RESTO PEDIATRÍA *	55,54	56,51	27,42	50,64	60,04	55,06
REHABILITACIÓN	.	.	,00	42,71	95,41	85,48
MEDICINA INTENSIVA	68,50	74,67	66,58	16,35	69,83	67,90
UCI	66,63	74,67	66,58	16,35	67,93	66,53
UNIDAD CORONARIOS	67,49	.	.	.	65,07	66,28
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	77,72	.	.	.	87,23	82,19
UNIDAD DE QUEMADOS
LARGA ESTANCIA	55,16	.	43,97	73,87	.	71,36
PSIQUIATRÍA	51,98	78,81	84,64	61,39	73,74	68,27
UNIDAD DE AGUDOS	69,00	82,33	67,63	86,10	82,15	78,71
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	43,47	77,27	93,49	59,71	64,65	64,37
CUIDADOS PALIATIVOS	86,94	81,20	.	.	85,62	83,95
TOTAL	75,30	81,83	68,01	72,79	84,15	78,64

* Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2013

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA												TOTAL C-LM /1,000 Muj. Edad F.
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM		
	Nº	/1,000 Muj. Edad F.	Nº	/1,000 Muj. Edad F.	Nº	/1,000 Muj. Edad F.	Nº	/1,000 Muj. Edad F.	Nº	/1,000 Muj. Edad F.	Nº	/1,000 Muj. Edad F.	
TOTAL DE PARTOS	4.053	43,11	4.890	40,19	874	19,38	1.769	28,41	4.880	29,25	16.466	33,61	
PARTOS POR VÍA VAGINAL	2.994	31,85	3.458	28,42	710	15,75	1.420	22,80	3.844	23,04	12.426	25,37	
CESÁREAS	1.059	11,27	1.432	11,77	164	3,64	349	5,60	1.036	6,21	4.040	8,25	
RECIÉN NACIDOS VIVOS	4.108	43,70	4.940	40,60	892	19,78	1.801	28,92	4.935	29,58	16.676	34,04	
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	290	3,08	420	3,45	53	1,18	70	1,12	350	2,10	1.183	2,41	
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	
INDICADORES	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM							
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	35,37	41,41	23,10	24,58	26,95	32,51							
RECIÉN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	70,59	85,02	59,42	38,87	70,92	70,94							

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2013

ACTIVIDAD	PROVINCIA												TOTAL C-LM Nº	TOTAL C-LM /1.000 Hab.
	ALBACETE Nº	ALBACETE /1.000 Hab.	CIUDAD REAL Nº	CIUDAD REAL /1.000 Hab.	CUENCA Nº	CUENCA /1.000 Hab.	GUADALAJARA Nº	GUADALAJARA /1.000 Hab.	TOLEDO Nº	TOLEDO /1.000 Hab.				
BIOPSIAS	26.914	67,80	52.579	101,19	8.997	43,37	23.199	90,82	45.385	64,92	157.074	75,57		
NECROPSIAS	35	,09	27	,05	5	,02	9	,04	49	,07	125	,06		
ANGIOGRAFÍAS	572	1,44	481	,93	0	,00	760	2,98	2.712	3,88	4.525	2,18		
DENSITOMETRÍAS	3.133	7,89	4.733	9,11	0	,00	1.232	4,82	4.998	7,15	14.096	6,78		
GAMMAGRAFÍAS	5.173	13,03	9.038	17,39	28	,13	0	,00	1.318	1,89	15.557	7,48		
MAMOGRAFÍAS	31.943	80,46	35.434	68,19	4.121	19,87	5.807	22,73	28.061	40,14	105.366	50,69		
PET Y PET-TC	0	,00	4.075	7,84	0	,00	0	,00	0	,00	4.075	1,96		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	12.636	31,83	26.475	50,95	6.743	32,50	10.558	41,33	29.412	42,07	85.824	41,29		
ESTUDIOS DE RAYOS X	312.505	787,19	483.752	930,99	90.578	436,63	159.033	622,62	377.480	539,92	1.423.348	684,76		
SPECT	0	,00	0	,00	2.119	10,21	0	,00	0	,00	2.119	1,02		
TAC	38.938	98,08	47.390	91,20	15.858	76,44	15.699	61,46	48.310	69,10	166.195	79,95		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA*	2.130	5,37	1.788	3,44	0	,00	984	3,85	2.430	3,48	7.332	3,53		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	2.517	6,34	2.074	3,99	671	3,23	1.152	4,51	3.096	4,43	9.510	4,58		

* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2013

INDICADORES	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.867	4.308	3.172	5.233	5.368	4.617
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	2.527	4.413	2.248	5.279	4.902	3.901
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	286	481	.	760	2.712	905
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	3.133	2.367	0	616	1.666	1.410
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	5.173	4.519	28	.	659	2.593
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	5.324	4.429	824	1.936	4.009	3.633
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	9.191	10.750	9.058	14.458	13.017	11.034
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	.	4.075	.	.	.	4.075
Nº SPECT / EQUIPO	.	0	2.119	.	.	706

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD POR PROVINCIA. C-LM 2013

ACTIVIDAD	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	SESIONES	PACIENTES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	360	462	0	0	0	0	0	0	0	0	366	754	726	1.216
ACELERADOR LINEAL	744	16.016	588	13.370	0	0	0	0	0	0	0	0	1.332	29.386
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	44	186	844	1.107	0	0	0	0	0	0	0	0	888	1.293
FISIOTERAPIA	20.575	170.535	40.096	259.742	2.969	49.229	4.698	94.075	19.914	438.011	88.252	1.011.592	88.252	1.011.592
LOGOPEDIA	3.788	10.333	0	0	85	860	290	5.511	2.050	10.435	6.213	27.139	6.213	27.139
TERAPIA OCUPACIONAL	2.723	28.341	3.936	16.217	136	2.059	536	22.044	3.022	37.544	10.353	106.205	10.353	106.205
HEMODIÁLISIS	83	13.098	1.166	13.554	71	6.519	105	10.690	866	11.509	2.291	55.370	2.291	55.370
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	1	157	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	157
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	56	18.885	0	0	27	6.892	31	5.556	0	0	114	31.333	114	31.333

4.13. ACTIVIDAD HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO POR PROVINCIA. C-LM 2013

	PROVINCIA													
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
HOSPITAL MÉDICO*	4.289	19.460	7.574	22.277	1.282	10.608	1.854	9.360	3.541	23.775	18.540	85.480		
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	3.960	8.115	3.493	15.520	46	439	387	2.488	182	4.007	8.068	30.569		
HOSPITAL GERIÁTRICO	299	445	0	0	0	0	1.196	3.377	109	1.590	1.604	5.412		
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	0	0	0	0	0	0	162	1.345	0	0	162	1.345		

* No incluye hemodialisis ni radioterapia

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2013

MORTALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.742	2.512	517	798	2.066	7.635
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,08	4,53	3,69	3,91	4,15	4,19
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	214	348	52	57	226	897
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,88	1,21	,91	,58	,87	,95
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00
NECROPSIAS TOTALES	35	27	5	9	49	125
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	17,89	9,44	8,79	10,53	21,38	14,65



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2013

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	213	,50	207	,37	43	,31	176	,86	725	1,46	1.364	,75
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.636	8,52	1.938	3,50	1.079	7,70	1.306	6,40	2.803	5,63	10.762	5,90
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	38.025	89,08	52.855	95,35	12.788	91,30	18.851	92,42	44.341	89,06	166.860	91,53
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	366	,86	174	,31	0	,00	8	,04	1.042	2,09	1.590	,87
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15	,04	13	,02	3	,02	1	,00	40	,08	72	,04
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	221	,52	69	,12	54	,39	11	,05	551	1,11	906	,50
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	34	,08	2	,00	0	,00	15	,07	32	,06	83	,05
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	168	,39	172	,31	39	,28	30	,15	248	,50	657	,36
OTROS	9	,02	1	,00	0	,00	0	,00	5	,01	15	,01
TOTAL	42.687	100,00	55.431	100,00	14.006	100,00	20.398	100,00	49.787	100,00	182.309	100,00

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2013

RÉGIMEN ECONÓMICO	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1.981	,77	26.560	7,21	121	,13	18.400	9,70	5.292	1,31	52.354	3,99
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	10.671	4,13	6.130	1,66	3.809	4,22	3.047	1,61	9.428	2,33	33.085	2,52
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	242.270	93,77	333.309	90,50	85.898	95,07	167.761	88,44	374.203	92,36	1.203.441	91,74
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.429	,55	714	,19	0	,00	16	,01	4.711	1,16	6.870	,52
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	81	,03	79	,02	8	,01	8	,00	301	,07	477	,04
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	684	,26	323	,09	192	,21	60	,03	3.272	,81	4.531	,35
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	249	,10	5	,00	0	,00	238	,13	244	,06	736	,06
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	968	,37	1.162	,32	326	,36	157	,08	7.693	1,90	10.306	,79
OTROS	24	,01	3	,00	0	,00	0	,00	5	,00	32	,00
TOTAL	258.357	100,00	368.285	100,00	90.354	100,00	189.687	100,00	405.149	100,00	1.311.832	100,00

5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2013

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA												TOTAL C-LM	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	672	,28	3.019	1,05	235	,41	558	,57	1.923	,74	6.407	,68		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	23.936	9,81	18.219	6,34	5.135	9,02	14.472	14,70	36.753	14,23	98.515	10,42		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	212.241	86,98	259.036	90,13	50.090	87,95	81.322	82,59	202.591	78,42	805.280	85,20		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.382	,57	1.458	,51	1	,00	1	,00	5.083	1,97	7.925	,84		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	165	,07	48	,02	10	,02	15	,02	148	,06	386	,04		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.585	1,06	2.306	,80	715	1,26	746	,76	7.685	2,97	14.037	1,49		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	332	,14	48	,02	0	,00	90	,09	598	,23	1.068	,11		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.703	1,11	3.249	1,13	765	1,34	1.258	1,28	3.428	1,33	11.403	1,21		
OTROS	0	,00	21	,01	0	,00	0	,00	128	,05	149	,02		
TOTAL	244.016	100,00	287.404	100,00	56.951	100,00	98.462	100,00	258.337	100,00	945.170	100,00		



COMPRAS Y GASTOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2013

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2013

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
COMPRAS	121.822.532	35,01	147.703.341	32,21	36.652.512	33,60	57.481.222	36,00	164.559.779	36,16	528.219.386	34,52
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	45.039.890	12,94	55.648.310	12,14	15.140.188	13,88	26.321.537	16,48	59.998.509	13,19	202.148.434	13,21
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	45.139	,01	603.766	,13	-8.135	-,01	33.284	,02	-223.620	-,05	450.434	,03
SERVICIOS EXTERIORES	11.353.998	3,26	21.087.402	4,60	4.465.650	4,09	6.164.881	3,86	19.471.250	4,28	62.543.181	4,09
GASTOS DE PERSONAL	213.120.849	61,24	286.282.042	62,43	67.472.355	61,85	95.090.352	59,55	266.603.820	58,59	928.569.418	60,68
OTROS GASTOS	1.655.031	,48	2.870.672	,63	500.253	,46	920.805	,58	4.633.193	1,02	10.579.954	,69
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	347.997.549	100,00	458.547.223	100,00	109.082.635	100,00	159.690.544	100,00	455.044.422	100,00	1.530.362.373	100,00

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO Y PROVINCIA. C-LM 2013

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
COMPRAS	129.598	119.792	100.694	80.506	124.761	115.584
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	47.915	45.132	41.594	36.865	45.488	44.234
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	48	490	-22	47	-170	99
SERVICIOS EXTERIORES	12.079	17.103	12.268	8.634	14.762	13.686
GASTOS DE PERSONAL	226.724	232.183	185.364	133.180	202.126	203.188
OTROS GASTOS	1.761	2.328	1.374	1.290	3.513	2.315
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	370.210	371.896	299.678	223.656	344.992	334.871

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE Y PROVINCIA. C-LM 2013

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
COMPRAS	2.854	2.665	2.617	2.818	3.305	2.897
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.055	1.004	1.081	1.290	1.205	1.109
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	1	11	-1	2	-4	2
SERVICIOS EXTERIORES	266	380	319	302	391	343
GASTOS DE PERSONAL	4.993	5.165	4.817	4.662	5.355	5.093
OTROS GASTOS	39	52	36	45	93	58
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	8.152	8.272	7.788	7.829	9.140	8.394

6.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2013

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	4.686	,07	9.147	,34	0	,00	0	,00	100.238	5,35	114.071	,87
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	7.166.166	99,93	2.618.495	98,73	483.423	100,00	908.880	100,00	1.772.458	94,65	12.949.422	98,94
OTRAS INVERSIONES	0	,00	24.588	,93	0	,00	0	,00	0	,00	24.588	,19
TOTAL	7.170.852	100,00	2.652.230	100,00	483.423	100,00	908.880	100,00	1.872.696	100,00	13.088.081	100,00

MANUAL DE DEFINICIONES



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA
SOCIAL

AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA
NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA

MANUAL DE DEFINICIONES ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS ESPECIALIZADOS CON INTERNAMIENTO (C.1)

ÁMBITO

La Estadística se aplicará a aquellos centros sanitarios que cumplan las características siguientes:

Encontrarse autorizados como:

Hospitales (Categoría C.1) del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizará el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

UNIDAD DECLARANTE

La Unidad Declarante será con carácter general el Centro autorizado como Hospital según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En el Cuestionario se incluirá la información de recursos, oferta de servicios, actividad y gasto de todos los Centros dependientes del mismo. Se considera que otros Centros son dependientes del Hospital cuando tienen Unidad de Gestión y presupuesto conjunto.

En el caso de Complejos o Consorcios Hospitalarios en los que no se pueda desagregar la información de actividad y gasto de los diferentes centros que lo integran, se podrá realizar un único cuestionario para los centros incluidos en el Complejo o Consorcio, especificando qué centros declaran información como parte del mismo.

En cualquier caso, se procurará mantener la serie histórica de los Centros hospitalarios, incluso después de su integración en Complejos, Consorcios o Redes.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA

- 1.- Es conveniente leer las definiciones correspondientes a cada apartado del cuestionario antes de su cumplimentación.
- 2.- En caso de haber valores negativos en las cuentas económicas, deberán venir convenientemente señalados y explicados
- 3.- No se utilizará ninguna casilla para añadir datos distintos de los expresamente solicitados. Si se considera de interés reflejar algún dato no incluido en el cuestionario se utilizará el espacio destinado a "incidencias y observaciones".

DEFINICIONES

A. FILIACIÓN.

Código: Código de la unidad declarante hospitales o complejos que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales. (Ver ANEXO 1)

Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver ANEXO I).

Hospital de Área: Indicar si el Hospital tiene dicha consideración

Población Área: A cumplimentar por Hospitales de Área, con la población **protegida** dependiente del Hospital según datos de la Comunidad Autónoma utilizando base de datos de la tarjeta sanitaria (TIS) a 31 de diciembre del año correspondiente.

Código de Área: Se cumplimentará exclusivamente por los Hospitales de Área.

Área (Sector, Departamento, etc.) de Salud: Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; Dirección de página web y de correo electrónico.

Acreditación Docente: Si el Centro se encuentra acreditado para ofrecer formación sanitaria especializada de postgrado.

Finalidad.- Se indicará el tipo de Centro Sanitario (siguiendo el RD 1277/2003)

C.1. Hospitales (centros con internamiento):

C.1.1. Hospitales generales

C.1.2. Hospitales especializados

En este caso, señalar la orientación básica de los mismos:

- Infantiles
- Oncológicos
- Materno-infantiles
- Otros

C.1.3. Hospitales de media y larga estancia

C.1.4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías

C.1.90 Otros centros con internamiento

C.1. Hospitales (Centros con Internamiento): Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria.

C.1.1. Hospitales Generales: Hospitales destinados a la atención de pacientes afectos de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.

C.1.2. Hospitales Especializados: Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.

C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia: Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento.

C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías: Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.

C.1.90. Otros Centros con Internamiento: Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

Dependencia Funcional: Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema de cuentas europeo) que distingue entre sector público y sector privado.

El SEC-95 establece que un productor público es aquel que está controlado por las Administraciones Públicas. En el caso de las ISFL (instituciones sin fin de lucro), un productor público es una ISFL que está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas. Todos los demás productores son productores privados.

El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de las acciones de una sociedad es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control.

En caso de duda en el criterio anterior la dependencia funcional la determinará la entidad que aporte mayor financiación.

CODIGO	DEPENDENCIA FUNCIONAL
1	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
10	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
101	Instituto de Gestión Sanitaria/INGESA
102	Ministerio de Defensa
103	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal
11	COMUNIDADES AUTONOMAS
111	Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas
112	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica
12	CORPORACIONES LOCALES
121	Diputación o Cabildo
122	Municipio
13	ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
131	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
132	Otros centros dependientes de la Seguridad Social
2	PRIVADOS

20	PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
201	Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)
202	Otros privados sin ánimo de lucro
21	PRIVADOS CON ANIMO DE LUCRO
211	Aseguradoras privadas
212	Otros privados con ánimo de lucro

Forma jurídica: Distintas formas organizativas de gestión directa o indirecta de centros y servicios sanitarios a través de cualesquiera entidades admitidas en Derecho.

- 1. Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)
- 2. Ente Público
- 3. Empresa pública
- 4. Fundación pública

- 5. Consorcio

- 6. Concesión
- 7. Cooperativa
- 8. Fundación Privada

- 9. Sociedades mercantiles
- 10. Sociedades individuales
- 11. Comunidad de Bienes
- 12 Otras. Cualquier forma societaria que adopten legalmente en el tráfico jurídico.

Concierto: Se señalará el tipo de concierto que tiene el centro con el Sistema Nacional de Salud, entendido como cualquier forma de contrato que efectúan las Administraciones Públicas Sanitarias para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas: convenio singular de colaboración, contrato marco, concierto complementario etc...

- Sin concierto.
- Concierto parcial. Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS por el que éste concierta volúmenes determinados de actividad a precio o tarifa fijada. Puede ser para hospitalización de pacientes, para realización de procedimientos diagnósticos o para realización de procedimientos quirúrgicos, u otros tipos de actividad.
- INTEGRADO EN EL SNS
 - o Red de utilización pública (XHUP y otras).
 - o Concierto sustitutorio.

Quando el centro tiene una relación contractual con el SNS de forma que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y en los que más del 80 % de su actividad proviene de este contrato. Incluye los centros de la Red Sanitaria de Utilización Pública o formas similares.

CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

Un Centro se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. Se indicará el número y los datos relativos a los Centros vinculados al Hospital.

En el caso de los centros que formen parte de un COMPLEJO o CONSORCIO se especificará el nombre la dirección y el código de los centros que lo integren, así como el número de camas instaladas de cada integrante del complejo o consorcio.

CÓDIGO DE COMPLEJO-Código identificativo del Centro es un número asignado a cada hospital, que sirve para identificar a ese centro, aunque pueda cambiar su nombre con el cual figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

CÓDIGO DE CONSORCIO- En el caso de que esté formado por varios centros con internamiento y declaren conjuntamente en un único cuestionario se asignará solamente a efectos estadísticos un código por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B. OFERTA ASISTENCIAL

Se señalarán aquellas Unidades Funcionales que el centro tiene autorizadas. Según REAL DECRETO 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

C. DOTACIÓN

Se distinguirá:

Instalada.- Aquella dotación de la que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc... No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

En funcionamiento.- La que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas, entendidas como aquellas, que no forman parte de la dotación fija del centro, pero que se han utilizado en circunstancias especiales de sobrecarga asistencial.

Camas.- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas (no se incluyen las incubadoras de transporte), las cunas de áreas pediátricas y las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.).

No se contabilizan como camas, las de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), **ni las utilizadas para hospital de día**, ni las destinadas al personal del centros sanitarios, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Incubadoras.- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado camas.

Paritorios.- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

Quirófanos totales.- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia.

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Se contabilizarán todos los quirófanos existentes en el centro incluidos los pertenecientes a Unidades Autónomas del Hospital de **día quirúrgico**, considerando como tal aquellas unidades con organización independiente y delimitación arquitectónica con el resto del hospital.

Salas de Hemodinámica.- Salas de Hemodinámica: Local en el que bajo la responsabilidad de un médico especialista con experiencia en Hemodinamia, se realizan procesos vasculares o cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica y/o terapéutica. Se especificará el número de salas.

Salas de Rayos X convencional.- Aquellas dedicadas específicamente a la realización de exploraciones convencionales de radiodiagnóstico, simple, dinámica, con o sin contraste. Incluye la radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

Puestos en Hospital de día.- Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento.

Se diferenciarán:

- Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): para administrar tratamientos diurnos
- Hospital de día psiquiátrico
- Hospital de día geriátrico
- Hospital de día quirúrgico: para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:
 - o Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos -- entre ellos quirófanos-- con el resto del hospital.

- Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unidad.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO.

Se reflejan los **equipos** ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el centro a 31 de diciembre del año en curso, sean o no propiedad del centro, y con independencia de que estén gestionados por empresas o particulares ajenos.

En Hospital.- La dotación existente en el Hospital.

En Centros de Especialidades.- La dotación existente en Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Concertado.-Del total computado en los apartados anteriores (Hospital más Centros de Especialidades) se contabilizarán aquellos que se encuentran concertados con el SNS.

Se distinguirán:

- Acelerador Lineal
- Angiógrafo Digital
- Bombas de telecobaltoterapia
- Densitómetros óseos no portátiles
- Equipos de Hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)
- Equipos de Tomografía axial computerizada TAC
- Equipos de Tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC
- Equipos de Resonancia Magnética
- Gammacámara
- Litotriptor por ondas de choque
- Mamógrafos
- SPECT(*). Incluidos dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT
- Otros: Se recogerá otra dotación tecnológica que se considere de especial relevancia.

E. PERSONAL.

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Centro a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye tanto el personal que presta sus servicios en el hospital, como el que lo hace, de forma total o parcial, en otros centros dependientes, siempre que perciban sus honorarios a cargo del centro del que dependen.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.U.E., etc...) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios contratados por el Centro (limpieza, lavandería, etc...)

Contratado por el centro.- Es el personal que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye al personal sanitario vinculado.

Se contabilizará, en centros del sector público, el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del centro.

Jornada completa.- Personal que desarrolla su actividad en jornada completa aunque su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales.

Jornada a tiempo parcial.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Centro.

Colaborador habitual. Personal que no tiene relación laboral con el Centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual. Incluye médicos consultores, contratos de servicios y actividad realizada por personal de otro centro mediante convenio, siempre que estos no supongan el equivalente a una jornada a tiempo completo o parcial, en cuyo caso se contabilizarán en los apartados anteriores.

Total - Mujeres.- Se desglosará del total de cada categoría el personal femenino.

PERSONAL SANITARIO

-PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO.- Licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el Centro, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se especificarán por las diferentes especialidades incluidas en el cuestionario:

Anestesiología y Reanimación
Aparato Digestivo
Cardiología
Neurología
Medicina Física y Rehabilitación
Medicina y Resto de Especialidades Médicas
SUBTOTAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades médicas.

Angiología y Cirugía Vascolar
Cirugía Cardiovascular
Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo
Cirugía Oral y Maxilofacial
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Cirugía Pediátrica
Cirugía Plástica Estética y Reparadora
Cirugía Torácica
Dermatología Médico-Quirúrgica
Neurocirugía
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología
Otorrinolaringología
Urología
SUBTOTAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades quirúrgicas.

Pediatría
Medicina Intensiva
Psiquiatría
Servicios Centrales
Urgencias-Guardias: Facultativos que prestan sus servicios exclusivamente en servicio de Urgencias.

TOTAL PERSONAL MÉDICO.- Se consignará el sumatorio del total de especialidades médicas, total de de especialidades quirúrgicas, total de pediatría, medicina intensiva, psiquiatría, servicios centrales y urgencias-guardias.

Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la **Unidad de Farmacia**. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del centro se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

Otros titulados superiores sanitarios. (con función Sanitaria).- Otros profesionales sanitarios titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Centro a 31 de diciembre (odontólogos, psicólogos, físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, etc...), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO.- Otros profesionales sanitarios titulados medios

-- **DUE (Enfermeros).**- personal de enfermería con diplomatura universitaria independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre,

excluidos enfermeros especialistas (que ocupen plazas correspondientes a su titulación especializada).

-- Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas).- Personal en posesión del título de Matrona o con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros Enfermeros especialistas: Personal de enfermería con titulación de enfermero/a especialista en salud mental, (Se están preparando las especialidades de: pediatría, geriatría, cuidados médico-quirúrgicos, trabajo y familiar y comunitaria), que desempeñe plaza correspondiente a su titulación, excluidas Matronas.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Logopedas.- Personal en posesión del título de logopeda (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación

Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Centro: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

Técnicos sanitarios

-- De grado medio (cuidados auxiliares de enfermería y farmacia) (grado medio de formación profesional) R. D. 546/95 del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas)

-- De grado superior.- (grado superior de formación profesional regulados por diferentes Reales Decretos del Ministerio de Educación y Ciencia de 1995), con labor asistencial (imagen para el diagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, medicina nuclear, radioterapia, dietética etc.).

Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Centro, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Centro con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Trabajadores Sociales.
- Personal de oficio. Incluye personal de oficio cualificado y no cualificado.
- Administrativos.
- Otros.- Otro personal no sanitario no incluido en apartados anteriores. **Incluye celadores.**

F. PERSONAL EN FORMACIÓN.

Médicos Internos Residentes.- (MIR), en programa de formación especializada en las diferentes especialidades:

Alergología
Análisis Clínicos
Anatomía Patológica
Anestesiología y Reanimación
Angiología y Cirugía Vasculard
Aparato Digestivo
Bioquímica Clínica
Cardiología
Cirugía Cardiovascular
Cirugía General y del Aparato Digestivo
Cirugía Oral y Maxilofacial
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Cirugía Pediátrica
Cirugía Plástica Estética y Reparadora
Cirugía Torácica
Dermatología Médico – Quirúrgica y Venereología
Endocrinología y Nutrición
Farmacología Clínica
Geriatría
Hematología y Hemoterapia
Inmunología
Medicina del Trabajo
Medicina Familiar y Comunitaria
Medicina Física y Rehabilitación
Medicina Intensiva
Medicina Interna
Medicina Nuclear
Medicina Preventiva y Salud Pública
Microbiología Clínica y Parasitología
Nefrología
Neumología
Neurocirugía
Neurofisiología Clínica
Neurología
Obstetricia y Ginecología
Oftalmología
Oncología Médica
Oncología Radioterápica
Otorrinolaringología
Pediatria y áreas específicas
Psiquiatría
Radiodiagnóstico
Reumatología

Enfermeras Residentes (EIR).- Personal incluido en programa de formación especialidades de Enfermería. (Salud Mental, Cuidados Médicos – Quirúrgicos, Trabajo, Familiar y Comunitaria, Geriátrica, Obstetricia – Ginecología y Pediatría). A medida que se pongan en marcha otras especialidades de enfermería se incluirán en el cuestionario

Otros Internos Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos clínicos (PIR), regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

En todos los casos se informará del número total contratado en el centro a 31 de diciembre del año en curso y de ellos cuántos son mujeres.

G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.

Se indicará si el Centro tiene contrato con empresas externas para servicios de apoyo a la actividad del centro. Los servicios que se consideran:

ASISTENCIALES: Laboratorio, Diagnóstico por Imagen, Anatomía patológica, Diálisis, Esterilización, Rehabilitación y Otros (se especificarán los otros servicios asistenciales contratados no incluidos en los apartados anteriores)

NO ASISTENCIALES: Cocina y/o alimentación, Lavandería, Limpieza, Mantenimiento, Seguridad y Otros (se especificarán los servicios no comprendidos en ninguno de los apartados anteriores).

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Centros Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Centro Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

Camas en funcionamiento.- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

Total: 34.650 camas/365 días = 94,93 \cong 95

Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma no deberá ser superior al total de camas instaladas que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Altas Finales.- Se entiende por alta final la salida de un enfermo previamente ingresado en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma de salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o el estado del paciente, curación, mejoría, éxitus...

Se consignarán todas las altas del Servicio correspondiente, durante el año.

Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que no se hayan clasificado apartados anteriores

Traslados Interservicios.- Se consignarán aparte. Son aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Centro. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo.

Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Geriátrica Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología.

Cirugía y Especialidades quirúrgicas.- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades: Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

En el apartado anterior no se incluirán las siguientes especialidades:

Cirugía Ortopédica y Traumatología.- Correspondiente a la especialidad de Cirugía ortopédica y Traumatología.

Obstetricia y Ginecología.- Correspondiente a la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Incluye Cirugía pediátrica

Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizan únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación. No incluye rehabilitación psíquica.

Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el centro otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente. **No incluye Unidades de Despertar ni de Reanimación post-quirúrgica.**

Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

Intensivos Neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Centro.

Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Centros Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos.

Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Media o Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

Cuidados Paliativos .- Consignar cuando se trate de Unidad dotada de camas destinadas exclusivamente a pacientes de cuidados paliativos en estado terminal, que precisan ingreso hospitalario por diversos motivos como el control de síntomas multifactoriales.

Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. **Especificar el tipo de Áreas.**

TOTAL.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...

INGRESOS.- Se consignará el número de episodios de ingreso en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. No se consideran ingresos hospitalarios los pacientes atendidos en observación de urgencias, hospital de día, sesiones de hemodiálisis, cirugía ambulatoria, ni los traslados entre los servicios del propio hospital. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes

Ingresos programados: Pacientes ingresados con orden de ingreso programada, independientemente de si proceden de lista de espera, o son de un servicio que no tiene demora de ingreso.

Ingresos urgentes: Pacientes ingresados con orden de ingreso urgente, independientemente de que procedan del área de urgencias o no.

I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Centro (Hospital y Centros de Especialidades dependientes de él). Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

- Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una relación de los procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD en los hospitales públicos que puede ser orientativa para recoger intervenciones de CMA.
- Resto Intervenciones sin ingreso.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital o de hospital de día quirúrgico realizadas con anestesia local y en las que no es necesario un periodo de observación postoperatoria.

Se desagregarán por especialidades quirúrgicas incluidas en el R.D. 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Angiología y Cirugía vascular
Cirugía cardíaca
Cirugía general y digestivo
Cirugía maxilofacial
Cirugía pediátrica
Cirugía plástica
Cirugía torácica
Dermatología
Ginecología
Neurocirugía
Oftalmología
Otorrinolaringología
C. Ortopédica y Traumatología
Urología
Otros
TOTAL

J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

De ellos, cuántos han pesado menos de 2.500 gramos al nacimiento

Fallecimientos maternos: Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

K. HOSPITAL DE DÍA.

Atención, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Médico- Para pacientes que requieren tratamientos médicos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.

Psiquiátrico.- Para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.

Geriátrico.- Destinado a la atención de pacientes geriátricos y/o que requieren valoración geriátrica, tratamientos de rehabilitación o cuidados sanitarios.

A título orientativo se considera **paciente geriátrico** a aquel que cumple 3 o más de las siguientes condiciones:

- Habitualmente mayor de 75 años
- Presenta pluripatología
- Su enfermedad principal tiene tendencia a la invalidez física
- Hay patología mental acompañante o predominante
- Existe problemática social en relación con su estado de salud (falta de soporte)

Se contabilizarán tanto el número de pacientes atendidos que inicien tratamiento en el área de hospital de día (pacientes), como sesiones (el número de contactos que el paciente requiera para dicho tratamiento, independientemente de los cuidados que precise para cada una de las sesiones).

Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

Se contabilizan los pacientes totales y las visitas a domicilio generadas por parte del personal sanitario.

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad diferenciada. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del mismo.

Se considera consulta el acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.

No deben, por lo tanto, contabilizarse como consultas:

- Las realizadas por personal de enfermería.
- Las realizadas a pacientes ingresados por peticiones entre servicios.
- La realización ni el informe de pruebas diagnósticas complementarias.
- La extracción de muestras.
- Las consultas realizadas por otros profesionales (psicólogos, fisioterapeutas ...)

Se distinguirá:

Primeras consultas.- Número de pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

Como criterio general se considera primeras consultas:

- Todas las procedentes de urgencias.
- Todas las procedentes por iniciativa de atención primaria.
- Todas las procedentes de otra especialidad.
- Consultas de alta resolución.

Las consultas posthospitalización se consideran sucesivas.

Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, se consignarán todas las consultas, ya sean primeras o sucesivas.

Se desagregarán las siguientes especialidades básicas del Real Decreto 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud:

Aparato Digestivo

Cardiología
Dermatología
Neurología
Psiquiatría
Resto Especialidades Médicas
Cirugía general y Digestiva
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Ginecología *
Oftalmología
Otorrinolaringología
Urología
Resto Especialidades Quirúrgicas
Pediatría
Preanestesia
Rehabilitación
Otras
TOTAL CONSULTAS

*Ginecología: Incluye las consultas efectuadas en el área de obstétrica-ginecología.

N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.

Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro hospitalario, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del Centro.

Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del centro. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto. Por tanto, actividad realizada y no la concertada.

Anatomía Patológica.

Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

Imagen.

Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

Densitometrías óseas.- Número de estudios realizados mediante esa técnica

Gammagrafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos, independientemente de su duración, o del número de registros.

Mamografías.- Número de estudios realizados mediante esa técnica, independientemente del número de placas utilizadas.

PET Y PET-TC.- Número de estudios realizados mediante esta técnica.

Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

RX convencional (Estudios).- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas, excluidas **mamografías.**

SPECT.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

T.A.C.- Número de estudios practicados, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

Se recoge la actividad realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto.

Hemodinámica.- Número de pacientes a los que se les realizan estudios en la sala de hemodinámica del centro. Incluye diagnósticas y terapéuticas.

Radiología intervencionista. Número de pacientes sometidos a intervenciones realizadas mediante esta técnica.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque. Se contabilizan pacientes y sesiones.

Radioterapia.

Se contabilizan los pacientes atendidos y las sesiones de tratamiento (ver definiciones más adelante).

Se diferencia entre los atendidos mediante acelerador lineal, bomba de telecobaltoterapia, y otras técnicas (radioterapia convencional, radioterapia superficial, curiterapia y estroncio...)

Rehabilitación.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación

Se contabilizan pacientes atendidos y sesiones de tratamiento. Se diferencian los atendidos mediante fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia.

Diálisis.- Realizada a pacientes afectados de Insuficiencia Renal Crónica.

Hemodiálisis realizada tanto en el propio Centro como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél (excluidos Club de Diálisis).

Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el hospital.

Hemodiálisis domiciliaria controlada por el hospital.

En estos apartados se recogen:

Pacientes totales.- Contabilizar el total de pacientes incluidos para tratamiento durante el año.

Sesiones totales. - rehabilitación: contabilizar número de sesiones por paciente.

- radioterapia: contabilizar número de sesiones por paciente.

- diálisis: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o en el domicilio del paciente.

Ejemplo: un paciente que tiene un tratamiento de 8 sesiones de radioterapia se contabilizará como 1 paciente, 8 sesiones.

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.

En este cuadro se recoge la actividad del centro clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de altas hospitalarias, estancias, sesiones de Hospital de Día, intervenciones de C.M.A., Consultas Totales, Urgencias totales y Hospitalización a domicilio (pacientes) se recogen en los apartados correspondientes. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL será igual a la suma de actividad en el Centro con internamiento y sus centros dependientes.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que teóricamente le correspondería financiar los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el centro puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

Prestación de servicio a particulares.- Actividad que es pagada directamente al centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de las mismos.

A cargo del Sistema Nacional de Salud.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la prestación de la asistencia: aseguradoras privadas, INGESA y servicios de salud de las comunidades autónomas.

A cargo de Otras Entidades Públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesionales de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de la misma.

A cargo de Convenios Internacionales.- Se contabilizará la actividad a cargo de los pacientes de países con convenios internacionales.

A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

NOTA:

Con motivo de la publicación del REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para los ejercicios que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2008 se han modificado algunas cuentas.

No habiéndose producido a fecha de elaboración de este manual la adaptación sectorial, en los cuadros económicos la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997) con la excepción del inmovilizado, cuentas agregadas de los grupos 6 y 7, y dentro de este último, la 701 y 705.

Incluye los datos económicos de todos los centros dependientes del Hospital incluidos en los datos de Filiación.

Las cantidades consignadas en los cuadros económicos figurarán **en euros sin decimales.**

R. COMPRAS Y GASTOS

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio,

incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Centro, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Centro puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un centro propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un centro propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el centro, figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al centro.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligadas, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el centro los elementos adquiridos.

60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.
Fármacos específicos.
Otros productos farmacéuticos.

601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.
Se distinguirán entre:

601.1 Implantes, ortesis y prótesis.

601.2 Resto de material sanitario de consumo.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

Incluidos conciertos de asistencia sanitaria: con centros hospitalarios, no hospitalarios, especialistas y otros servicios como los que según la clasificación internacional funcional de la atención a la salud se denominan "servicios auxiliares de atención a la salud"(HC.4): laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes y rescate de emergencias y demás servicios auxiliares.

607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

60X. Resto de compras.

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 60:

602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

"Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

62X. RESTO DE SERVICIOS EXTERIORES

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 62:

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

624. Gastos de transporte.

Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.
En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del centro para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

643, 649. Otros gastos sociales. Incluye:

643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del centro.

649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES

Del inmovilizado material e intangible, existencias, insolvencias, etc.

6X. RESTO GASTOS

Se totalizará el valor de otros gastos realizados por el centro, pertenecientes al resto de las cuentas del grupo 6:

63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

- IVA repercutido
- IVA soportado y deducido
- Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

Del total de los ingresos consignados en las cuentas anteriores del cuadro S se detallarán los siguientes servicios: Hospitalización, Consultas externas, CMA, Urgencias, Hospital de Día y Hospitalización a domicilio.

70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del centro: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

701. Procedentes de entidades aseguradoras privadas

Se distinguirán:

701.1. Procedente de Seguros de Asistencia Sanitaria y Enfermedad

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas.

701.2. Accidentes de tráfico

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras de accidentes de tráfico.

702. Procedentes de Mutuas de Accidentes de Trabajo

704. Procedentes de entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Cuando se trata de centros cuya dependencia sea Sistema Nacional de Salud los ingresos contabilizados en esta cuenta serán los proveniente de enfermos desplazados de otras comunidades autónomas y pacientes a cargo de convenios internacionales a los que se les preste asistencia sanitaria en el centro.

705 FINANCIACIÓN DIRECTA:

705.1 Financiación directa Servicios de Salud y Otras Entidades Públicas

Sólo lo cumplimentarán los hospitales pertenecientes a los servicios de salud y Entidades públicas sin autonomía de gestión.

705.2 Financiación directa Aseguradoras Privadas y Mutuas de Accidentes de Trabajo y E. P. de la S.S. Sólo lo cumplimentarán en el caso de que los centros tengan dependencia funcional 131 (Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y 211 (Aseguradoras privadas) y actúen como autoaseguradoras para sus pacientes.

706. Procedentes de otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

709. Otros ingresos por prestación de servicios

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación

740. Subvenciones oficiales

741. Otras subvenciones

7X. RESTO VENTAS E INGRESOS. Se totalizarán las cuentas 708, 75, 76 y 77,79.

708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

76. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

77, 79 OTROS INGRESOS.

- 77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.
- 79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles, es decir, activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

De ellos se desglosará el correspondiente a inversiones en terrenos y bienes naturales.

3. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXOS

ANEXO I

Código: El código identificativo del hospital que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Una vez implantado el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el código identificativos nacional.

Comunidad Autónoma: Número de orden de las CC.AA. según codificación del Instituto Nacional de Estadística.

. Andalucía	01
. Aragón.....	02
. Asturias	03
. Islas Baleares	04
. Canarias.....	05
. Cantabria.....	06
. Castilla y León	07
. Castilla-La Mancha	08
. Cataluña.....	09
. Comunidad Valenciana	10
. Extremadura	11
. Galicia	12
. Madrid	13
. Murcia.....	14
. Navarra	15
. País Vasco.....	16
. La Rioja	17
. Ceuta.....	18
. Melilla	19

.Provincia: Clasificación normalizada del Instituto Nacional de Estadística:

CODIGO	LITERAL
01	Álava
02	Albacete
03	Alicante/Alacant
04	Almería
05	Ávila
06	Badajoz
07	Illes Balears
08	Barcelona
09	Burgos
10	Cáceres
11	Cádiz
12	Castellón/Castelló
13	Ciudad Real
14	Córdoba
15	A Coruña
16	Cuenca
17	Girona
18	Granada
19	Guadalajara
20	Guipúzcoa
21	Huelva
22	Huesca

23	Jaén
24	León
25	Lleida
26	La Rioja
27	Lugo
28	Madrid
29	Málaga
30	Murcia
31	Navarra
32	Ourense
33	Asturias
34	Palencia
35	Las Palmas
36	Pontevedra
37	Salamanca
38	Santa Cruz de Tenerife
39	Cantabria
40	Segovia
41	Sevilla
42	Soria
43	Tarragona
44	Teruel
45	Toledo
46	Valencia\València
47	Valladolid
48	Vizcaya
49	Zamora
50	Zaragoza
51	Ceuta
52	Melilla

Municipio: Clasificación nacional de municipios sus códigos y denominación por provincias del Instituto Nacional de Estadística

ANEXO II

Relación procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD

OPERACIONES SOBRE EL APARATO CARDIOVASCULAR

Cod	Descripción Procedimiento
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION DE VARICES VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
38.89	OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
38.21	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO
37.80	INSERCIÓN MARCAPASOS PERMANENTE, INICIAL O SUSTANCIA SIN ESPECIFICAR APARATO

OPERACIONES SOBRE EL APARATO DIGESTIVO

Cod	Descripción Procedimiento
53.05	REPARACION DE HERNIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS, N.E.O.M
53.00	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL, N.E.O.M.
53.04	REPARACION DE HERNIA INGUINAL INDIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
53.41	REPARACION DE HERNIA UMBILICAL CON PROTESIS
49.46	EXCISION DE HEMORROIDES
53.03	REPARACION DE HERNIA INGUINAL DIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
49.51	ESFINTEROTOMIA ANAL LATERAL IZQUIERDA
49.12	FISTULECTOMIA ANAL
51.23	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA

OPERACIONES SOBRE EL APARATO MUSCULOESQUELETICO

Cod	Descripción Procedimiento
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
77.54	EXCISION DE HALLUX-VALGUS
83.39	EXCISION DE LESION DE OTRO TEJIDO BLANDO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.56	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN MARTILLO
78.67	EXTRACCION DE DISPOSITIVOS IMPLANTADOS EN HUESO DE TIBIA Y PERONE
77.57	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN GARRA
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA

OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO

Cod	Descripción Procedimiento
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL
85.21	EXCISION LOCAL DE LESION DE MAMA
86.11	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
85.12	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA
86.70	INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO, N.E.O.M.
86.89	OTRA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.74	FIJACION DE INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO A OTROS SITIOS
86.22	DEBRIDAMIENTO EXCISIONAL DE HERIDA, INFECCION O QUEMADURA

OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO

Cod	Descripción Procedimiento
58.5	LIBERACION DE ESTENOSIS URETRAL
57.33	BIOPSIA TRANSURETERAL CERRADA DE VEJIGA

OPERACIONES SOBRE EL OIDO

Cod	Descripción Procedimiento
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO
19.4	MIRINGOPLASTIA
20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
18.79	OTRA REPARACION PLASTICA DE OIDO EXTERNO
18.31	EXCISION RADICAL DE LESION DEL OIDO EXTERNO
19.19	OTRA ESTAPEDECTOMIA
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO
18.21	EXCISION DE SENO PREAURICULAR
18.71	RECONSTRUCCION DEL PABELLON DEL OIDO

OPERACIONES SOBRE EL OJO

Cod	Descripción Procedimiento
13.41	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION DE CATARATA
13.71	INSERCIÓN DE PROTESIS CRISTALINO INTRAOCULAR MOMENTO EXTRACCION DE CATARATA UNA ETAPA
11.39	OTRA EXCISION DE PTERIGION
08.20	ELIMINACION DE LESION DE PARPADO, N.E.O.M.
13.59	OTRA EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO
13.19	OTRA EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO
08.22	EXCISION DE OTRA LESION MENOR DE PARPADO
14.74	OTRA VITRECTOMIA MECANICA

OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA ENDOCRINO

Cod	Descripción Procedimiento
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.7	EXCISION DEL CONDUCTO TIROGLOSO
06.89	OTRA PARATIROIDECTOMIA
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.39	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL N.C.O.C.
06.12	OTRA BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES

OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA HEMATICO Y LINFATICO

Cod	Descripción Procedimiento
40.11	BIOPSIA DE ESTRUCTURA LINFATICA
40.23	EXCISION DE NODULO LINFATICO
41.31	BIOPSIA DE MEDULA OSEA

OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO

Cod	Descripción Procedimiento
04.43	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO

OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA RESPIRATORIO

Cod	Descripción Procedimiento
30.09	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGEO
31.43	BIOPSIA CERRADA DE LARINGE [ENDOSCOPICA]
31.72	CIERRE DE FISTULA EXTERNA DE TRAQUEA
31.98	OTRAS OPERACIONES SOBRE LARINGE
30.22	CORDECTOMIA VOCAL

OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS

Cod	Descripción Procedimiento
68.16	BIOPSIA CERRADA DE UTERO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
68.12	HISTEROSCOPIA
69.02	DILATACION Y LEGRADO DESPUES DE PARTO O ABORTO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
68.23	ABLACION ENDOMETRIAL
66.29	OTRA DESTRUCCION U OCLUSION ENDOSCOPICA BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO
67.32	DESTRUCCION DE LESION DE CUELLO UTERINO POR CAUTERIZACION
67.2	CONIZACION DE CUELLO UTERINO
69.99	OTRAS OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO Y UTERO

OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS

Cod	Descripción Procedimiento
64.0	CIRCUNCISION
63.1	EXCISION DE VARICOCELE E HIDROCELE DE CORDON ESPERMATICO
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
61.2	EXCISION DE HIDROCELE (DE TUNICA VAGINAL)
62.5	ORQUIDOPEXIA

OPERACIONES SOBRE NARIZ, BOCA Y FARINGE

Cod	Descripción Procedimiento
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.3	AMIGDELECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDELECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
24.4	EXCISION DE LESION DE MAXILAR, DE ORIGEN DENTARIO
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
21.5	RESECCION SUBMUCOSA DEL TABIQUE NASAL
23.1	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE
23.19	OTRA EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE CENTROS DE
ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON
INTERNAMIENTO 2013**



ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO (C.1)

TRIMESTRE

1° 2° 3°

AÑO

CÓDIGOS

Código

Comunidad Autónoma.....
Provincia.....
Municipio.....
Finalidad.....
Dependencia.....
Forma Jurídica.....
Concierto..... 01

Centros especialidades
Acreditación docente N

Cumplimentar: Centros Especialidades y Acreditación Docente

A. FILIACIÓN

Comunidad Autónoma:

Provincia:

Municipio:

Hospital de Área

(*)Población de Área:

Código de Área:

(**)Área de Salud:

Nombre del Centro:

Dirección:

Núm.:

C. P.:

Página web:

E-mail:

Teléfono:

Telefax:

Finalidad:

Dependencia Funcional:

Forma jurídica:

Concierto: Sin concierto

(***)CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1. Nombre: Municipio:

2. Nombre: Municipio:

3. Nombre: Municipio:

4. Nombre: Municipio:

5. Nombre: Municipio:

(*)Área (Sector, Departamento, etc.) Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros y establecimientos pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla

(**) A cumplimentar por hospitales de Área

(***)Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto (para hospitales del SNS o que presten asistencia en centros de especialidades como hospitales del SNS: concierto sustitutorio, red de utilización pública, concesión etc.)

CÓDIGO COMPLEJO:

CÓDIGO CONSORCIO:

Detallar los Hospitales que declaran como parte del Complejo o Consorcio:

Hospital: Nombre

Camas:

Código:

VALIDAR
BLOQUE A

Guardar fichero 

B. OFERTA ASISTENCIAL

"Cumplimentar marcando los Servicios de la Oferta Asistencial Autorizada (Cartera de Servicios) del Centro. Según R. D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios." (Marcar con X)

ESPECIALIDADES MÉDICAS

- U.6 Alergología.....
- U.35 Anestesia y Reanimación.....
- U.9 Aparato digestivo.....
- U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes.....
- U.71 Atención sanitaria a drogodependientes.....
- U.7 Cardiología.....
- U.22 Cuidados intermedios neonatales.....
- U.15 Diálisis.....
- U.10 Endocrinología.....
- U.12 Geriatria.....
- U.79 Hematología clínica.....
- U.58 Hidrología.....
- U.98 Medicina aeronáutica.....
- U.91 Medicina de la educación física y el deporte.....
- U.99 Medicina del trabajo.....
- U.1 Medicina general/de familia.....
- U.92 Medicina hiperbárica.....
- U.13 Medicina interna.....
- U.90 Medicina preventiva.....
- U.14 Nefrología.....
- U.16 Neumología.....
- U.18 Neurofisiología.....
- U.17 Neurología.....
- U.11 Nutrición y Dietética.....
- U.19 Oncología.....
- U.20 Pediatría.....
- U.69 Psiquiatría.....
- U.86 Radioterapia.....
- U.24 Reumatología.....
- U.36 Tratamiento del dolor.....

MEDICINA INTENSIVA

- U.23 Cuidados intensivos neonatales.....
- U.37 Medicina intensiva.....
- U.38 Quemados.....

LABORATORIO

- U.73 Análisis clínicos.....
- U.77 Anatomía patológica.....
- U.74 Bioquímica clínica.....
- U.78 Genética.....
- U.75 Inmunología.....
- U.80 Laboratorio de hematología.....
- U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática.....
- U.76 Microbiología y Parasitología.....
- U.72 Obtención de muestras.....

DIPLOMADOS

- U.2 Enfermería.....
- U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona).....
- U.59 Fisioterapia.....
- U.61 Logopedia.....
- U.4 Podología.....
- U.60 Terapia ocupacional.....

BANCO

- U.31 Banco de embriones.....
- U.29 Banco de semen.....
- U.97 Banco de tejidos.....
- U.81 Extracción de sangre para donación.....
- U.82 Servicio de transfusión.....

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- U.39 Angiología y Cirugía Vascolar.....
- U.40 Cirugía cardíaca.....
- U.47 Cirugía estética.....
- U.43 Cirugía general y digestivo.....
- U.45 Cirugía maxilofacial.....
- U.63 Cirugía mayor ambulatoria.....
- U.64 Cirugía menor ambulatoria.....
- U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología.....
- U.21 Cirugía pediátrica.....
- U.46 Cirugía plástica y reparadora.....
- U.51 Cirugía refractiva.....
- U.42 Cirugía torácica.....
- U.8 Dermatología.....
- U.93 Extracción de órganos.....
- U.28 Fecundación in vitro.....
- U.26 Ginecología.....
- U.41 Hemodinámica.....
- U.96 Implantación de tejidos.....
- U.27 Inseminación artificial.....
- U.34 Interrupción voluntaria del embarazo.....
- U.54 Litotricia renal.....
- U.49 Neurocirugía.....
- U.25 Obstetricia.....
- U.95 Obtención de tejidos.....
- U.44 Odontología/Estomatología.....
- U.50 Oftalmología.....
- U.52 Otorrinolaringología.....
- U.33 Planificación familiar.....
- U.32 Recuperación de oocitos.....
- U.94 Trasplante de órganos.....
- U.53 Urología.....

UNIDADES PLURIDISCIPLINARES

- U.66 Atención sanitaria domiciliaria.....
- U.67 Cuidados paliativos.....
- U.56 Lesionados medulares.....

SERVICIOS CENTRALES

- U.84 Depósito de medicamentos.....
- U.83 Farmacia.....
- U.85 Farmacología clínica.....
- U.87 Medicina nuclear.....
- U.88 Radiodiagnóstico.....
- U.57 Rehabilitación.....
- U.68 Urgencias.....

OTROS SERVICIOS

- U.62 Foniatria.....
- U.65 Hospital de día.....
- U.48 Medicina estética.....
- U.900 Otras unidades asistenciales.....
- U.70 Psicología clínica.....
- U.101 Terapias no convencionales.....
- U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo).....
- U.5 Vacunación.....

VALIDAR BLOQUE B

Guardar fichero



C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instaladas (a 31 de diciembre)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Incubadoras.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Paritorios.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Quirófanos.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Salas de Hemodinámica.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*).	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Puestos de Hospital de día:		
Médico..... <input type="text" value="0"/>	Quirúrgico:	
Psiquiátrico..... <input type="text" value="0"/>	Unidades Integradas:	
Geriátrico..... <input type="text" value="0"/>	Puestos..... <input type="text" value="0"/>	
	Unidades Propias de CMA:	
	Puestos..... <input type="text" value="0"/>	
	Quirófanos..... <input type="text" value="0"/>	

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

VALIDAR
BLOQUE C

Guardar fichero



D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO (A 31 de diciembre)

Señalar número de equipos ubicados en el centro, y de ellos cuáles son concertados.

Equipos en funcionamiento			
	Hospital	Centro de Especialidades	Concertado
Acelerador lineal.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Angiógrafo digital.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Bombas de telecobaltoterapia.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Densitómetros óseos no portátiles.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de tomografía axial computerizada TAC.	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Equipos de resonancia magnética.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Gammacámara.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Litotriptor por ondas de choque.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Mamógrafos.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
SPECT(*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros (especificar) <input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(*) Incluye dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT; en ese caso no consignar como dotación anterior.

VALIDAR
BLOQUE D

Guardar fichero



E. PERSONAL (A 31 de diciembre)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
SANITARIO						
PERSONAL FACULTATIVO						
Anestesiología y Reanimación	0	0	0	0	0	0
Aparato Digestivo	0	0	0	0	0	0
Cardiología	0	0	0	0	0	0
Neurología	0	0	0	0	0	0
Medicina Física y Rehabilitación	0	0	0	0	0	0
Medicina y Resto de Especialidades Médicas	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS	0	0	0	0	0	0
Angiología y Cirugía Vascolar	0	0	0	0	0	0
Cirugía Cardíaca	0	0	0	0	0	0
Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo	0	0	0	0	0	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0	0	0	0	0	0
Cirugía Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0
Cirugía Pediátrica	0	0	0	0	0	0
Cirugía Plástica Estética y Reparadora	0	0	0	0	0	0
Cirugía Torácica	0	0	0	0	0	0
Dermatología Médico-Quirúrgica	0	0	0	0	0	0
Neurocirugía	0	0	0	0	0	0
Obstetricia y Ginecología	0	0	0	0	0	0
Oftalmología	0	0	0	0	0	0
Otorrinolaringología	0	0	0	0	0	0
Urología	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	0	0	0	0	0	0
Pediatría	0	0	0	0	0	0
Medicina Intensiva	0	0	0	0	0	0
Psiquiatría	0	0	0	0	0	0
Servicios Centrales	0	0	0	0	0	0
Urgencias-Guardias	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL MÉDICO	0	0	0	0	0	0
Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0
Otros titulados superiores sanitarios	0	0	0	0	0	0

E. PERSONAL (A 31 de diciembre)

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO						
DUE, Enfermeros/as	<input type="text" value="0"/>					
Enfermería Obstétrico-Ginecológica (MATRONAS/OS)	<input type="text" value="0"/>					
Otros enfermeros especialistas	<input type="text" value="0"/>					
Fisioterapeutas	<input type="text" value="0"/>					
Terapeutas ocupacionales	<input type="text" value="0"/>					
Logopedas	<input type="text" value="0"/>					
Otros titulados medios sanitarios	<input type="text" value="0"/>					
Técnicos Sanitarios	<input type="text" value="0"/>					
Grado Medio (C. auxiliar enfer. y farmacia)	<input type="text" value="0"/>					
Grado Superior	<input type="text" value="0"/>					
Resto de personal sanitario no facultativo	<input type="text" value="0"/>					
NO SANITARIO						
Dirección y Gestión	<input type="text" value="0"/>					
Trabajadores Sociales	<input type="text" value="0"/>					
Personal de Oficio	<input type="text" value="0"/>					
Administrativos	<input type="text" value="0"/>					
Otros (Incluye celadores)	<input type="text" value="0"/>					

VALIDAR BLOQUE E

Guardar fichero 

F. PERSONAL EN FORMACIÓN

	Total	Mujeres
MÉDICOS RESIDENTES INTERNOS (MIR)		
Alergología.....	0	0
Análisis Clínicos.....	0	0
Anatomía Patológica.....	0	0
Anestesiología y Reanimación.....	0	0
Angiología y Cirugía Vascolar.....	0	0
Aparato Digestivo.....	0	0
Bioquímica Clínica.....	0	0
Cardiología.....	0	0
Cirugía Cardiovascular.....	0	0
Cirugía General y del Aparato Digestivo.....	0	0
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0	0
Cirugía Ortopédica y Traumatología.....	0	0
Cirugía Pediátrica.....	0	0
Cirugía Plástica Estética y Reparadora.....	0	0
Cirugía Torácica.....	0	0
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.....	0	0
Endocrinología y Nutrición.....	0	0
Farmacología Clínica.....	0	0
Geriatría.....	0	0
Hematología y Hemoterapia.....	0	0
Inmunología.....	0	0
Medicina del Trabajo.....	0	0
Medicina Familiar y Comunitaria.....	0	0
Medicina Física y Rehabilitación.....	0	0
Medicina Intensiva.....	0	0
Medicina Interna.....	0	0
Medicina Nuclear.....	0	0
Medicina Preventiva y Salud Pública.....	0	0
Microbiología Clínica y Parasitología.....	0	0
Nefrología.....	0	0
Neumología.....	0	0
Neurocirugía.....	0	0
Neurofisiología Clínica.....	0	0
Neurología.....	0	0
Obstetricia y Ginecología.....	0	0
Oftalmología.....	0	0
Oncología Médica.....	0	0

F. PERSONAL EN FORMACIÓN

	Total	Mujeres
Oncología Radioterápica.....	0	0
Otorrinolaringología.....	0	0
Pediatría y áreas específicas.....	0	0
Psiquiatría.....	0	0
Radiodiagnóstico.....	0	0
Reumatología.....	0	0
Urología.....	0	0
TOTAL	0	0
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)		
Enfermería de Salud Mental.....	0	0
Enfermería de Cuidados Médicos - Quirúrgicos.....	0	0
Enfermería del Trabajo.....	0	0
Enfermería Familiar y Comunitaria.....	0	0
Enfermería Geriátrica.....	0	0
Enfermería Obstétrico - Ginecológica.....	0	0
Enfermería Pediátrica.....	0	0
TOTAL	0	0
OTROS INTERNOS RESIDENTES (FIR, QUIR, BIR, PIR...)	0	0
OTRO PERSONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTGRADO	0	0

VALIDAR
BLOQUE F

Guardar fichero



G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO (Marque con una "X" los servicios que correspondan)

	En el Centro	Fuera del Centro
ASISTENCIALES		
Anatomía Patológica.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diagnóstico por imagen.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diálisis.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Esterilización.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Laboratorio.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rehabilitación.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros asistenciales.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Oxigenoterapia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte sanitario.....	<input type="checkbox"/>	
Especificar otras áreas asistenciales		
NO ASISTENCIALES		
Cocina y/o Alimentación.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lavandería.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limpieza.....	<input type="checkbox"/>	
Mantenimiento.....	<input type="checkbox"/>	
Seguridad.....	<input type="checkbox"/>	
Otros no asistenciales).....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especificar otras áreas NO asistenciales		

VALIDAR
BLOQUE G

Guardar fichero



H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas finales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	ot
Medicina y esp. Médicas	0	0	0	0	0	0	
Cirugía y e. quirúrgicas	0	0	0	0	0	0	
Cirugía Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0	
Obstetricia y Ginecología	0	0	0	0	0	0	
Pediatría	0	0	0	0	0	0	
-Neonatología	0	0	0	0	0	0	
-Resto Pediatría(*)	0	0	0	0	0	0	
Rehabilitación	0	0	0	0	0	0	
Medicina Intensiva	0	0	0	0	0	0	
- UCI	0	0	0	0	0	0	
- Unidad Coronarios	0	0	0	0	0	0	
- Unidad Int. Neonatales	0	0	0	0	0	0	
- Unidad de Quemados	0	0	0	0	0	0	
Larga Estancia	0	0	0	0	0	0	
Psiquiatría	0	0	0	0	0	0	
- Unidad de agudos	0	0	0	0	0	0	
- U. media larga estancia	0	0	0	0	0	0	
Cuidados Paliativos	0	0	0	0	0	0	
Otras (**):							
	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	
TOTAL HOSPITAL	0	0	0	0	0	0	

(*) Incluye Medicina y Cirugía Pediátrica.

(**) Especificar su denominación sin siglas.

Ingresos Programados: 0

Ingresos Urgentes: 0

TOTAL INGRESOS: 0

VALIDAR BLOQUE H

Guardar fichero



I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Con Hospitalización		C.M.A.		Resto Intervenciones sin ingreso	
	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes
Angiología y Cirugía vascular	0	0	0	0	0	0
Cirugía cardiaca	0	0	0	0	0	0
Cirugía general y digestivo	0	0	0	0	0	0
Cirugía maxilofacial	0	0	0	0	0	0
Cirugía pediátrica	0	0	0	0	0	0
Cirugía plástica	0	0	0	0	0	0
Cirugía torácica	0	0	0	0	0	0
Dermatología	0	0	0	0	0	0
Ginecología	0	0	0	0	0	0
Neurocirugía	0	0	0	0	0	0
Oftalmología	0	0	0	0	0	0
Otorrinolaringología	0	0	0	0	0	0
C. Ortopédica y Traumatología	0	0	0	0	0	0
Urología	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

VALIDAR
BLOQUE I

Guardar fichero



J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

PARTO	
Partos por vía vaginal.....	<input type="text" value="0"/>
Cesáreas.....	<input type="text" value="0"/>
NACIMIENTOS	
Recién nacidos vivos.....	<input type="text" value="0"/>
Recién nacidos < 2.500 gr.....	<input type="text" value="0"/>
Fallecimientos maternos.....	<input type="text" value="0"/>

K. HOSPITAL DE DÍA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
HOSPITAL DE DÍA		
Médico(*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Psiquiátrico.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Geriátrico.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(*) No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR
BLOQUE J

VALIDAR
BLOQUE K

VALIDAR
BLOQUE L

Guardar fichero 

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital		Centro de Es
	1 ^{as} . Consultas	Consultas Totales	1 ^{as} . Consultas
Aparato Digestivo	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cardiología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Dermatología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Neurología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Psiquiatría	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resto Especialidades Médicas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cirugía general y Digestiva	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Cirugía Ortopédica y Traumatología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Ginecología (*)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Oftalmología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otorrinolaringología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Urología	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resto Especialidades Quirúrgicas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Pediatría	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Preanestesia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Rehabilitación	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otras	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
TOTAL CONSULTAS	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(*) Incluye Obstetricia.

VALIDAR
BLOQUE M

Guardar fichero



N. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL)

Altas.....	<input type="text" value="0"/>
Ingresos.....	<input type="text" value="0"/>
Traslados.....	<input type="text" value="0"/>
Fallecimientos.....	<input type="text" value="0"/>
URGENCIAS TOTALES.....	<input type="text" value="0"/>

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital	C. Especialidades
ANATOMÍA PATOLÓGICA		
Biopsias.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Necropsias (total).....	<input type="text" value="0"/>	
IMAGEN.....		
Angiografía Digital.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Densitometrías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Gammagrafías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Mamografías.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
PET y PET-TC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Resonancia Magnética (RM).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Rx Convencional (*).....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
SPECT.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
TAC.....	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE ESPECIAL INTERÉS		
Colonoscopias.....	<input type="text" value="0"/>	
Broncoscopias.....	<input type="text" value="0"/>	
ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica).	<input type="text" value="0"/>	

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

VALIDAR
BLOQUE N

VALIDAR
BLOQUE O

Guardar fichero 

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodinámica (*)	<input type="text" value="0"/>	
Radiología intervencionista	<input type="text" value="0"/>	
Litofragmentación renal por ondas de choque	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Radioterapia		
Acelerador lineal	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Bomba de cobalto	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otras	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Rehabilitación		
Fisioterapia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Logopedia	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Terapia ocupacional	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Diálisis		
Hemodiálisis	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Hemodiálisis domiciliaria	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Diálisis Peritoneal domiciliaria	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(*) Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

VALIDAR
BLOQUE P

Guardar fichero 

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias	H. Día (sesiones)	Consultas Totales	C.M.A.
Prestación de servicios a particulares	0	0	0	0	0
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.	0	0	0	0	0
A cargo del Sistema Nacional de Salud	0	0	0	0	0
A cargo de Mutualidades de Funcionarios	0	0	0	0	0
A cargo de otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo	0	0	0	0	0
A cargo de Convenios Internacionales	0	0	0	0	0
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico	0	0	0	0	0
Otros:					
<input type="text"/>	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Incluye actividad en el Hospital y Centros de especialidades.

VALIDAR
BLOQUE Q

Guardar fichero



R. COMPRAS Y GASTOS (En euros sin decimales)

60. COMPRAS.....	0
600. Compras de productos farmacéuticos.....	0
601. Compras de material Sanitario de consumo.....	0
601.1. Implantes, órtesis y prótesis.....	0
601.2. Resto de material sanitario de consumo.....	0
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	0
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	0
60X. Resto de compras.....	0
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.....	0
62. SERVICIOS EXTERIORES.....	0
628. Suministros.....	0
62X. Resto de servicios exteriores.....	0
64. GASTOS DE PERSONAL.....	0
640. Sueldos y salarios.....	0
641. Indemnizaciones.....	0
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	0
643,649. Otros gastos sociales.....	0
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.....	0
69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES.....	0
6X. RESTO DE GASTOS.....	0
TOTAL COMPRAS Y GASTOS.....	0

VALIDAR
BLOQUE R

Guardar fichero



T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO (En euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	<input type="text" value="0"/>
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL.....	<input type="text" value="0"/>
2.1 Terrenos y bienes naturales.....	<input type="text" value="0"/>
2.2 Resto de Inversiones en inmovilizado material.....	<input type="text" value="0"/>
3. OTRAS INVERSIONES.....	<input type="text" value="0"/>
TOTAL INVERSIONES.....	<input type="text" value="0"/>

VALIDAR
BLOQUE T

Guardar fichero 

FIRMA

El Administrador/a o Director/a de Gestión

El Director/a

Fdo.:

Fdo.:

Fecha: , de de 20

Responsable de la cumplimentacion de la Estadística:

Teléfono de contacto:

Fax de contacto:

E-mail:

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

AVISOS Y

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de estadísticas.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves serán sancionadas con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

Validar

Exportar datos en XML

Guardar fichero



